

PRÓLOGO

Res Diachronicae Virtual (ResDi), la revista de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE), publica su decimotercer número. Agradecemos, como cada año, la respuesta y la participación activas de los autores de la presente edición, cuyas contribuciones —seis artículos científicos y siete reseñas bibliográficas— versan sobre distintos ámbitos de la historiografía e historia de la lengua española.

La primera sección, dedicada a artículos, se abre con la aportación honorífica de la Dra. Gerda Haßler, quien aborda «Las diferentes visiones de Saussure al centenario de la publicación del *Curso de lingüística general*». La segunda contribución, de la mano de Elena Albesa, se centra en la descripción de los rasgos lingüísticos que se aprecian en el texto la *Concordia* (1624), algunos de los cuales son propios de la lengua española del Bajo Aragón turolense. El trabajo de Leticia del Carmen Colin, por su parte, analiza la «Distribución diacrónica de algunos usos de *hasta* en cuatro siglos en el español de México», concretamente, en las centurias comprendidas entre el XVII y el XX. A continuación, Ana Matilla revisa pormenorizadamente algunos apartados de la *Colección de vocablos y modismos incorrectos...* (1884), que ilustra el español de Cataluña; asimismo, aporta una nota biográfica de su autor, Joaquín Casanovas, y un análisis de la crítica que suscitó su obra. Por otra parte, Demelsa Ortiz realiza el estudio léxico de «Los inventarios de bienes en el norte peninsular: el caso de un inventario de un mercader zaragozano (1748)». Finalmente, la sección se cierra con el estudio de Gael Vaamonde sobre la «Distribución de leísmo, laísmo y loísmo en un corpus diacrónico epistolar». Su trabajo refleja, de modo particular, los grados de difusión de los usos innovadores de estos pronombres, su distribución basándose en los antecedentes del pronombre y su tratamiento dialectal en comparación con el español actual.

En el apartado de reseñas bibliográficas, Alejandra Barrio presenta la obra de Javier Elvira *Lingüística histórica y cambio gramatical* (2015). A continuación, Jesús Camacho Niño reseña la obra colectiva de M.^a Águeda Moreno Moreno y Marta Torres Martínez titulada *Estudios de léxico histórico español* (2014) y Antonio Corredor Avelado da noticia del trabajo de José Luis Ramírez Luengo de 2013 *Una descripción del español de mediados del siglo XVIII. Edición y estudio de las cartas de M. Martierena del Barranco (1757-63)*. Por su parte, *Lo que callan las palabras. Mil voces que enriquecerán tu español* (2014), de Manuel Alvar Ezquerro, es reseñada por Nerea Fernández de Gobeo. Acto seguido, Jaime Peña Arce realiza el resumen y la crítica de la monografía de Cazorla Vivas *Diccionarios y estudio de lenguas modernas en el Siglo de las Luces. Tradición y revolución lexicográfica en el ámbito hispano-francés*, publicada en 2014; y Ana María Romera Manzanares, de la obra editada por Marta Torres Martínez y Cristina Castillo Martínez *Archivo y Filología: interpretación de la lengua y la literatura a través de los textos* (2014). Por último, Marta Torres Martínez

sintetiza de manera crítica *Archivo Municipal de Arganda del Rey (Madrid). Edición y estudio* (2014), de Delfina Vázquez Balonga.

La periodicidad, la constancia y el rigor científico de *Res Diachronicae Virtual* durante estos trece años se plasman en la clasificación de la revista en numerosos índices de calidad: Latindex, DICE, Dialnet, ISOC, MLA (Directory of Periodicals), ZDB (Zeitschriftendatenbank), EZB (Elektronische Zeitschriftenbibliothek) y DOAJ (Directory of Open Access Journals) y Regesta Imperii.

EL COMITÉ EDITORIAL
Diciembre de 2015

ÍNDICE

| | |
|---|-------|
| Prólogo | 2-3 |
| Artículos | |
| GERDA HÄBLER: «Las diferentes visiones de Saussure al centenario de la publicación del <i>Curso de lingüística general</i> » | 4-19 |
| ELENA ALBESA PEDROLA: «La lengua en el bajo Aragón a principios del siglo XVII. Aproximación a la <i>Concordia</i> (1624)» | 20-31 |
| LETICIA DEL CARMEN COLÍN SALAZAR: «Distribución diacrónica de algunos usos de <i>hasta</i> en cuatro siglos en el español de México» | 32-39 |
| ANA MATILLA ROMERO: « <i>Los catalanes cuando hablan castellano: análisis filológico de la Colección de vocablos y modismos incorrectos...</i> (1884) de Joaquín Casanovas» | 40-48 |
| DEMELSA ORTIZ CRUZ: «Los inventarios de bienes en el norte peninsular: el caso de un inventario de un mercader zaragozano (1748)» | 49-57 |
| GAEL VAAMONDE: «Distribución de leísmo, laísmo y loísmo en un corpus diacrónico epistolar» | 58-79 |

Reseñas

- ELVIRA, Javier (2015): *Lingüística histórica y cambio gramatical* (Alejandra Barrio García) 80-85
- MORENO MORENO, M.^a Águeda y Marta TORRES MARTÍNEZ (2014): *Estudios de léxico histórico español* (Jesús Camacho Niño) 86-89
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2013): *Una descripción del español de mediados del siglo XVIII. Edición y estudio de las cartas de M. Martierena del Barranco (1757-63)* (Antonio Corredor Avelado) 90-95
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2014): *Lo que callan las palabras. Mil voces que enriquecerán tu español* (Nerea Fernández de Gobeo) 96-99
- CAZORLA VIVAS, Carmen (2014): *Diccionarios y estudio de lenguas modernas en el Siglo de las Luces. Tradición y revolución lexicográfica en el ámbito hispano-francés* (Jaime Peña Arce) 100-103
- TORRES MARTÍNEZ, Marta y Cristina CASTILLO MARTÍNEZ (eds.) (2014): *Archivo y Filología: interpretación de la lengua y la literatura a través de los textos* (Ana M.^a Romera Manzanares) 104-107
- VÁZQUEZ BALONGA, Delfina (2014): *Archivo Municipal de Arganda del Rey (Madrid). Edición y estudio* (Marta Torres Martínez) 108-111

Res Diachronicae. Vol. 13, 2015
ISSN: 1887-3553
www.resdi.net

CONTENTS

| | |
|---|-------|
| Preface | 2-3 |
| Articles | |
| GERDA HÄBLER: «Different views on Saussure a century after the publication of the <i>Course in General Linguistics</i> » | 4-19 |
| ELENA ALBESA PEDROLA: «The language of Lower Aragon at the beginning of the seventeenth century. The case of the <i>Concordia</i> (1624)» | 20-31 |
| LETICIA DEL CARMEN COLÍN SALAZAR: «Diachronic distribution of some <i>hasta</i> uses in four centuries of Mexican Spanish» | 32-39 |
| ANA MATILLA ROMERO: « <i>Los catalanes cuando hablan castellano</i> : A philological analysis of Joaquín Casanovas' <i>Colección de vocablos y modismos incorrectos...</i> (1884)» | 40-48 |
| DEMELSA ORTIZ CRUZ: «Inventories in the north of Spain: the case of a 1748 Saragossan merchant's inventory» | 49-57 |
| GAELE VAAMONDE: «Distribution of <i>leísmo</i> , <i>laismo</i> , and <i>loísmo</i> in a diachronic epistolary corpus» | 58-79 |

Reviews

- ELVIRA, Javier (2015): *Lingüística histórica y cambio gramatical* (Alejandra Barrio García) 80-85
- MORENO MORENO, M.^a Águeda and Marta TORRES MARTÍNEZ (2014): *Estudios de léxico histórico español* (Jesús Camacho Niño) 86-89
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2013): *Una descripción del español de mediados del siglo XVIII. Edición y estudio de las cartas de M. Martierena del Barranco (1757-63)* (Antonio Corredor Aveledo) 90-95
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2014): *Lo que callan las palabras. Mil voces que enriquecerán tu español* (Nerea Fernández de Gobeo) 96-99
- CAZORLA VIVAS, Carmen (2014): *Diccionarios y estudio de lenguas modernas en el Siglo de las Luces. Tradición y revolución lexicográfica en el ámbito hispano-francés* (Jaime Peña Arce) 100-103
- TORRES MARTÍNEZ, Marta and Cristina CASTILLO MARTÍNEZ (eds.) (2014): *Archivo y Filología: interpretación de la lengua y la literatura a través de los textos* (Ana M.^a Romera Manzanares) 104-107
- VÁZQUEZ BALONGA, Delfina (2014): *Archivo Municipal de Arganda del Rey (Madrid). Edición y estudio* (Marta Torres Martínez) 108-111

LAS DIFERENTES VISIONES DE SAUSSURE AL CENTENARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL *CURSO DE LINGÜÍSTICA GENERAL*

GERDA HABLER
Universidad de Potsdam

0. INTRODUCCIÓN

Este año la revista alemana *Zeitschrift für Sprachwissenschaft* ha abierto una nueva rúbrica bajo el título *la librería anticuaria lingüística (Das Linguistische Antiquariat)* y ha invitado a escribir reseñas sobre obras antiguas que reflejan el desarrollo de la lingüística. No es sorprendente que el *Curso de lingüística general (Cours de linguistique générale, 1916)* aparezca en primer lugar en esta convocatoria. Es destacable que esta obra póstuma de Ferdinand de Saussure (1857-1913) sea clasificada por los editores como uno de los libros que conoce, hoy en día, cada lingüista, aunque no se lea (Klabunde *et al.* 2015: 125). En este sentido, se puede plantear la pregunta: ¿cómo se puede conocer un libro que no se lee? Claro que existen las introducciones a la lingüística que normalmente dan informaciones sobre la lengua y el habla, la diacronía y la sincronía, el significado y el significante, cuyos conceptos se refieren a Saussure. Pero estos conocimientos recibidos de segunda o tercera mano o de manuales se pueden difícilmente aceptar como saussureanos e históricamente fiables. Una consecuencia de la relación problemática que existe entre los lingüistas y los historiógrafos de la lingüística (*cf.* Schmitz 2015) es que esta transmisión aproximativa de conocimientos domina en nuestro siglo. Del otro lado, los especialistas de la obra de Saussure siguen disputando sobre el estatus del texto del *Curso* publicado por Charles Bally (1865-1947) y Albert Sechehaye (1870-1946) en 1916. Se discute el hecho de que Bally y Sechehaye hayan sobrepuesto sus ideas a las lecciones de Saussure que este mismo no intentaba publicar. Se propone también que el pensamiento saussureano no se deduzca del *Curso*, sino de los manuscritos descubiertos en el pabellón de la familia en los años 90 y publicados por Simon Bouquet y Rudolf Engler (Saussure 2002); se sugiere haberlo utilizado como fundamento de una nueva lingüística saussureana. En este artículo trataremos estas diferentes visiones de Saussure, subrayando sobre todo los conceptos de la arbitrariedad del signo y del valor que habían llegado a ser el punto de partida de la lingüística estructural¹.

¹ Para estudiar las diferentes versiones de la doctrina saussureana habría que estudiar también la biografía de Saussure, lo que no es posible en este marco. Informaciones detalladas sobre su vida se pueden

1. EL SAUSSURE DE LOS MANUALES Y LA REALIDAD DE LA OBRA SAUSSUREANA

En las introducciones a la lingüística se explican, en primer lugar, las dicotomías propuestas por Saussure en su afán por hacer del estudio del lenguaje una ciencia mucho más sistemática de lo que había sido hasta entonces. La dicotomía más importante para la lingüística sistemática es la separación del lenguaje en lengua (*langue*), definida como sistema de signos, y habla (*parole*), que sería la manifestación de este sistema en el acto de comunicación. La lengua sería necesaria para que podamos realizar el acto de habla, es externa al sujeto hablante que no tiene la capacidad de modificarla. Mientras que la *langue* es social, la *parole* es un acto individual y el sujeto hablante puede decidir sobre su forma.

Esta distinción se encuentra claramente en el texto de Saussure, pero el autor mismo no la había simplificado tanto. Saussure había visto que la *langue* es una abstracción de sus manifestaciones en la *parole*, las cuales no pueden existir sin la *langue* como presupuesto. Esta relación entre las antípodas de la relación saussureana no aparece en los manuales de lingüística.

Encontramos otra dicotomía en la descripción de los elementos del sistema semiótico que Saussure entiende como formada por signos lingüísticos. Este signo lingüístico es definido como una entidad psíquica constituida de una forma fónica o imagen acústica, el significante (*signifiant*), y el concepto mental al que corresponde la imagen acústica, el significado (*signifié*). La relación entre estos dos constituyentes del signo está concebida como enteramente arbitraria. Muchas veces se olvida en los manuales el complemento de la arbitrariedad: la motivación de los signos. Saussure se ocupa de la motivación haciendo muchas reflexiones y la define como coincidencia semántica y formal de un signo lingüístico con otro signo del mismo sistema. Saussure distinguía entre diferentes grados de arbitrariedad, lo que no se menciona en los manuales.

Otra dicotomía saussureana es la del estudio del lenguaje a lo largo del tiempo (*diachronie*, diacronía) y el estudio del lenguaje en un determinado momento histórico (*synchronie*, sincronía). Después de la descripción de esta dicotomía, se nota en los manuales que Saussure habría situado su estudio del lenguaje en la sincronía y habría dejado aparte los estudios diacrónicos. Esta constatación, parcialmente correcta en cuanto al *Curso*, procede de la delimitación de los neogramáticos que habían estudiado las regularidades aisladas de cambio de las lenguas. Pero el mismo Saussure había escrito trabajos diacrónicos e, incluso, en el *Curso* se encuentran capítulos sobre esta materia. Es verdad que Saussure sostuvo la tesis que para el funcionamiento del lenguaje no hace falta tener conocimientos de la historia de la lengua. Es muy aclaratoria en este sentido la metáfora del ajedrez presentada por él mismo para explicar este argumento. Saussure mantiene que el funcionamiento de la lengua ocurre como en un juego de ajedrez, donde el observador que se incorpora al juego no necesita saber todo lo que ha pasado antes de su llegada para entender todo lo que ocurra a partir de entonces.

En los manuales, las distinciones dicotómicas de Saussure se describen como si hubieran sido inventadas por este autor. En realidad, Saussure pudo apoyarse en una distinción hecha entre *langue* y *parole* que existía en la lengua francesa, por lo menos desde hace doscientos años. En el *Cours de psychologie* (1801) de Benoni Debrun

encontrar en De Mauro (1967), Mounin (1971), Koerner (1973), Scheerer (1980), Jäger (2003), Mejía Quijano (2008), Joseph (2012), Wunderli (2013), entre otros.

encontramos un ejemplo muy claro de la distinción hecha entre *langue*, *parole* y *langage*:

C'est-à-dire, que la voix, l'écriture et le geste deviennent les trois moyens que nous employons pour la communication des pensées, et un système quelconque de ces moyens, est ce qu'on nomme une *langue*, du principal organe que nous employons à cette communication; c'est à la faculté d'employer ces moyens, prise d'une manière générale, qu'on donne le nom de *langage*, et à l'acte de cette faculté, qu'on donne celui de *parole* (Debrun 1801: 64).

Debrun define en este pasaje la *langue* como un sistema para la expresión de nuestros pensamientos, el *langage* como la capacidad de hacer uso de este sistema, y la *parole* como un acto de esta capacidad. Como profesor de gramática en una escuela central, Debrun redactó este texto respondiendo a una circular del ministro del interior que había invitado a los profesores a hacerle llegar copias de los cuadernos que dictaban a sus alumnos². Estos cuadernos no influenciaron las grandes corrientes de la lingüística, pero sí reflejaban el uso de los términos en las escuelas y en los manuales. Este uso de las palabras *langue*, *parole* y *langage* se transmitió a través de las escuelas preparando así la distinción terminológica profundizada.

La distinción que se hacía entre *langue*, *parole* y *langage* era habitual en el francés del siglo XIX, aunque ya se había hecho esta distinción mucho antes, tal y como se puede ver en las siguientes citas de César Chesneau Du Marsais (1676-1756):

La langue, qui est le principal organe de la *parole* a donné son nom par métonymie et par extension au mot générique dont on se sert pour marquer les idiomes, le *langage* des différentes nations : *langue* latine, *langue* française (Du Marsais 1730: 45).

La *langue*, qui est le principal organe de la *parole* se prend pour la parole: c'est une méchante *langue*, c'est-à-dire, c'est un médisant avoir la *langue* bien pendue, c'est avoir le talent de la *parole*, c'est parler facilement (Du Marsais 1730: 83-84).

El uso del término *langue* para referirse a una cualidad de una nación, de *langage* para la facultad más o menos desarrollada a ser utilizada y de *parole* para el ejercicio de esa facultad se encuentra de una manera muy nítida también en la *Carta sobre los sordomudos* de Denis Diderot (1713-1784):

C'est une propriété du langage naissant, ou du langage formé, ou du langage perfectionné, je vous répondrai que les hommes, en instituant les premiers éléments de leur *langue*, ne suivirent, selon toute apparence, que le plus ou le moins de facilité qu'ils rencontrèrent dans la conformation des organes de la parole, pour prononcer certaines syllabes (Diderot 1751: 77).

En el siglo XIX esta distinción se había introducido en el uso general de la lengua, lo que se puede ver en las citas siguientes de obras literarias:

Par lui, les *langues* modernes, et surtout la *langue* française, ont acquis une remarquable acuité d'expression, en même temps qu'elles ont perfectionné tout ce que l'on pourrait nommer la tactique de la *parole*, et qu'elles se sont assouplies, à une foule

² «Par un circulaire en date du 20 fructidor an 5, le Citoyen François (de Neufchâteau), alors Ministre de l'Intérieur, invita tous les Professeurs aux Écoles Centrales de lui faire passer une Copie des cahiers qu'ils dictaient à leurs élèves» (Debrun 1801, prefacio).

de tournures et d'artifices de *langage* (*Livre nouveau Saint-Simoniens* 1832; Régnier 1992: 131).

et les audaces de *langage*, la conviction que tout doit se dire, qu'il y a des mots abominables nécessaires comme des fers rouges, qu'une *langue* sort enrichie de ces bains de force (Zola 1928 [1886]: 206).

L'à-propos, qui fait tout le mérite de la *parole*, manque toujours aux personnes qui savent mal leur *langue*. (Bonstetten 1824: 98).

On peut considérer la *langue* de l'homme, dans le mécanisme de la *parole*, comme la corde qui lance d'elle-même la flèche qu'on y a ajustée. (Joubert 1850 [1824]: 148).

Esta distinción entre *langue*, *parole* y *langage* se prestaba como material terminológico para hacer una distinción teórica. La fuerza paradigmática con la cual el *Curso* de Saussure se ha impuesto contradice el hecho de que sea considerado como elemento de una serie de textos que funcionalice las distinciones terminológicas que habían sido introducidas antes y que tienen analogías en textos 'inferiores' publicados antes de 1916, como el texto *Le langage et la vie* (1913) de Bally que ya menciona el pensamiento de Saussure:

Bref: le *langage* est la matière hétérogène et flottante où la langue a pris corps (Bally 1913: 79).

La distinction entre *langue* et *langage* n'est pas seulement difficile par définition: elle varie selon les idiomes (Bally 1913: 79).

Il n'y a, selon nous, qu'une solution à toutes ces difficultés: il faut se placer de prime abord sur le terrain de la *langue* et la prendre pour norme de toutes les autres manifestations du langage (Bally 1913: 25).

Quant à la stylistique interne, elle cherche à fixer les rapports qui s'établissent entre la *parole* et la pensée chez le sujet parlant ou entendant: elle étudie la *langue* dans ses rapports avec la vie réelle (Bally 1913: 60).

Saussure nous a rendu familière la distinction entre *langue* et *parole*. [...] Si la *langue* est le trésor des signes et des rapports entre signes en tant que tous les individus leur attribuent les mêmes valeurs, la *parole* est la mise en œuvre de ces signes et de ces rapports pour l'expression de la pensée individuelle (Bally 1913: 76).

Para destacar entre una serie de textos, hace falta que un texto sea el representante típico de esa serie y que responda de una manera particularmente convincente a los problemas no resueltos de la lingüística de su época. En esto consiste el gran mérito del *Curso* de Saussure. A la imagen de Saussure como fundador de la lingüística estructural, difundida en los manuales, hay que añadir la de un lingüista que era capaz de sacar provecho de las distinciones de términos que ya existían en su lengua.

2. EL SAUSSURE DIACRONISTA

Al final del siglo XIX y al inicio del siglo XX Saussure era conocido sobre todo como el autor del *Mémoire sur le système primitif des voyelles dans les langues Indo-européennes* (1879). En 1881 había defendido su tesis sobre el genitivo absoluto en sánscrito y también más tarde sus publicaciones concernían a temas de la lingüística

diacrónica. En este sentido, se plantea la cuestión de si sus trabajos histórico-comparativos podrían incitar algunas reflexiones expuestas en el *Curso*. Ya en su *Mémoire*, el joven Saussure había reconocido la interdependencia de los fenómenos lingüísticos. En el sistema de los vocales indoeuropeas, Saussure había determinado los sonidos no según su substancia sino según rasgos diferenciales. En las lenguas indoeuropeas supone series de sonidos que se completan y se explican mutuamente:

| | |
|----------------------|------------------------------------|
| (Indo-eur. n̥ [ń] m) | (Indo-eur. n̥ [ń] m) |
| Arien a a | Latin en em |
| Grec α α | Paléosl. ę ę |
| Goth. un um | Lithuan. in im (Saussure 1879: 19) |

En el *Curso de lingüística general* encontramos esta determinación de los fonemas por relaciones diferenciales:

Les phonèmes sont avant tout des entités oppositives, relatives et négatives. [...] Je puis même prononcer le r français comme ch allemand dans *Bach, doch*, etc., tandis qu'en allemand je ne pourrais pas employer r pour ch, puisque cette langue reconnaît les deux éléments et doit les distinguer (Saussure 1967-1968: 268).

En cuanto al significado, Saussure ya había introducido el concepto de valor en su *mémoire*. En su tesis, Saussure trataba el genitivo absoluto desde una perspectiva extensa y en relación con los otros casos, sobre todo en su delimitación del locativo (Saussure 1984: 271 y 274-276). Ya en los trabajos tempranos de Saussure se pueden ver alusiones a un concepto de valores lingüísticos determinados por oposiciones. Buysens (1961: 26) ha explicado su pensamiento posterior de acuerdo a diferencias y oposiciones debido a que Saussure nunca se había separado de su pasado histórico-comparativo. Su preferencia para la consideración de oposiciones y la abstracción de la substancia fónica habría producido una manera de trabajar que Saussure habría trasladado al estudio sincrónico del lenguaje.

3. LA DIVULGACIÓN DE SAUSSURE POR *CURSO DE LINGÜÍSTICA GENERAL*

Ya en 1940 Secheyay había publicado un artículo sobre las tres lingüísticas saussureanas en el cual defendía la doctrina de su maestro. Admite que después de más de veinte años habría elementos atrasados en su teoría, pero enumera algunos conceptos que, según él, son incontestables, como por ejemplo la distinción entre lengua y habla, su pensamiento acerca de la diferencia entre valor y significación, las noticias breves sobre las entidades lingüísticas, su doctrina sobre las relaciones asociativas y las relaciones sintagmáticas. Sería gracias a estas ideas que la teoría saussureana tendría un valor atemporal (Secheyay 1940: 2). Son justamente estas las ideas cuya autenticidad se confirma por el análisis de los documentos encontrados al final del siglo XX.

Secheyay admite también que Saussure nunca habría autorizado la publicación de sus lecciones porque las consideraba como inacabadas y provisionarias (Secheyay 1940: 2). Contestando a la crítica de varios lingüistas eminentes, Secheyay deduce tres

disciplinas lingüísticas de las dicotomías *langue* y *parole*, sincronía y diacronía respectivamente:

Il y a une *linguistique synchronique* ou *statique* et une *linguistique diachronique* ou évolutive. Entre les deux se place la *linguistique de la parole*, laquelle a pour objet le phénomène qui, tout naturellement, sert d'intermédiaire entre le fait synchronique et le fait diachronique (Sechehaye 1940: 7).

La lingüística del habla falta en el *Curso* y la lingüística diacrónica no se trata sistemáticamente. Es evidentemente el efecto de delimitación de los neogramáticos que produjo este sobrepeso de la lingüística sincrónica.

El producto de la actividad editora de Bally y Sechehaye fue muy bienvenido en una época cuando la lingüística buscaba una nueva orientación que abandonara el atomismo de los neogramáticos y permitiera el estudio sistemático del lenguaje. Pero además de los pensamientos que correspondían a las ideas del maestro, los editores introdujeron también conceptos que agudizaron o incluso falsificaron sus ideas. Un ejemplo destacado es la última frase del *Curso* que declara el estudio de la lengua (*langue*) en sí y por sí como único objeto de la lingüística: «la linguistique a pour unique et véritable objet la langue envisagée en elle-même et pour elle-même» (Wunderli 2013 [1916]: 440).

Esta frase no es una mera invención de Bally y de Sechehaye, sino que tiene una base en los textos originales. En los apuntes del alumno Constantin del tercer curso podemos leer lo siguiente:

C'est l'embranchement, la bifurcation que l'on rencontre immédiatement, savoir si c'est la parole ou la langue qu'on prend comme objet d'étude. On ne peut s'engager simultanément sur les deux routes, faut les suivre toutes deux séparément ou en choisir une. Nous l'avons dit, c'est l'*étude de la langue* que nous poursuivons pour notre part. Maintient-on le nom de linguistique pour les deux choses réunies ou faut-il le réserver à l'étude de la langue? <Nous pouvons distinguer en> *linguistique de la langue* et *linguistique de la parole*. Cela dit, il ne faut pas en conclure que dans la linguistique de la langue il ne faut jamais jeter de coup d'œil sur la linguistique de la parole. <Cela peut être utile, mais c'est un emprunt au domaine voisin> (Wunderli 2013: 463).

Del apunte de este alumno de Saussure podemos deducir una postura mucho más matizada del maestro. Saussure quería sobre todo subrayar la necesidad de hacer una distinción entre lengua (*langue*) y habla (*parole*), lo que no contradice la legitimidad de una lingüística del habla (*linguistique de la parole*). Para sus lecciones y en contraposición a la lingüística habitual de su tiempo, Saussure había escogido la lingüística de la lengua (*linguistique de la langue*) que tiene otro objeto distinto a la lingüística del habla y que consecuentemente puede echarle un vistazo al habla, sabiendo que se trata del objeto de una ciencia vecina.

De esta separación entre lengua y habla, que era importante para la fundación de la doctrina saussureana, Bally y Sechehaye excluyeron el habla de la lingüística. Esta interpretación reduccionista de la doctrina de Saussure que la presentaba exclusivamente como base de la lingüística estructural se divulgaba en el *Curso de lingüística general* publicado en 1916. Hay que mencionar también que Saussure no daba sus lecciones de lingüística general, sino por la obligación académica que lo llevó a hacerse cargo de las lecciones dadas hasta entonces por Joseph Wertheimer (1833-1908) (Stetter 1992: 520, Albrecht 2015: 223).

Algunas citas de la literatura lingüística de la segunda mitad del siglo XX (cf. Albrecht 2015: 225) prueban que la denominación *vulgata* para el *Curso de lingüística general* publicado en 1916 es completamente justificada y que los conceptos utilizados en este servían de criterio para clasificar las obras lingüísticas como estructuralistas:

Saussure, Ferdinand de [...] Son *Cours*, reconstitué en 1916 par ses élèves (dont Charles Bally), pose les conditions d'une linguistique pure, détachée de la philologie, et les bases d'une science structurale du sens. On y trouve les grandes distinctions qui ont informé la linguistique du XXe s. (Robert 1991: s. v. *Saussure*).

Für die Lehre de Saussures ist der Begriff, der schon seine erste Schrift beherrschte, kennzeichnend: das System. [...] Diese Grundbegriffe (scil. *langage, langue, parole*) wie auch alle weiteren und das ganze System der Sprache wie der Sprachwissenschaft werden Schritt für Schritt mit einer so bestechenden mathematischen Klarheit entwickelt, daß sie, von allen Akzidenzien und Schlacken befreit, völlig neu in einer einheitlichen Sicht erscheinen (Arens 1969: 443).

Tutti e tre questi aspetti centrali [scil. della caratterizzazione dello strutturalismo] si ritrovano nelle riflessioni di Ferdinand de Saussure, al quale è possibile far risalire la fondazione ideale dello strutturalismo, in parte per l'influenza delle sue teorie sulle correnti linguistiche che si considerano strutturalistiche, in parte per l'ispirazione che nella sua opera hanno trovato i maggioridello strutturalismo non linguistico (Lepschy 1983: 49).

by his methodological example and various prophetic suggestions, Saussure helped to promote semiotics [...] and structuralism, an important trend in contemporary anthropology and literary criticism as well as in linguistics (Culler 1986: 16).

surveillez qui emploie *signifiant* et *signifié*, *synchronie* et *diachronie*, et vous saurez si la vision structuraliste est constituée (Barthes 1964: 214).

Sería, sin embargo, una exageración suponer las adiciones y los cambios introducidos por Bally y Sechehaye, de tal manera que el Saussure de la *vulgata* sería completamente diferente al Saussure auténtico. El punto de partida de Saussure para la determinación del signo lingüístico en todos sus textos es el rechazo de la concepción de la lengua como una nomenclatura. El signo lingüístico no denomina objetos exteriores, sino que establece una relación entre dos partes que son ambas de naturaleza psíquica. Como la relación entre la imagen acústica y el contenido del signo es arbitraria, el signo lingüístico entero puede ser considerado como arbitrario (Saussure 1967-1968: 152). Por ejemplo, no había ninguna relación necesaria entre el concepto 'hermana' y la secuencia de sonidos s-ø-r. Como muchos previos autores en la historia de la lingüística, Saussure utiliza la diversidad de las lenguas como prueba de la arbitrariedad del signo; era consciente de la larga tradición de la noción de arbitrariedad e incluso dijo que este concepto era generalmente conocido (Saussure 1967-1968: 152):

Le lien unissant le signifiant au signifié est arbitraire, ou encore, puisque nous entendons par signe le total résultant de l'association d'un signifiant à un signifié, nous pouvons dire plus simplement: *le signe linguistique est arbitraire*. Le principe de l'arbitraire du signe n'est contesté par personne; mais il est souvent plus aisé de découvrir une vérité que de lui assigner la place qui lui revient (Wunderli 2013b [1916]: 170).

La última frase de esta cita que constata el hecho de que nadie contradice el principio de la arbitrariedad del signo, pero que muchas veces es más fácil descubrir una verdad

que asignarle el lugar que le conviene es significativa para la recepción del curso. Muchos autores declararon la arbitrariedad del signo como una invención de Saussure o por lo menos asociaron este principio solamente con él:

arbitrariness: The absence of any physical correspondence between linguistic signals (such as words) and the entities in the world to which they refer. There is nothing in the way the word *table* is pronounced or written which physically resembles the thing 'table'. The opposite view is sometimes maintained, with evidence adduced from onomatopoeic and other symbolic uses of sound. *See also* Nominalism; Onomatopoeia; Sound Symbolism (Crystal 1992: 26).

Dans la théorie saussurienne, l'*arbitraire* caractérise le rapport qui existe entre le signifiant et le signifié. La langue est arbitraire dans la mesure où elle est une convention implicite entre les membres de la société qui l'utilisent; c'est dans ce sens qu'elle n'est pas «naturelle». Le concept qu'exprime un mot comme *corde* n'a aucun rapport de nécessité avec la suite des sons [kord] ou la graphie *corde*. La preuve en est que les langues aussi voisines que le français et l'italien ont pour désigner des objets identiques des mots entièrement différents [...] *Arbitraire* exclut dans cette acception la possibilité pour le sujet parlant de faire dépendre de sa volonté personnelle le choix de la forme exprimant tel signifié ou le choix d'un signifié pour telle forme (Dubois 1994: 46–47).

Arbitrarität (lat. *arbitrium* 'Willkür'. Auch: Unmotiviertheit, Willkürlichkeit) Auf F. de Saussure (1857–1913) zurückgehende Bez. für die Beliebigkeit des sprachl. Zeichens. Das sprachl. Zeichen ist willkür. geschaffen, es gibt keinen naturgegebenen Zusammenhang zwischen dem Lautkörper des Zeichens und dessen Inhalt. Es besteht keine natürliche Zusammengehörigkeit von Signifikant (Bezeichnendem) und Signifikat (Bezeichnetem). Ausnahmen bilden die sog. Onomatopoetika (lautmalerische Wörter, z. B. dt. *Kuckuck* frz. *coucou*, lat. *cuculus*, ital. *cuculo*, bulgar. *kukuvica*). Die Bedeutungszuordnung erfolgt jedoch nicht in dem Sinne arbiträr bzw. unmotiviert, daß sie für jeden einzelnen Sprecher beliebig ist, sondern sie wird durch Konventionen innerhalb einer Sprachgemeinschaft geregelt. Die A. des sprachl. Zeichens ist somit durch seine soziale Determiniertheit eingeschränkt; Konventionalität. Lit. F. de Saussure, *Cours de Linguistique générale*. Paris 1916. Dt.: *Grundfragen der allgemeinen Sprachwiss.* Bln. 1931, 21967 (Glück 1993: 52).

En un artículo elaborado en alemán sobre la «arbitrariedad del signo, la historia tardía de una noción aristotélica», Coseriu (1967) corrigió la idea errónea de que la noción de arbitrariedad habría sido una invención de Saussure. La declaración de un concepto recientemente descubierto como teniendo una historia que remonta a Aristóteles debía desorientar a los lingüistas que se habían convertido recientemente al estructuralismo. En este sentido, hay que anotar que Saussure mismo no había caracterizado su noción del signo arbitrario como una innovación, tenía conciencia de su larga tradición y consideraba incluso que esta noción era conocida por todos; subraya, sin embargo, que todavía no se le había concedido el papel importante que se le debiera haber asignado. De su posición en la red nocional, parece justificado atribuirle al *Curso de lingüística general* de Saussure un papel paradigmático, pero la reconstrucción historiográfica no es menos importante.

El trabajo de Coseriu sobre esta noción es el primero que traza una historia larga desde Aristóteles a través de los cambios medievales, las ampliaciones cognitivas en las teorías sensualistas del siglo XVIII, hasta la teoría de Saussure. No es una sucesión de progresos, sino una historia de cambios, innovaciones y olvidos que modificaron el concepto. La discusión del texto de Aristóteles es muy importante para entender la descripción de esta historia. Aristóteles había utilizado el término *χαρα συνθήχην* que

significa que el nombre es un sonido con significación, los sonidos lingüísticos son unidades mentales; los significados tampoco son objetos reales, sino unidades mentales. El problema aristotélico era meramente fenomenológico y funcional, excluía una visión genética. Según Coseriu, en la tradición de la definición aristotélica del signo lingüístico se subraya o su significado negativo (no es necesario por su naturaleza) o su significado positivo (es motivado por la historia). En este proceso la cuestión se desplazaba a lo genético-histórico (Coseriu 1967: 89, véase también Coseriu 2004). La historia del concepto puede describirse como una disociación de la noción aristotélica en *non natura sed ad placitum*, ‘no por su naturaleza, sino a voluntad’. Esta disociación de dos partes abrió la posibilidad de enfatizar o incluso de aislar una de ellas, lo que formaba el punto de partida de desarrollos nocionales posteriores.

Una reconstrucción completa de la historia del concepto de la arbitrariedad del signo tendría que tener en cuenta las posiciones racionalistas y sensualistas del siglo XVII. Para los teóricos racionalistas de Port-Royal, la relación entre los sonidos y las ideas es meramente arbitraria, a diferencia del sensualista John Locke (1632-1704) para quien una palabra no solamente está impuesta arbitrariamente a una idea, sino que también el contenido que denomina es individual y arbitrario:

Enfin il y a une grande équivoque dans ce nom d'*arbitraire*; quand on dit que la signification des mots est arbitraire. Car il est vrai que c'est une chose purement arbitraire que de joindre une telle idée à un tel son plutôt qu'à un autre; mais les idées ne sont point des choses arbitraires; et qui dépendent de notre fantaisie, au moins celles qui sont claires et distinctes. Et pour le montrer évidemment, c'est qu'il serait ridicule de s'imaginer que des effets très réels pussent dépendre des choses purement arbitraires (Arnauld/ Nicole 1965 [1662]: I, 33).

Thus we may conceive how words, which were by nature so well adapted to that purpose, came to be made use of by men as the signs of their ideas; not by any natural connexion that there is between particular articulate sounds and certain ideas, for then there would be but one language amongst all men; but by a voluntary imposition, whereby such a word is made arbitrarily the mark of such an idea. (Locke 1894 [1690]: III, II, 8)

Words, by long and familiar use, as has been said, come to excite in men certain ideas so constantly and readily, that they are apt to suppose a natural connexion between them. But that they signify only men's peculiar ideas, and that by a perfect arbitrary imposition, is evident, in that they often fail to excite in others (even that use the same language) the same ideas we take them to be signs of: and every man has so inviolable a liberty to make words stand for what ideas he pleases, that no one hath the power to make others have the same ideas in their minds that he has, when they use the same words that he does. (Locke 1894 [1690]: III, II, 12)

En el siglo XVIII se estableció la doctrina según la cual los signos arbitrarios serían capaces de transformar las sensaciones en ideas. Condillac las explica como algo que se desarrolla desde los signos naturales del lenguaje de los gestos:

le langage d'action: langage qui, dans ses commencemens, [...] ne consistoit vraisemblablement qu'en contorsions et en agitations violentes. Cependant ces hommes ayant acquis l'habitude de lier quelques idées à des signes arbitraires, les cris naturels leur servirent de modèle, pour se faire un nouveau langage (Condillac 1961 [1746]: II, I, I, 8-9).

Había también autores españoles que utilizaban el término *arbitrario* para designar las cualidades de los signos lingüísticos. En el siguiente texto de Juan Pablo Forner (1756–1797) se discute la facultad, atribuida a los signos arbitrarios por Condillac, de desarrollar las capacidades intelectuales del hombre:

Atribuyendo como atribuye [Condillac] al uso de los signos *arbitrarios* los progresos del entendimiento desde la imaginación en adelante, queda en pié la dificultad. Los brutos no pueden formar signos *arbitrarios* para el uso; consiguientemente no pueden pasar de la imaginación: está bien. Pero si las cinco facultades hasta la imaginación residen en la substancia racional del hombre, la qual por medio de los signos, no solo las perfecciona, sino que las aumenta, ¿que especie de substancia será aquella en que residen dentro de los brutos las mismas cinco facultades? Denme signos *arbitrarios*, diria Baile, en los brutos, y raciocinarán como los hombres (Forner 1787: 196).

Al contrario, Luis Marcelino Pereira (1754-1811) reflexiona haciendo una distinción entre lo arbitrario y lo artificial, atribuyendo al arbitrario la posibilidad de los individuos de cambiar los signos:

Porque mucho yerran algunos que por no ser las palabras signos naturales de las cosas, ni de las ideas, creen haber sido *arbitrariamente inventadas*, y se dan a entender que la licencia que en el formarle juzgan haber tenido los primeros autores de cada idioma, esa misma compete á los que despues de ellos vienen en el aumentarle. Con igual fundamento se diria que todo es *arbitrario* en la fabrica y disposicion de las partes de un relox, pues que nada hay en ello de natural. Mas quien no ve que seria eso *confundir lo arbitrario con lo artificial*, y no advertir que á lo natural esto es y no aquello lo que se opone (Pereira [entre 1798 y 1800]: [44]).

Tales consideraciones no eran ajenas a Saussure y tal vez por estas había renunciado a una publicación de sus lecciones. La divulgación del pensamiento de Saussure por la publicación del *Curso* en 1916 no permitía reconocer el horizonte de retrospección (cf. Aurox 1996) y tampoco la reticencia del autor que le impedía publicar prematuramente pensamientos no finalizados. Sin embargo, el *Curso* ha servido de encendido inicial para el desarrollo de la lingüística estructural en Europa y parcialmente en América.

4. EL SAUSSURE DE LOS *MANUSCRITOS*

La determinación diferencial-opositiva de la identidad de los signos lingüísticos es un tema que encontramos en el *Curso* y también en los manuscritos de Saussure. La relación entre la arbitrariedad del signo y los valores lingüísticos determinados por oposiciones puede ser explicada mediante un error de los editores de la vulgata. En el capítulo sobre el valor lingüístico, los editores presentan este valor –que se determina por las oposiciones del signo a otros signos vecinos– como una consecuencia de la arbitrariedad del signo:

Non seulement les deux domaines reliés par le fait linguistique sont confus et amorphes, mais le choix qui appelle telle tranche acoustique pour telle idée est parfaitement arbitraire. Si ce n'était pas le cas, la notion de valeur perdrait quelque chose de son caractère, puisqu'elle contiendrait un élément imposé de dehors. Mais en fait les valeurs restent entièrement relatives, et voilà pourquoi le lien de l'idée et du son est radicalement arbitraire (Wunderli 2013a [1916]: 246).

Con esta interpretación, invierte la argumentación del Saussure de los manuscritos para quien la arbitrariedad del signo es la causa de la relatividad de los valores: «Le choix qui appelle telle tranche acoustique pour telle idée est arbitraire. Aussi les valeurs sont-elles relatives» (Saussure 1967-1968: 254).

Independientemente de lo que se considera como causa y efecto, parece importante resaltar que Saussure ve el lado funcional de la arbitrariedad del signo en el valor del signo lingüístico. El hecho de que los editores del *Curso* invirtieran la relación entre la arbitrariedad y el valor y que la consideraran teleológicamente con respecto al concepto del valor lingüístico parece explicable ya que el enfoque sincrónico, y por eso funcional, dominaba en el *Curso*.

En los manuscritos encontrados en el pabellón en 1996 se destaca la idea de la naturaleza doble del lenguaje (cf. Haßler 2015), presente ya en el *Curso* y en los apuntes de los alumnos. Saussure describe la distinción de fenómenos de la conciencia interna y de fenómenos externos perceptibles por los sentidos como una de las verdades de la lingüística que son conectadas entre ellas de tal manera que uno puede partir de una o de otra: «Il y a lieu de distinguer dans la langue les phénomènes *internes* ou de conscience et les phénomènes *externes*, directement saisissables» (Saussure [2002]: 17).

Según Saussure, sería un error identificar estos dos lados con las ideas y las formas que designan. Al identificarlas, el lingüista juzgaría mal el objeto formal de su investigación y también de sus clasificaciones, eso quiere decir que consideraría exclusivamente el punto de conexión de los dos dominios. La naturaleza doble de la lengua no consiste entonces en la distinción de elementos fónicos materiales y de la parte psíquica y mental de la lengua. Saussure sostenía constantemente la hipótesis de que no solamente las significaciones, sino también los sonidos son un fenómeno mental. De eso concluye que la identidad lingüística en el tiempo es única.

Esta dualidad que se reduce desde el punto de vista psicológico a una unidad se manifiesta en la interpretación de varios fenómenos lingüísticos. Los sonidos exteriores que son inmediatamente accesibles a la percepción sensorial serían entonces unidades pertenecientes a la acústica o a la fisiología. Una secuencia de sonidos, como *m e r*, vista simplemente en su existencia, no es una entidad lingüística, la es solamente cuando se une una idea a esta: «Une langue existe si à *m+e+r* s'attache une idée.» (Saussure [2002]: 20).

El dualismo profundo consiste entonces en la dualidad de los sonidos como tales y de los sonidos como signos, eso quiere decir en los hechos físicos objetivos y los hechos fisiológicos subjetivos, pero de ninguna manera en la oposición de la parte física de los sonidos y la parte mental de los significados.

Cuando uno se acerca a la lengua desde el lado semántico, la naturaleza doble de la lengua aparece en la oposición de la *signification* y de la *valeur* (significado y valor), aunque una formulación hecha por Saussure en un manuscrito niegue esta diferencia: «Nous n'établissons aucune différence réelle sérieuse entre les termes• valeur, sens, signification, fonction ou emploi d'une• d'une forme, ni même avec tj 'idée» [...] contenue dans une• <[m] d'une> forme; ces termes sont synonymes» (Saussure 1996: IIIe).

La diferencia de estos términos no se considera como sería en este manuscrito, sino más bien le atribuye mucha importancia en el *Curso*, donde podemos encontrar la siguiente frase en los apuntes: «Faisant partie d'un système, il [le signe] est revêtu, non seulement d'une signification, mais aussi et surtout d'une valeur, et c'est tout autre chose» (Saussure 1967-68: 261).

En el *Cours de linguistique générale*, así como en los manuscritos de Saussure se plantea explícitamente la siguiente cuestión: ¿en qué se diferencian el valor y el significado? En los manuscritos se trata primero de la relación entre el valor y el sentido, en la cual se entiende por sentido –según la terminología tradicional– la cualidad de las palabras en el enunciado. Esta cualidad depende del valor, pero no es idéntica a este porque el valor constituye solamente una parte del sentido: «La valeur est bien un élément du sens; [...] le sens reste dépendant, et cependant distinct, de la valeur» (Saussure 1967-1968: 258).

La noción de valor conlleva dudas en la interpretación del vocabulario como una nomenclatura cuyos elementos corresponden a objetos predeterminados. El problema del valor lingüístico aparece en la comparación de palabras de diferentes lenguas cuyos significados se corresponden en el uso, pero presentan divergencias de su potencial semántico en los sistemas de las lenguas. Saussure menciona la palabra francesa *mouton* que puede cumplir las mismas funciones en enunciados que la palabra inglesa *sheep*. El valor de estas dos palabras, sin embargo, es diferente. La lengua inglesa tiene dos palabras (*sheep* y *mutton*) que se reparten el continuo semántico, lo que en francés está comprendido en una sola palabra. En el *Curso* de Saussure tales ejemplos presentan el problema general del valor lingüístico, según el cual una lengua no es un conjunto de expresiones exteriores para denotar el saber humano articulado en unidades semánticas, sino es un sistema de relaciones y oposiciones que asignan a cada elemento su lugar (Haßler 1991, Saussure 2003).

La idea central de las relaciones y de las oposiciones aparece ya en los trabajos histórico-comparativos de Saussure. Para clarificarla, Saussure utiliza, en sus apuntes de 1894, una comparación con el juego de ajedrez. La diversidad sucesiva de las combinaciones lingüísticas que se llaman estadios de lengua le parecen comparables a la diversidad de las situaciones en el juego de ajedrez, aunque las piezas de ajedrez siguen siendo las mismas:

La diversité successive des combinaisons linguistiques (dites états de langue) qui sont amenées par l'accident sont éminemment comparables à la diversité des situations d'une partie d'échecs. Or chacune des situations ou ne comporte rien, ou comporte une description et une appréciation mathématique (Saussure [2002]: 206-207).

Quince años más tarde, Saussure presenta la misma idea en su *Curso* de los años 1908 y 1909:

Toute espèce d'unité linguistique représente un rapport, et un phénomène aussi est un rapport. Donc tout est rapport. Les unités ne sont pas phoniques, elles sont créées par la pensée. On n'aura que des termes complexes:

$$\left(\begin{array}{c} a \\ - \\ b \end{array} \right) \quad (a \times b)$$

Tous les phénomènes sont des rapports. Ou bien parlons de différences : tout n'est que différence utilisée comme opposition, et l'opposition donne la valeur. (Saussure 1967-1968, 274-275)

Esta idea central de las oposiciones y de la negatividad se formula incluso con más intensidad que en el *Curso* cuando se indica en los manuscritos encontrados en 1996 que los valores lingüísticos no consisten ni en la forma ni en el sentido, ni en el signo ni en los significados, sino que son determinados por la diferencia general de los signos:

On ne saurait assez insister sur ce fait que les valeurs dont se compose primordialement un système de langue (un système morphologique), un système de signaux ne consistent ni dans les formes ni dans les sens, ni dans les signes ni dans les significations. Elles consistent dans la solution particulière d'un certain rapport général entre les signes et les significations, fondé sur la différence générale des signes *plus* la différence générale des significations *plus* l'attribution préalable de certaines significations à certains signes ou réciproquement. [...] On ne peut pas définir ce qu'est une *forme* à l'aide de la figure vocale qu'elle représente, - pas davantage à l'aide du sens que contient cette figure vocale. On est obligé de poser comme fait primordial le fait GENERAL, COMPLEXE et composé de DEUX FAITS NEGATIF: de la *différence* générale des figures vocales jointe à la *différence* générale des sens qui s'y peuvent attacher (Saussure [2002]: 28-29).

Saussure describe la determinación de la identidad de los signos por diferencias opositivas en un esquema muy claro que corrige la idea simplificadora de que un signo sería compuesto de un significante (*signifiant*) y de un significado (*signifié*). En este esquema Saussure distingue la perspectiva sistémica y la perspectiva del signo aislado y aplica esta distinción a la existencia mental de ambos lados del signo lingüístico (Saussure [2002]: 42):

OPINIÓN HABITUAL:

A Signification
B Forme

VISTA PROPUESTA:

| I | | II |
|--|---|--|
| Différence générale des significations (n'existe que selon la différence des formes) | une signification (relative à une forme) | Figure vocale (servant de forme ou de plusieurs formes dans I) |
| Différence générale des formes (n'existant que selon la différence des significations) | une forme (toujours relative à une signification) | |

Partiendo de la lectura de los manuscritos encontrados en el pabellón, en 1996, y publicados en 2002 con el título *Écrits de linguistique générale*, el programa de Saussure parece menos austero; por el contrario, es más complejo. Eso se refiere también a las dicotomías de lengua y habla, diacronía y sincronía, sintagma y paradigma. El espectro de los intereses de Saussure parece haberse ampliado, incluyendo también una lingüística del habla (*linguistique de la parole*). Es cierto que Saussure había declarado el sistema de la lengua como objeto de la lingüística, pero era consciente de las dificultades de la definición de una ciencia que todavía estaba en el camino de su constitución. En el marco de una lingüística del sistema (*langue*) sería imposible hablar de sinónimos porque las diferencias de forma automática llevarían consigo diferencias de significado. Saussure nota también la necesidad de una ciencia de los signos del habla (*signes de parole*). Estos signos tendrían que ser estudiados en una ciencia mucho más amplia que la lingüística de la lengua (*langue*):

Si la linguistique était une science organisée comme elle pourrait l'être très facilement, mais comme elle n'est pas jusqu'à présent, une de ses affirmations les plus immédiates serait: l'impossibilité de créer un synonyme, comme étant la chose la plus

absolue et la plus remarquable qui s'impose parmi toutes les questions relatives au signe. La difficulté qu'on éprouve à noter ce qui est général dans la langue, dans les *signes de parole* qui constituent le langage, c'est le sentiment que ses signes relèvent d'une science beaucoup plus vaste que n'est la «science du langage». On a parlé un peu prématurément d'une *science du langage*. C'était à une époque où personne encore, à part de rares romanistes, ne pouvait avoir conçu l'idée de ce qu'est LA LANGUE, ni même UNE langue dans son évolution (Saussure [2002]: 265).

Esta cita confirma la vacilación de Saussure frente a la introducción de una lingüística «pura» y las dificultades de delimitación de su objeto. Bajo este punto de vista la lingüística tendría que reinventar los objetos tradicionales de la morfología, de la lexicología y de la sintaxis. Como se puede ver en los manuscritos, Saussure incluía también la retórica y la estilística. Esta ciencia tendría que reunir todos los enfoques del lenguaje en una semiología, eso quiere decir en una gramática de tipo nuevo que explicaría los objetos lingüísticos a base de oposiciones, negatividad y diferencias.

5. CONCLUSIÓN

Hay visiones de la doctrina de Saussure que quieren construir, a partir de una interpretación de los manuscritos, una lingüística neosaussureana que explique todos los fenómenos lingüísticos en términos de oposiciones y diferencias (cf. Bouquet 2014; Saussure [2011]). Es verdad que esta opción de la negatividad aparece con más complejidad en los manuscritos, especialmente en un texto titulado *De l'Essence double du langage* (de la naturaleza doble del lenguaje). A pesar de la afirmación de que el *Curso* ha desnaturalizado el proyecto auténtico de Saussure³, hemos visto que el concepto del valor lingüístico está presente en todas las versiones de su doctrina: en sus trabajos sobre la lingüística histórico-comparativa, en el *Cours de linguistique générale* editado por Bally y Sechehaye que sirvió como fundamento para la lingüística estructural y en los manuscritos auténticos. Con la introducción de una naturaleza formal de la lengua, Saussure ha refuncionalizado un enfoque existente en teorías anteriores y lo ha puesto en el centro de su doctrina (cf. Haßler 1991, Sofía 2013). Es verdad que la rigidez de la determinación de fenómenos lingüísticos por la negatividad es diferente en estos textos. En los manuscritos auténticos la noción de valor diferencial-opositivo está más desarrollada, pero al mismo tiempo la reticencia de Saussure en su aplicación es más dominante.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBRECHT, Jörn (2015): «Der „alte“ und der „neue“ Saussure Kontinuitäten und Brüche in der Saussure-Rezeption». *Metasprachliche Reflexion und Diskontinuität. Wendepunkte – Krisenzeiten – Umbrüche*. Münster: Nodus Publikationen, 222-238 [Edición de Gerda Haßler].
- ARENS, Hans (1969): *Sprachwissenschaft. Der Gang ihrer Entwicklung von der Antike bis zur Gegenwart*. 2 Bde. Freiburg: Alber.
- ARNAULD, Antoine y Pierre NICOLE (1965 [1662]): *La logique ou l'art de penser*. París: Presses Universitaires de France [Edición crítica de Pierre Clair y François Girbal].

³ Mais Saussure n'est pas l'auteur du *Cours*, et ce livre, quelle qu'ait été son importance, a dénaturé le projet authentique du linguiste genevois sur des points essentiels, ainsi qu'en témoigne le double corpus saussurien des écrits autographes et des cahiers d'étudiants (corpus désigné ci-après par l'expression *textes originaux*) (Bouquet 2014: 1).

- AUROUX, Sylvain (1996): «Science et temporalité». Daniele Gambarara, Stefano Gensini, Antonino Pennisi (eds.), *Language Philosophies and the Language Sciences. A Historical Perspective in Honour of Lia Formigari*. Münster: Nodus Publikationen, 27-32.
- BALLY, Charles (1913): *Le Langage et la vie*. Génova: Droz, Giard.
- BARTHES, Roland (1964): *Essais critiques*. París: Seuil.
- BONSTETTEN, Charles-Victor de (1824): *L'homme du midi et l'homme du nord, ou L'influence du climat*. Génova: J.-J. Paschoud.
- BOUQUET, Simon (2014): «Triple articulation de la langue et articulation herméneutique du langage. Quand *De l'essence double du langage* réinterprète les textes saussuriens». Régis Missire (coord.), *Texto! Textes & Cultures*, Volume 19/1 [en línea] <<http://www.revue-texto.net/index.php?id=3478>>.
- BUYSENS, Eric (1961): «Origine de la linguistique synchronique de Saussure». *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 18, 17-33.
- CONDILLAC, Étienne Bonnot de (1961 [1746]): *Essai sur l'origine des connoissances humaines: ouvrage où l'on réduit à un seul principe tout ce qui concerne l'entendement humain*. Amsterdam: P. Mortier.
- COSERIU, Eugenio (1967): «L'arbitraire du signe. Zur Spätgeschichte eines aristotelischen Begriffes». *Archiv für das Studium der neueren Sprachen und Literaturen*, 204, 81-112.
- COSERIU, Eugenio (2004): *Der physei-thesei-Streit. Sechs Beiträge zur Geschichte der Sprachphilosophie*. Tübinga: Gunter Narr Verlag.
- CRYSTAL, David (1992): *An Encyclopedic Dictionary of Language & Languages*. Oxford: Blackwell.
- CULLER, Jonathan (1986 [1976]): *Ferdinand de Saussure*. Nueva York: Cornell University Press.
- DE MAURO, Tullio (1967): «Notizie biografiche e critiche su F. de Saussure». Ferdinand de Saussure (1967 [1916]), *Corso di linguistica generale*. Rom, Bari: Laterza, 285-363 [Introducción, traducción y comentarios de Tullio De Mauro].
- DEBRUN, Benoni (1801): *Cours de psychologie. Traité de psychographie*. Laon: Derbigny et Soissons: Chez l'Auteur.
- DIDEROT, Denis (1751): *Lettre sur les sourds et muets, à l'usage de ceux qui entendent & qui parlent*. París: Jean-Baptiste-Claude Bauche.
- DU MARSAIS, César Chesneau (1730): *Des tropes ou des diférens sens dans lesquels on peut prendre un même mot dans une même langue. Ouvrage utile pour l'intelligence des Auteurs, & qui peut servir d'introduction à la Rhétorique & à la Logique*. París: Chez la Veuve de Jean-Batiste Brocas.
- DUBOIS, Jean et al. (1994): *Dictionnaire de linguistique et des sciences du langage*. París: Larousse.
- FORNER, Juan Pablo (1787) *Discursos filosoficos sobre el hombre*. Madrid: Imprenta Real.
- GLÜCK, Helmut (1993): *Metzler Lexikon Sprache*. Stuttgart/ Weimar: Metzler.
- HABLER, Gerda (1991): *Der semantische Wertbegriff in Sprachtheorien vom 18. bis zum 20. Jahrhundert*. Berlín: Akademie-Verlag.
- HABLER, Gerda (2015): «La doppia e tripla natura della lingua: ricezione e trasformazione dei concetti di Saussure da parte di Coseriu». Vincenzo Orioles (ed.), *Oltre Saussure/ Beyond Saussure*. Firenze: Franco Cesati Editore, 155-165.
- JÄGER, Ludwig (2003): «Ferdinand de Saussure zur Einführung». *Ferdinand de Saussure. Wissenschaft der Sprache: Neue Texte aus dem Nachlaß*. Frankfurt am Main: Suhrkamp, 25-75 [Revisión e introducción de Ludwig Jäger. Traducción y edición de Elisabeth Birk y Mareike Buss].
- JOSEPH, John E. (2012): *Saussure*. Oxford: Oxford University Press.
- JOUBERT, Joseph (1850 [1824]): *Pensées, essais, maximes et correspondance*. París: Le Normant.
- KLABUNDE, Ralf et al. (2015): «Das Linguistische Antiquariat». *Zeitschrift für Sprachwissenschaft* 34, 125.
- KOERNER, Ernest F. K. (1973a): *Ferdinand de Saussure. Origin and Development of his Linguistic Thought in Western Studies of Language. A Contribution to the History and Theory of Linguistics*. Braunschweig: Vieweg.
- KOERNER, Ernest F. K. (1973b): «A Biographical Sketch on Ferdinand de Saussure». Koerner (1973a: 20-36).
- LEPSCHY, Giulio (1983): «Bilancio dello strutturalismo». Cesare Segre (ed.), *Intorno alla linguistica*. Mailand: Feltrinelli, 47-65.
- LOCKE, John (1894 [1690]): *An essay concerning human understanding*. Oxford: Clarendon Press [2 volúmenes. Edición de Alexander C. Fraser].
- MEJIA QUIJANO, Claudia (2008): *Le cours d'une vie. Portrait diachronique de Ferdinand de Saussure*. Tome 1. Nantes: Éditions Cécile Defaut [Prefacio de Olivier Fournoy].
- MOUNIN, Georges (1971 [1968]): *Saussure ou le structuraliste sans le savoir*. París: Seghers. (*Philosophes de tous les temps* 43).

- PEREIRA, Luis Marcelino (entre 1798 y 1800): *Discurso sobre las mejoras y menoscabos que recibió la lengua Castellana en los siglos XVII y XVIII*. MS 112, Real Academia Española.
- RÉGNIER, Philippe (éd.) (1992): *Le livre nouveau des saint-simoniens: manuscrits d'Émile Barrault, Michel Chevalier, Charles Duveyrier, Prosper Enfantin, Charles Lambert, Léon Simon et Thomas-Ismayl Urbain (1832-1833)*. Tusson: Du Lérot.
- ROBERT, Paul (dir.) (1991): *Le Petit Robert 2: Dictionnaire universel des noms propres alphabétique et analogique*. Paris: Le Robert.
- SAUSSURE, Ferdinand de (1879): *Mémoire sur le système primitif des voyelles dans les langues Indo-européennes*. Leipsick: Teubner.
- SAUSSURE, Ferdinand de (1967-1968 [1916]): *Cours de linguistique générale*. Wiesbaden: O. Harrassowitz [Edición crítica de Rudolf Engler].
- SAUSSURE, Ferdinand de (1984): *Recueil des publications scientifiques*. Paris: Slatkine [Reimpresión de la edición de Génova].
- SAUSSURE, Ferdinand de (1996): *De l'essence double du langage* [en línea] <http://www.revue-texto.net/Saussure/De_Saussure/Essence/Engler.html> [Transcripción diplomática de Rudolf Engler sobre el manuscrito de la Biblioteca de Génova].
- SAUSSURE, Ferdinand de [2002]: *Écrits de linguistique générale*. Paris: Éditions Gallimard [Texto de Simon Bouquet y Rudolf Engler].
- SAUSSURE, Ferdinand de [2011]: *Science du langage. De la double essence du langage. Edition des Écrits de linguistique générale*. Genf: Droz [Texto de René Amacker].
- SAUSSURE, Louis de (2003): «Valeur et signification ad hoc». *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 56, 289-310.
- SCHEERER, Thomas M. (1980): *Ferdinand de Saussure. Rezeption und Kritik*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- SCHMITZ, Walter (2015): «Neues aus der Zeitschrift für Sprachwissenschaft». *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft* 25.
- SECHEHAYE, Albert (1940): «Les trois linguistiques saussuriennes». *Vox Romanica*, 5, 1-47.
- SOPIA, Estanislao (2013): «Petite histoire de la notion saussurienne de valeur». Claudine Normand et Estanislao Sopia (eds.), *Espaces théoriques du langage. Des parallèles flous*. Lovaina la Nueva: Éditions Academia, 29-64.
- STETTER, Christian (1992): «Ferdinand de Saussure (1857–1913)». Kuno Lorenz, Georg Meggle et al. (eds.), *Sprachphilosophie. Ein internationales Handbuch zeitgenössischer Forschung*. Halbband, Berlin, Nueva York: De Gruyter, 510–523.
- WUNDERLI, Peter (2013a [1916]): *Ferdinand de Saussure: Cours de linguistique générale. Zweisprachige Ausgabe französisch-deutsch mit Einleitung, Anmerkungen und Kommentar*. Tübinga: Narr Francke Attempto Verlag.
- WUNDERLI, Peter (2013b [1916]): «Biographische Skizze». Peter Wunderli (2013a [1916]: 11-26).
- ZOLA, Émile (1928 [1886]): *L'Œuvre*. Paris: Bernouard.

LA LENGUA EN EL BAJO ARAGÓN A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII. APROXIMACIÓN A LA *CONCORDIA* (1624)

ELENA ALBESA PEDROLA
Universidad de Zaragoza

RESUMEN

La *Concordia* (1624) es un acta notarial redactada entre la villa de Alcañiz y los entonces barrios de Valdealgorfa, Valjunquera, La Codoñera y Torrecilla (Teruel). Su objetivo es determinar una serie de normas de convivencia entre ellos.

Este documento ofrece una buena oportunidad para observar los rasgos lingüísticos del habla de esta zona del Bajo Aragón a principios del siglo XVII. A pesar de que la castellanización de Aragón se desarrolló de manera decisiva a finales del siglo XV, todavía pueden documentarse en la *Concordia* huellas del aragonés medieval, sobre todo en lo que concierne al léxico, aunque también es posible registrar otros rasgos lingüísticos de raigambre aragonesa correspondientes a los niveles gráfico, fonético-fonológico y sintáctico. Asimismo, desde un punto de vista general de la lengua española, se destacarán ciertas peculiaridades quizá más sorprendentes, que derivan de su localización y datación.

PALABRAS CLAVE

Aragonés medieval, siglo XVII, Bajo Aragón turolense, *Concordia*

ABSTRACT

The *Concordia* (1624) is an affidavit composed between the town of Alcañiz and the villages of Valdealgorfa, Valjunquera, La Codoñera y Torrecilla (Teruel). Its aim is to establish certain social and behavioral rules among them.

This document offers a good opportunity to analyse the Bajo Aragón's linguistic features at the beginning of the 17th century. Despite castilianization of Aragón flourished at the end of the 15th century, it is possible to recognize some vestiges of medieval Aragonese in the *Concordia*, mainly in the vocabulary. The influence of the old medieval Aragonese can also be observed in other linguistic dimensions: graphical, phonetic-phonological and syntactical. Additionally, from a general point of view of the Spanish language, some unusual linguistic features will be highlighted taking into account its location and dating.

KEY WORDS

Medieval Aragonese, 17th century, Bajo Aragón (Teruel), *Concordia*

1. INTRODUCCIÓN

La *Concordia* es un acta notarial redactada en 1624 —pero firmada por el rey Felipe IV en 1629— y otorgada por la villa de Alcañiz a los entonces barrios de Valdealgorfa, Valjunquera, La Codoñera y Torrecilla, localidades pertenecientes al Bajo Aragón turolense. En ella se recogen las leyes civiles y normas de hermandad para el buen entendimiento entre dicha villa y estos pueblos o aldeas de alrededor; por ello, es lógico que se traten temas tan conflictivos como los términos y límites de cada una de las

poblaciones o las obligaciones de moler el trigo en molinos específicos. La *Concordia* fue testificada por dos notarios, Jerónimo Velilla y Domingo de Olit, domiciliados en La Codoñera y en Alcañiz, respectivamente. Ahora bien, para su redacción y aceptación, fueron llamados y fue necesaria la presencia y la opinión de varios vecinos de cada una de las poblaciones, quienes actuaron como testigos y aportaron sus ideas respecto a las disposiciones y normas que se iban a promulgar para el bien de todos.

La *Concordia* consta de varias partes: en primer lugar, de una rúbrica con los títulos de los capítulos en los que se divide el texto y los folios que abarca cada uno de ellos; esta rúbrica fue añadida con posterioridad al cuerpo central de la *Concordia*, que se dispone en segundo lugar. Sin embargo, dentro de la redacción de esta segunda parte del manuscrito, no se puede observar una separación física de los capítulos marcada por la caligrafía o por la ordenación del folio, sino una redacción continua en todo momento. Si bien no apreciamos, por tanto, la fragmentación explícita entre capítulos, los márgenes laterales contienen la numeración de estos con tinta de otro color añadida también con posterioridad. Aparte de esta numeración, en los márgenes se pueden observar otras adiciones que siguen, en líneas generales, una ortografía completamente moderna, a diferencia del texto central. Estas notas breves aportan un resumen o un pequeño título del tema que se trata en esas páginas, a modo de encabezado. En tercer lugar, se encuentran dos adjuntos denominados, respectivamente, «Consultas y respuestas» y «Carta de encomienda de cien mil libras jaquesas otorgada por la villa de Alcañiz en favor de los lugares de Valdealgorfa, Valjunquera, La Codoñera y La Torrezilla». Ambos se sitúan tras el cuerpo central.

En total, la *Concordia*, salvando los folios en blanco, pero contando la rúbrica y los dos adjuntos finales, abarca 74 hojas escritas por ambas caras (recto y vuelto). La caligrafía del documento puede considerarse buena, con letra humanística redonda denominada “española”, por lo que su comprensión no ofrece grandes dificultades una vez que el lector ha podido acostumbrarse a ella. No obstante, hay algunos pasajes cuya lectura no es fácil, así como palabras cuyas grafías resultan ilegibles. Las abreviaturas que aparecen no son numerosas y, por lo general, se interpretan fácilmente.

El objetivo principal de este artículo es destacar algunos de los rasgos lingüísticos más relevantes que presenta la *Concordia* en los niveles gráfico, fonético-fonológico, morfosintáctico y léxico. Con ello, se pretende obtener una pequeña muestra del castellano hablado en Aragón a principios del siglo XVII y, sobre todo, destacar algunos aspectos lingüísticos que resultan, en algún modo, excepcionales, ya sea debido al lugar de procedencia o al específico ámbito tipológico en el que se encuadra el texto.

2. ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DEL TEXTO

En este apartado se aborda el análisis de algunos de los rasgos lingüísticos más relevantes respecto a la época en la que se enmarca la *Concordia*, los Siglos de Oro, y también respecto a la región en la que fue redactada, el Bajo Aragón. Pese a que a menudo se han privilegiado otras épocas frente a los siglos XVI y XVII en los estudios históricos de la lengua española, esta etapa pone de manifiesto una progresiva «fijación de usos en la lengua literaria, y, en menor grado, en la lengua hablada» (Lapesa 1981: 312), y también presenta unos rasgos evolutivos en plena actividad.

2.1. Aspectos gráficos

La época áurea aporta datos esenciales para el estudio de las grafías, cuya regularización abordará —o intentará abordar— la Real Academia Española desde 1726 con el “Discurso Proemial de la Orthographía de la Lengua Castellana” del *Diccionario de Autoridades* y, a partir de 1741, con la publicación de la *Orthographía Castellana* y de sus continuas ediciones. El Siglo de Oro ofrece, para un mismo fonema, un cúmulo de grafías distintas que venían de la tradición medieval y que intentaban abrirse paso en un complicado sistema de autores, de impresores y también de eruditos que proponían sus propias normas ortográficas¹.

Ciertamente, los escritores de estos siglos pretendieron sistematizar el caos gráfico del momento; sin embargo, no sin razón, Martínez de Sousa (1991: 42) denomina esta etapa como *el periodo anárquico o de confusión*, «ya que la ortografía española entra en una época de desbarajuste y anarquía, en la que cada cual pretende escribir con su propio alfabeto y sus letras particulares». Los fonemas cambian y el cuadro de oposiciones consonánticas se va modificando, de modo que algunas grafías se quedan obsoletas mientras que otras pasan a tener varios sonidos asignados. Esto sucede en una época en la que solamente una minoría es capaz de escribir y en la que no importa tanto la unificación como el gusto de cada escribano, como se afirma en el “Discurso Proemial” del *Diccionario de Autoridades*, «porque cada uno a usado del método que le ha dicho su genio y manera de hablar, o según los primeros rudimentos que aprendió en la escuela cuando niño» (1963 [1726]: LXV). Además, es innegable que la práctica escrituraria siempre va un paso por detrás de los fenómenos fonéticos que se van modificando en la oralidad. Con todo, debido al aumento de los textos impresos desde finales del siglo XV en detrimento de los manuscritos, los impresores comienzan a ser modelos de imitación de ortografía para escritores, aunque ello no conlleva una fijación inmediata ni absoluta de unas normas gráficas.

La gran disparidad en el uso de las grafías que hasta ahora se ha anotado en relación con los textos de la época áurea queda patente en la *Concordia*. Como ejemplo de ello y en primer lugar, mostraremos la variación de grafías en los pares de fonemas sibilantes y labiales medievales; en segundo lugar, resaltaremos algunas de las grafías de raigambre aragonesa que todavía perviven en este texto.

¹ En este sentido, es necesario mencionar las *Reglas de Orthographía en la Lengua Castellana* (1977 [1517]) de Antonio de Nebrija, la *Vtil y breve Institvion para aprender los principios y fundamentos de la Lengua H Española* (1977 [1555]), de autor anónimo, publicada en Lovaina; y la *Gramática Castellana* (1971 [1558]) de Cristóbal de Villalón, entre otros. Tampoco podemos olvidar la maestría de Valdés (2008 [1535]) al explicar de un modo simple y didáctico el funcionamiento de la lengua castellana y de las variedades que de esta había en la Península. La mayoría de los tratadistas de los siglos XVI y XVII abogaba por el famoso lema *escribo como hablo* y configuraron sus obras dirigidas hacia este precepto. Nebrija fue de los primeros en afirmar «que así tenemos descreuir como hablamos y hablar como escriuimos» (1977 [1517]: 121) y que, además, cada grafema debía corresponderse con un fonema determinado —«assí las figuras de las letras han de responder a las bozes» (1977 [1517]: 120)—, asunto ciertamente complicado de establecer a causa de la tradición escrituraria y de la evolución histórica de la lengua. Gonzalo de Correas defenderá esta ortografía fonética desde una perspectiva más extremista en su *Ortografía Kastellana* (1903 [1630]). No faltaron detractores de esta idea, como Mateo Alemán en su *Ortografía Castellana* (1950 [1609]), quien ni siquiera pondrá en práctica sus propias normas. Para un mayor conocimiento de estas y otras obras similares y la relación entre grafías y fonemas en el Siglo de Oro, *vid.* Salvador (1980).

2.1.1. Grafías que representan los antiguos fonemas sibilantes y labiales

2.1.1.1. *ç* (*c*) y *z*

Se documentan confusiones gráficas entre *ç* y *z* en el manuscrito de la *Concordia*, pues no hay que olvidar que la igualación articulatoria de los fonemas medievales fue incluso anterior en Aragón que en el resto de la Península porque, como afirma Amado Alonso (1969: 362), «en aragonés, según la abundancia de grafías, la pronunciación sorda de la *z* era ya antigua, y no hay probabilidad de que en el castellano adoptado por los aragoneses la sonoridad de *j*, *z* y *-s-* durase más que en Castilla». Es lógico, además, pensar que la realización interdental de estas grafías estaba generalizada, pues, según Ariza (1989: 166), ya hay ejemplos en la segunda mitad del siglo XVI y se generaliza durante la primera mitad del XVIII. Entre las confusiones gráficas, podemos documentar varias voces que, por su etimología, deberían presentar *z* en vez de *ç*, como: *raçón*, derivada de RATĪŌ -ŌNIS; *veçino*, de VICĪNUS; *obligaçión*, de OBLIGATĪŌ -ŌNIS; *diçiembre*, de DECEMBER -BRIS. También por la etimología del sufijo *-eza* (-ITĪA), *naturaleça* debería estar escrita *naturaleza*. En el caso contrario, se registran voces con *z* donde la tradición medieval escrituraria siempre había puesto *ç*: *tranzar*, palabra a la cual el DCECH atribuye una *ç*, tal y como lo había determinado Nebrija; y *mizer*, procedente del catalán adaptado del italiano dialectal *missier*. La aparición de la grafía *z* se encuentra algo más limitada en todo sus contextos a pesar de que actúa con exclusividad en posición implosiva, ya sea en interior o final de palabra: *dezmarío*, *juez*, *paz*, *pertenezca*, *Alcañiz*, *juzgar*, *vez*. En la *Concordia*, también entra en este juego de confusiones el grafema *c* con valor interdental delante de las vocales palatales *e*, *i*: *concxol* *conçejo*, *honcel* *honçe*, *veinticincol* *veintiçinco*, *diciembre* *diçiembre*. Cuando aparece delante de *a*, *o*, *u*, en cambio, representa, como en la actualidad, el fonema velar oclusivo sordo /k/, si bien en algunas ocasiones se puede documentar delante de vocal no palatal funcionando con una pronunciación interdental: *Caragoça*, *Çaragoca*, *Caragoca*, *racón*, *forcoſso*, *hico*. Es este un rasgo que se ha tomado como característica peculiar del aragonés, ya que aparece con relativa frecuencia incluso en textos posteriores a la Edad Media en el reino de Aragón, pero no tan abundantemente en los correspondientes a otras regiones (Enguita y Arnal 1995: 161; Enguita 2008: 11).

2.1.1.2. *j*, *g^{e,i}*, *x*

El fonema fricativo velar sordo, /x/, es representado en la *Concordia* indistintamente por *j* y por *x* sin obedecer a ningún criterio fonético ni etimológico. La primera de estas grafías era la que se empleaba para remitir al fonema medieval fricativo palatal sonoro, /ʒ/, y la segunda era la usada para el equivalente sordo, /š/. No obstante, en este periodo no existe distinción entre dichas articulaciones. Según Ariza (1989: 166), la realización velar ya se aprecia en Nebrija y, aunque en el siglo XVI parece poder convivir todavía con una pronunciación palatal, a principios del XVII esa pronunciación velar ya es general. En nuestro texto, *j* es predominante en comienzo de palabra junto a las vocales *a*, *o*, *u*: *junto*, *jurados*, *Justiçia*; mientras que *x* en esta posición se limita a los ejemplos de estos dos apellidos: *Ximénez* y *Ximeno*. En posición interior de palabra, la grafía *x* aparece en cualquier contexto, como: *coxido*, *amoxonar* (*MUTŪLO, -ŌNIS)², *pinaxes*,

² Tanto en este epígrafe como en los siguientes, no anotamos las etimologías correspondientes a todas las voces recogidas con el fin de no sobrecargar en exceso el texto; incluimos tan solo algunas —un máximo

caveçaxes, *mexor* (MELĪOR, -ŌRIS), *relixioſſas* (RELIGIŌSUS). Son muchas las ocasiones en las que una misma palabra aparece escrita con *j* y con *x*: *conçejoj/ conçeſo* (CONCILĪUM), *abajoj/ abaxo* (BASSUS), *semejantes/ semexantes* (SIMILIA). La grafía *g* es usada para el fonema velar oclusivo sonoro delante de vocal no palatal: *lugares*, *obligación*, *luego*, *agua*; y para el fonema fricativo velar sordo solamente en algunos casos (*g^e*): *general* (GENERĀLIS), *inteligencia* (INTELLIGENTĪA), *argez* (ár. hisp. *alğiſſ*), *bírgenes* (VIRGO, -ĪNIS), *linage* (prov. *linhatge* < LINEA + ATICUM), *mugeres* (MULĪER, -ĒRIS), esta última quizá como una reminiscencia de la escritura medieval. Además, constan en la *Concordia* los términos *gurados* —con una escritura extraña, ya que proviene del latín IURARE—, *Gerónimo* y *extrangeros*, vocablos todos ellos también recogidos con *j* en el texto. Por último, es destacable la aparición, solo con un registro, de la palabra *naxendo*, en la que se aprecia el tratamiento especial que da el aragonés al grupo latino -SC^{e.i}- (> /š/ >/x/) (Enguita y Arnal 1993: 11).

2.1.1.3. *s* y *ss*

Continuando con el tercer par de fonemas sibilantes medievales, los fricativos alveolares /s/ y /z/, se puede afirmar con total seguridad que la oposición sonoridad/ sordez ya se había perdido a principios del siglo XVII en Aragón y, en general, en toda la península ibérica, aunque las dataciones del ensordecimiento varían de un autor a otro (Frago 1981; Pascual 1988; Ariza 1989: 159-170). Las confusiones son constantes en la mayoría de los textos, también en la *Concordia*. Se puede comprobar que no tiene validez ningún criterio, ni etimológico ni de uso, porque la mayoría de las palabras están escritas a la vez con las dos grafías: *personas/ perssonas*, *asíl/ assí*, *pensión/ penssió*, *cosas/ cossas*, *presentel/ pressente pássim*. Incluso se pueden encontrar casos de *ss* en posiciones que nunca podrían haber tolerado una articulación sonora, como, por ejemplo, al inicio de palabra: *ssi*, *sse*.

2.1.1.4. *b*, *v* y *u*

[b] y [b̥] se encuentran escritos con las letras *b*, *v* y *u*. La oposición labial oclusiva/ labial fricativa hacía ya tiempo que se había perdido en los romances septentrionales según Lapesa (1981: 283). Cano (2005: 830), por su parte, aduce variaciones en esta oposición no solamente geográficas, sino también marcadas sociocultural y estilísticamente en el siglo XVI, pues «ciertas élites cultas mantendrían una distinción, abandonada ya hacía tiempo por la inmensa mayoría, a lo largo de todas las capas sociales». Así, en el XVII, la distinción entre [b] y [b̥] solamente sobreviviría por cuestiones de pedantería en algunos ámbitos de la sociedad. El autor de la *Concordia* manifiesta claramente una pérdida de esa oposición y no sigue, en la elección de las grafías, un criterio etimológico. Ello se observa en la gran cantidad de palabras procedentes de -P- y B- latinas escritas con *v*, *u*; por ejemplo, -P-: *caueçaxes* (CAPITĪA), *reçiuir* (RECIPĒRE), *arriva* (AD RIPAM); B-: *vienes* ‘patrimonio, hacienda’ (BENE), *veniçiones* (BENEDICTĪO, -ŌNIS), *venefiçio* (BENEFICIŪM) *pássim*. También hay palabras en las que la tradición escrituraria medieval exige *v-* o *u-* (< -B-, -V-, V-), aunque el empleo del grafema *b* es muy frecuente, tanto en las procedentes de -B-: *había* (HABEBAM); como de -v-: *brebedad* (BREVĪTAS, -ĀTIS), *ebitar* (EVITĀRE), *llebare*

de tres— a modo de ejemplo y, sin excepción, aquellas que consideramos necesarias para entender la evolución fonética.

(LEVĀRE); y de v-: *balor* (VALOR, -ŌRIS), *boluntarios* (VOLUNTARIŪS), *bender* (VENDEĀRE), *bedado*, *berde*, *binos*, *billa pássim*. Por supuesto, frente a estos últimos casos, se registran abundantes términos que siguen la tendencia gráfica de la Edad Media, términos en los que, posteriormente, la Academia restituirá la *b* siguiendo criterios etimológicos: *deven* (DEBĒRE), *suue* (SUBĪRE), *çiueras* (CIBARĪA), *hacavar*, *hauitadores pássim*. En líneas generales, es más frecuente la aparición de *b* que de *v/ u* en los mismos contextos, aunque no opera ningún tipo de patrón en la elección de una grafía u otra; de hecho, es extremadamente frecuente encontrar dobles gráficos de una misma palabra con estos dos grafemas: *beçinos/ veçino* (VICĪNUS), *berdel verde* (VIRĪDIS), *ball/ val* (VALLIS), *billa/ villa*, *bienes/ vienes*, *habitadores/ hauitadores*, *llebaren/ lleuaren*, *biento/ viento pássim*.

2.1.2. Grafías de raigambre aragonesa

Un aspecto gráfico que se documenta frecuentemente en la *Concordia* es el uso expletivo de *h*, o *h* antietimológica, que no tiene pertinencia fonológica: *honçe* (UNDĒCIM), *horden* (ORDO, -ĪNIS), *hacabar*, *hagrauiadas* (AGGRAVIARE), *haveriguar*, *hampliado*, *hocho*, *haprender*. Este fenómeno, que ya ha sido destacado en varias ocasiones por Enguita tanto en trabajos individuales (2008: 11) como en colaboración con Arnal Purroy (1994: 46-47; 1996: 413), se considera característico del castellano escrito en Aragón, dada su profusión en esta región, si bien no es exclusivo. Este uso es habitual en inicio de palabra, aunque encontramos algún ejemplo aislado en posición interior: *proveher* (PROVIDĒRE), *posehe* (POSSIDĒRE), ejemplos estos últimos que también atestiguan Frago y García-Diego (1988: 39).

Además, se puede observar en este texto una aparición excepcional de la grafía *ni* para representar /ɲ/ en la palabra *calonia*, «pena pecuniaria que se imponía por ciertos delitos o faltas» (DRAE-1³). *Ni* se corresponde con un equivalente de *ny*, grafía típicamente aragonesa; sin embargo, esta grafía característica pudo ser general en esta palabra y en toda la Península, ya que el verbo *caloniar* está recogido en el DRAE-2 sin marca dialectal y con marca de desusado. Paralelamente, cabe añadir el empleo de *n* por *ñ* en *senalada*, *compañía* o el topónimo *Alcaniz*; si bien es posible que este cambio gráfico sea debido a un olvido o descuido del escribano, pues la mayoría de palabras en las que consta el fonema /ɲ/ presentan la grafía *ñ*.

2.2. Aspectos fonético-fonológicos

Los rasgos fónicos que se aprecian en la *Concordia* no difieren en gran medida del uso actual, dado que, a principios del siglo XVII, en una gran parte de la Península, la fonética castellana moderna estaba prácticamente consolidada y había desplazado la aragonesa en la parte central y meridional de Aragón (Enguita y Arnal 1995: 164-166). No obstante, todavía puede apreciarse algún rasgo consonántico relacionado con el antiguo romance.

En relación con las consonantes iniciales, el aspecto más notable es el mantenimiento de la F- inicial latina en varias ocasiones: *fecha*, *fecho*, *foxa*, *fuessa*, *fitar*, *ferrado* y

³ Hemos consultado sistemáticamente la última versión del *Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española* (DRAE-2, 23.^a edición, 2014). No obstante, se ha dado la coyuntura de que alguno de los términos que queríamos definir no se registran en ella; en estos casos, hemos optado por la consulta de la edición previa (DRAE-1, 22.^a edición, 2001).

formigueros. Hay que destacar que el mantenimiento de esta consonante en los derivados del verbo FACĒRE se da en construcciones fijas (“*Fecho* fue aquesto en la villa de Alcañiz a ocho días del mes de Nouiembre del año contado del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo mil seyscientos y diez y ocho”), mientras que los derivados del participio FĪCTUS se recogen en todas las ocasiones con F- conservada. Es indudable la raigambre aragonesa de este mantenimiento, puesto que en el castellano septentrional se había generalizado el valor articulatorio cero de *h* en palabras procedentes de F- latina a finales del siglo XV (Ariza 1996: 58). De hecho, muchas otras palabras de la *Concordia* que provienen de términos encabezados por una F- ponen de manifiesto la solución castellana (*hornos, deheesa, haçer, haçienda, arina*), algo habitual en los textos de esta época, pues la castellanización de este y otros rasgos en las zonas centrales y meridionales del Reino se desarrolla con fuerza desde finales del siglo XV (Enguita y Arnal 1996: 417). Se ha de matizar que algunas de estas palabras con mantenimiento de F- pueden explicarse como un uso arcaizante más que como un rasgo aragonés, pues Lapesa (1981: 368) afirma que «entre notarios y leguleyos se atestigua [la *f* arcaizante] todavía a lo largo del siglo XVII». Aun con todo, ese uso arcaizante pudo haber sido más común en Aragón, donde la labiodental F- se mantuvo con fuerza durante el periodo medieval.

En menos ocasiones se registra el mantenimiento de los grupos iniciales CL- y PL-, sin que se localicen ejemplos de FL-. Los derivados de la palabra latina PLANUS se recogen siempre con el conjunto PL-: *planeta*, ‘llanura pequeña’; *planas*, ‘llanuras’; y *plano*, ‘llano’. Las dos primeras palabras van seguidas de un complemento nominal para designar una zona concreta de los términos de los barrios, mientras que *plano* aparece en un contexto diferente: «determinar aquellas sumariamente y *de plano* sin extrepitum ni figura de juicio»; concretamente, como parte de una locución adverbial que hoy todavía sigue vigente con el significado de «enteramente, clara y manifiestamente» (DRAE-2). El grupo CL- lo documentamos únicamente en la palabra *clamando* (< CLAMARE).

De los grupos consonánticos que en aragonés han dado /l/ y en castellano /x/, solo se registra en la *Concordia* un ejemplo proveniente de -C’L-: *conçello* (CONCILĪUM). La solución lateral en estos grupos fue muy frecuente hasta 1494 en documentos zaragozanos, «año en el que aumentan gradualmente las soluciones castellanas» (Enguita y Arnal 1996: 418). Sin embargo, como podemos comprobar por los numerosos resultados fonéticos en /x/ (*semexantes* (SIMILIA), *hijos* (FILĪUM), *mexor* (MELĪOR, -ŌRIS), etc.), este uso aragonés era totalmente excepcional en esta parte del Bajo Aragón turolense a principios del siglo XVII.

Finalmente, documentamos también un único caso de solución /y/ proveniente de -BY- en *royo* (RUBEUM)

2.3. Aspectos morfosintácticos

El estudio de la morfosintaxis histórica del español entraña una gran dificultad, no solo porque —hasta hace no mucho tiempo— ha sido una disciplina algo menos explorada que otras en diacronía, sino también porque los cambios en este nivel lingüístico se suceden de manera muy lenta y gradual. Ello explica que el análisis de los distintos fenómenos sea, muchas veces, complejo. Aquí destacaremos dos aspectos que poseen mayor interés.

Uno de ellos no es usual en la mayor parte de la Península, pero sí en la zona oriental. Es el caso del participio de presente *-nte-* con valor verbal activo, que cuenta con algunos registros en la *Concordia*. Alvar y Pottier (1983: 253) advierten que el uso de este tipo de participios responde «a una restauración de tipo culto», pero también que hay dialectos, como el aragonés, que sienten cierta preferencia por esta forma. Fort (1991: 207) señala asimismo que la conservación del participio de presente con su valor etimológico no es solo una peculiaridad aragonesa, sino también catalana. Los participios de presente recogidos en este documento son los siguientes: “*hazientes* [...] por los absentes y advenideros”, *rresçiuientes*, *testificantes*, “*tenientes* [...] por ellos y por los ausentes”, *contrabiniente*, “*molino andante y moliente*”, “*cossas y actos neçesarios tocantes a la jurisdición*”, “*Ýtem al heredero y abiente derecho de mosén Damián Brussea*”. Como se puede ver en estos ejemplos, algunos de estos participios de presente aparecen acompañados por complementos verbales, lo que muestra el carácter verbal de dichas construcciones.

El segundo fenómeno morfosintáctico reseñable es el uso mayoritario del futuro de subjuntivo frente al imperfecto de subjuntivo en la *Concordia*, y también frente a otras formas verbales como el presente de subjuntivo. Veiga (1989: 264) afirma que en la mayoría del territorio castellanohablante, en la actualidad, «las formas *cantare* y *hubiere cantado* son improductivas desde hace varios siglos» en detrimento de tiempos como el presente de subjuntivo o el pretérito perfecto compuesto de subjuntivo, entre otros, aunque se mantiene un uso arcaico en el lenguaje notarial. Con más precisión, Luquet (1988: 509-510) opina que hubo una caída exponencial de este futuro de subjuntivo a partir del siglo XVII, aunque ya en los siglos anteriores se había ido notando su decadencia en el uso. No obstante, es esencial enmarcar el estudio de esta forma verbal dentro del ámbito de las tradiciones discursivas, pues

es revelador el contraste entre las tradiciones discursivas del ámbito de *lo cotidiano*, del cual ya desaparece en el siglo XVI, y las prácticas más institucionalizadas o ritualizadas, especialmente de índole religiosa y legislativa, que se afianzan en su potencial semántico hasta un pasado muy reciente (Becker 2011: 126).

Esto se debe al hecho de que las tradiciones discursivas «pueden favorecer el desarrollo de ciertos elementos lingüísticos al interior de las formas de habla a las que están asociados» (Gallegos 2011: 172). Así pues, este tiempo verbal sigue vigente en el siglo XVII, tal y como muestra la *Concordia*, donde el futuro de subjuntivo se recoge hasta en 250 ocasiones (“que en ellos *vbiere*”, “que el apenado o apenados *pretendieren*”, “todos los inconvenientes que se *ofreçieren*”, “la cantidad que se *pidiere* no exçeda”), mientras que el imperfecto de subjuntivo terminado en *-se* consta en 27 casos (“que se *nombrasse* comendador”, “*mandase* al doctor Gerónimo Ardit”, “firma como si *fuesse* con tal sentençiado”, “si todo el Reyno lo *pagasse* e *hiçiese*”); y el imperfecto de subjuntivo terminado en *-ra* solamente en 4 (“o *hiçieran* sobre la misma materia”, “*prefiera* el que tuuiere el grado”, “se *diuidieran* y *repartieran* proporçionablemente”). Observamos que la forma en *-ra* del imperfecto es casi desconocida, mientras que se prefiere la forma en *-se*, a diferencia de lo que sucede en la actualidad⁴.

⁴ Siguiendo el estudio de Gallegos (2011), sería interesante recopilar bajo qué circunstancias el futuro de subjuntivo se ha visto neutralizado por las formas verbales mencionadas. Sin embargo, tal labor no solo

2.4. Aspectos léxicos

El nivel léxico es el que mejor refleja la impronta aragonesa, ya que «es en el mundo de las palabras donde más fácilmente afloran los vestigios de estadios dialectales sumergidos bajo un prolongado proceso de castellanización» (Frago 1989: 15).

Esta afirmación es común tanto para los textos literarios como para los jurídicos. No obstante, los textos jurídicos se impregnan en mayor medida de voces dialectales porque muestran los aspectos socioeconómicos de una comunidad y necesitan del vocabulario cotidiano de las gentes para expresarse. De este modo, en la *Concordia* documentamos varias voces de procedencia aragonesa relacionadas con el campo⁵, medio del que vivía la mayoría de la población de la zona de Alcañiz y barrios, y en el que trascurría su vida cotidiana: *carrasca*, «encina, generalmente pequeña, o mata de ella»; *caveço*, «monte pequeño»; *ginebrales*, ‘campo lleno de enebros’; *mas*, con su variante *massada*, «casa de labor, con finca agrícola y ganadera, típica del territorio que ocupaba el antiguo reino de Aragón»; *oliberas* y *almendreras* (frente al castellano *olivos* y *almendros*); *toçal*, «lugar alto y eminente» (*Autoridades*)⁶; *val* o *bal*, «valle». Se observan otras palabras relacionadas con títulos y profesiones, como *miçer*, «título antiguo honorífico de la Corona de Aragón, que se aplicó también a los letrados en las islas Baleares»; *mosén*, aplicado a los clérigos; *zalmedina*, «magistrado que había en lo antiguo en Aragón con jurisdicción civil y criminal», del ár. *sāhib al-madīna* (Enguita 1991: 239). Añadiremos unos cuantos términos referidos a medidas y monedas, dado que el léxico aragonés propio para determinar cantidades siempre ha sido muy rico, al igual que en otros ámbitos geográficos, debido a la necesidad de facilitar las transacciones económicas: *quartal*, medida de superficie equivalente a 400 varas aragonesas cuadradas o, en sistema métrico decimal, a 2,383936 áreas, o a 4 almudes como medida superficial, es decir, 238,3936 metros cuadrados» (*GEA*); *libra jaquesa* y *sueldo jaqués*.

Al mismo tiempo, los textos jurídicos también albergan un léxico especializado que igualmente permite descubrir, en algunas voces, la pervivencia de la huella aragonesa. Por ejemplo, la *Concordia* ofrece términos como: *alfarda*, «contribución por el aprovechamiento de las aguas; farda» (*DDEAR*); el latinismo *astricto*, «obligado, precisado. Es usado en Aragón» (*Autoridades*); *emparar* y su derivado *emparamiento*, ‘embargar’ y ‘embargo’, respectivamente; *impossar* (y su variante *enpossar*), ‘imponer’; *observança* (*observancia* en la actualidad), «en el antiguo derecho aragonés, práctica, uso o costumbre recogida y autorizada con fuerza de ley por compilación oficial»; *talla*, «tributo señorial o real que con diversas aplicaciones y motivos se percibía en la Corona de Aragón»; *trehudo*, «censo enfiteútico cuyo canon paga el dominio útil al directo, unas veces en dinero y otras en frutos» (Enguita y Arnal 1994:61); o *vistaído*, del verbo *bistraer*, «anticipar, dar dinero de antemano o tomarlo» (Enguita 2010:138) (< BIS + TRAHERE).

alargaría en exceso este artículo, sino que excede los objetivos perseguidos en él. Por ello, lo anotamos para futuras posibles investigaciones.

⁵ La definición de los términos aportados procede del *DRAE-2* en la mayoría de las ocasiones, motivo por el cual no se especificará la referencia sistemáticamente. En caso de que la palabra no haya sido recogida por la Academia en tal obra, anotaremos las referencias bibliográficas consultadas o, en su defecto, aportaremos una definición personal.

⁶ Derivado de *toza*, que es un «tocón o una cepa de árbol» (*DCEC*).

3. CONCLUSIONES

En primer lugar, el análisis de los aspectos gráficos nos ha permitido comprobar la anarquía gráfica de la que hablan los investigadores al tratar sobre la lengua de los Siglos de Oro. Así, por un lado, los escribanos de esta acta notarial no siguen unas normas precisas, como demuestra la abundante aparición de dobles gráficos en torno a una misma palabra (*conçexo, concexo, conçejo, concejo*, etc.). Por otro lado, las grafías de raigambre aragonesa resultan, en este texto, más escasas de lo que algunos estudios han afirmado respecto a la documentación coetánea de otras partes del Reino (*horden, Caragoca, naxendo*).

En segundo lugar, los rasgos fonético-fonológicos observados en la *Concordia* coinciden en gran medida con los actuales, ya que a principios del siglo XVII la fonética castellana estaba prácticamente consolidada en el español de Aragón. A pesar de ello, todavía se pueden apreciar ciertas formas autóctonas que sobrevivían apoyadas en el tipo de discurso en el que se documentaban, pues el registro notarial es más proclive al inmovilismo (*fecho, clamando, conçello*); y otras que incluso se mantienen en el uso coetáneo (*fitar, formigueros, planeta, royo*).

El estudio de la *Concordia* nos ha proporcionado, asimismo, una serie de particularidades morfosintácticas que se consideran propias del ámbito jurídico durante este periodo, particularmente la presencia mayoritaria del futuro de subjuntivo (“todos los inconvenientes que se *ofreçieren*”). De este tiempo verbal, se afirma que en el siglo XVII estaba desapareciendo en castellano, mientras que en la *Concordia* lo encontramos documentado en una gran cantidad de ocasiones, hasta el punto de llegar a ser el más utilizado. Por su parte, el mantenimiento del participio de presente con valor activo (“cossas y actos neçesarios *tocantes* a la jurisdición”), documentado en todo el oriente peninsular, se sostiene en el tipo de discurso.

En lo que respecta al nivel léxico, podemos advertir que los castellanohablantes de esta zona del Bajo Aragón seguían utilizando una apreciable cantidad de vocabulario de origen aragonés. El léxico recogido en la *Concordia* podría ofrecer, si se estudiara con más detalle, una perspectiva muy amplia del vocabulario de este territorio a principios de los Siglos de Oro y, paralelamente, de la forma de vida de los aragoneses que allí habitaban (*mas, toçal, carrasca, olibera*, etc.). Además, como es lógico, cada registro o discurso desarrolla su propio léxico para hacer referencia a aquellos términos específicos de su campo de actuación. De esta suerte, hemos documentado en la *Concordia* varias piezas léxicas propias del registro notarial que solo tenían vigencia en el oriente peninsular (*trehudo, bistraer, comosar*, etc.).

En definitiva, la *Concordia* se muestra como testigo de la lengua del Bajo Aragón turolense a principios del siglo XVII, si bien su interpretación debe hacerse con cautela, ya que está constreñida a un ámbito muy concreto, el jurídico-notarial. Aun con todo, hemos podido documentar ciertos rasgos lingüísticos que nos acercan al pasado lingüístico de esta comarca y que, en parte, sobre todo en el léxico, perviven en nuestros días.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEMÁN Y DE ENERO, Mateo (1950 [1609]): *Ortografía Castellana*. México: El Colegio de México [Edición de José Rojas Garcidueñas].
- ALONSO GARCÍA, Amado (1969): *De la pronunciación medieval a la moderna el español*. Madrid: Gredos.

- ALVAR LÓPEZ, Manuel y Bernard POTTIER (1983): *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.
- ANÓNIMO (1977 [1555]): *Vtil y breve Institvion para aprender los principios y fundamentos de la Lengua Española*. Madrid: CSIC [Edición de Antonio Roldán].
- ARIZA VIGUERA, Manuel (1989): *Manual de fonología histórica del español*. Madrid: Síntesis.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (1996): «Reflexiones sobre la evolución del sistema consonántico en los Siglos de Oro». Alegria Alonso González *et al.* (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993*. Madrid: Arco/Libros, vol. 1, 43-80.
- BECKER, Martin G. (2011): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el caso del futuro de subjuntivo». Mónica Castillo Lluch y Lola Pons Rodríguez (eds.). *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación sobre el cambio lingüístico en español*. Berna: Peter Lang, 105-129.
- CANO AGUILAR, Rafael (20015): «Cambios en la fonética del español durante los siglos XVI y XVII». Rafael Cano Aguilar (ed.), *Historia de la Lengua Española*. Barcelona: Ariel, 825-857.
- CORREAS ÍNIGO, Gonzalo de (1903 [1625]): *Arte de la lengua española castellana*. Madrid: CSIC [Edición y prólogo de Emilio Alarcos García].
- [DCEC] COROMINAS Y VIGNEAUX, Joan (1954): *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- [DDEAR] ARNAL PURROY, María Luisa (coord.), Rosa María CASTAÑER MARTÍN, José María ENGUITA UTRILLA y Vicente LAGÜENS GRACIA: *Diccionario Diferencial del Español de Aragón*, en elaboración.
- ENGUITA UTRILLA, José María (1991): «Léxico aragonés en documentación zaragozana de los Siglos de Oro», en *II curso de Lengua y Literatura en Aragón (Siglos de Oro)*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 227-254.
- ENGUITA UTRILLA, José María (2008): «El aragonés medieval», *Manual de dialectología hispánica* [en línea], <<http://www.liceus.com>> [Consulta: 04/05/2015]
- ENGUITA UTRILLA, José María (2010): «Variedades internas del aragonés medieval». Vicente Lagüens Gracia (ed.), *Baxar para subir. Colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- ENGUITA UTRILLA, José María y María Luisa ARNAL PURROY (1993): «Aragonés y castellano en el ocaso de la Edad Media». *Archivo de Filología Aragonesa*, II-L, 51-83.
- ENGUITA UTRILLA, José María y María Luisa ARNAL PURROY (1994): «Particularidades lingüísticas en textos notariales zaragozanos de finales del siglo XVII». *Archivo de Filología Aragonesa*, L, 43-63.
- ENGUITA UTRILLA, José María y María Luisa ARNAL PURROY (1995): «La castellanización de Aragón a través de los textos de los siglos XV, XVI y XVII». *Archivo de Filología Aragonesa*, LI, 151-195.
- ENGUITA UTRILLA, José María y María Luisa ARNAL PURROY (1996): «Llámala Aragón ffenojo». Esteban Sarasa Sánchez (coord.), *Fernando II de Aragón, El Rey Católico*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 411-427.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1981): «Nueva contribución a la historia del reajuste fonológico del español moderno». *Cuadernos de Filología*, 2/ II, 53-74.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1989): «El aragonésismo lingüístico de Juan de Luna». *Archivo de Filología Aragonesa*, XLII-XLIII, 9-20.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio y Juan Antonio GARCÍA-DIEGO (1988): *Un autor aragonés para los veintiún libros de los ingenios y de las máquinas*. Zaragoza: Diputación General de Aragón.
- FORT CAÑELLAS, María Rosa (1991): «La lengua catalana en documentación del siglo XVI de la Franja Oriental de Aragón: unas actas del ayuntamiento de Fraga». Aurora Egido Martínez, Tomás Buesa Oliver y José María Enguita Utrilla (coords.), *II curso de Lengua y Literatura en Aragón (Siglos de Oro)*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 193-225.
- GALLEGOS SHIBYA, Alfonso (2011): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el caso del futuro de subjuntivo». Mónica Castillo Lluch y Lola Pons Rodríguez (eds.). *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación sobre el cambio lingüístico en español*. Berna: Peter Lang: 171-195.
- [GEA] FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (dir.) *et. al.* (2003 [1980-1981]): *Gran Enciclopedia Aragonesa* [en línea], <<http://www.encyclopedia-aragonesa.com>> [Consulta: 04/05/2015] [Digitalización, revisión y actualización del Gobierno de Aragón].
- NEBRIJA, Antonio de (1977 [1517]): *Reglas de Orthographía en la Lengua Castellana*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo [Estudio y edición de Antonio Quilis].
- LAPESA MELGAR, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.

- LUQUET, Gilles (1988): «Sobre la desaparición del futuro de subjuntivo». Manuel Ariza Viguera, Antonio Salvador Plans, Antonio Viudas Camarasa (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco Libros, vol. 1, 509-514.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1991): *Reforma de la ortografía española: estudio y pautas*. Madrid: Visor Libros.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio (1988): «Notas sobre las confusiones medievales de las sibilantes». *Lingüística Española Actual*, XI/ 1, 125-131.
- [*Autoridades*] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1963 [1726-1739]): *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Gredos, 3 vols. [Ed. Facsmilar].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1963 [1726]): «Discurso Proemial de la Orthographía». Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Gredos.
- [*DRAE-1*] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe [22.^a ed.].
- [*DRAE-2*] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe [23.^a ed.].
- SALVADOR PLANS, Antonio (1980): “La adecuación entre grafía y fonema en los ortógrafos de los Siglos de Oro”, en *Anuario de Estudios Filológicos*, III, 215-227.
- VALDÉS, Juan de (2008 [1535]): *Diálogo de la lengua*. Valencia: Tirant lo Blanch [Edición de Rafael Lapesa Melgar].
- VEIGA RODRÍGUEZ, Alexandre (1989): «La sustitución del futuro de subjuntivo en la diacronía del verbo español». *Verba*, 16, 257-338.
- VILLALÓN, Cristóbal de (1971 [1554]): *Gramática castellana*. Madrid: CSIC [Edición y estudio de Constantino García].

RECIBIDO: 30/05/2015
ACEPTADO: 01/10/2015

DISTRIBUCIÓN DIACRÓNICA DE ALGUNOS USOS DE *HASTA* EN CUATRO SIGLOS EN EL ESPAÑOL DE MÉXICO

LETICIA DEL CARMEN COLIN SALAZAR¹
Universidad Autónoma de Querétaro

RESUMEN

La diversidad de funciones que puede tener *hasta* se refleja en las distintas clasificaciones de ella que podemos encontrar en la actualidad, tanto en obras lexicográficas (Moliner 1998; Seco, 1998; *DRAE* 2001) como en otros estudios al respecto (Vaquero de Ramírez 1996; Lope Blanch 2004, 2008; Miyoshi 2004, 2010; Moreno de Alba 2001; Caravedo 2011).

El objetivo del presente trabajo es hacer un breve recuento diacrónico en cuatro siglos donde se muestre la distribución de los usos de *hasta* en México y así poder conocer si es que ha habido un cambio en los significados y empleos de dicha partícula. Para realizar el análisis de la distribución de estos usos, se extrajeron ejemplos del *Corpus Diacrónico del Español* de la RAE. El análisis de estos ejemplos mostró las preferencias de uso en los cuatro siglos seleccionados y cómo estas se han ido acomodando a lo largo del tiempo.

PALABRAS CLAVE

Hasta, preposición, adverbio, usos

ABSTRACT

The diverse functions that displayed by *hasta* are reflected in the various classifications that can currently be found both in lexicographical works (Moliner 1998; Seco, 1998; *DRAE* 2001) and in other studies about this word (Vaquero de Ramírez 1996; Moreno de Alba 2001; Lope Blanch 2004, 2008; Miyoshi 2004, 2010; Caravedo 2011).

The aim of this paper is to present a brief diachronic analysis over four centuries of the distribution of uses of *hasta* in Mexico, in order to explore whether there has been a change in its meanings and uses. For the analysis of this distribution, examples were extracted from the RAE's *Corpus Diacrónico del Español*. The extracted data revealed preferences in usage over the four centuries and also how these preferences have been rearranged over the time.

KEY WORDS

Hasta, preposition, adverb, uses

0. INTRODUCCIÓN

La partícula *hasta* ha llamado la atención de los investigadores desde hace ya varios años. Esto se debe, por un lado, a la doble función sintáctica que puede desempeñar, ya sea como preposición o como adverbio, y por el otro, al uso específico registrado en algunos dialectos de América. Muchas son las clasificaciones que se encuentran al respecto. Algunas las encontramos tanto en obras lexicográficas (Moliner 1998; Seco 1998; *DRAE* 2001), como en obras sobre la lengua española que incluyen un apartado al

¹ Correo electrónico: lety.colin.s@gmail.com

respecto (Kany 1944; Vaquero de Ramírez 1996) aunque también se han realizado estudios más específicos que centran su atención en esta partícula (Moreno de Alba 2001; Lope Blanch 2004, 2008; Miyoshi 2004, 2010; Caravedo 2011).

En estas obras, se distinguen los usos básicos de *hasta* en los que puede aparecer como límite temporal, espacial o de cantidad, de otros dos usos que presentan peculiaridades. En primer lugar, se señala la distinción de los llamados usos «anómalos» (Lope Blanch 2008) empleados en algunos países de América como México, Perú, Ecuador y Colombia, en los que *hasta* marca inicio del evento, lo cual en el uso hispánico general se manifiesta con la partícula *no*. En segundo lugar, de aquellos usos en los que *hasta* es equivalente a *incluso*, *aun* y *también*, y por lo tanto, tiene una función adverbial. Sin embargo, hace falta explorar más la expansión en los usos de *hasta* desde la diacronía, para entender mejor la situación actual de esta partícula en el español de México. Se espera que los usos básicos en los que *hasta* marca un límite (temporal, espacial o de cantidad) sean más numerosos que los usos ‘anómalos’ o adverbiales, sobre todo en los primeros siglos, y que esta distribución vaya cambiando en los siglos posteriores para asemejarse a la situación actual.

En un estudio anterior (Colin 2015) se llevó a cabo un análisis sincrónico de los usos de *hasta* en el español de México. Los ejemplos fueron obtenidos del Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México (Butragueño y Lastra 2011). Se encontró que los usos que aparecen en el habla oral son más diversos de lo que la literatura anterior presenta. Por lo que se elaboró una propuesta de clasificación que abarca la diversidad de significados que *hasta* tiene en la actualidad y la relación que existe entre esos significados. Sin embargo, este análisis contempla los usos desde una perspectiva sincrónica y en consecuencia, hacen falta datos diacrónicos que nos permitan conocer cómo ha sido la evolución de *hasta* en el español de México.

Por ello, en este trabajo se busca hacer un breve recuento diacrónico en cuatro siglos, donde se muestre la distribución de estos usos en México y así poder conocer si ha habido un cambio en los significados y empleos de *hasta*. Se debe tomar en cuenta que, a diferencia del estudio sincrónico, los ejemplos fueron extraídos de textos literarios que no necesariamente reflejan la realidad lingüística en su totalidad, sino la norma escrita, y por consiguiente, las diferencias pueden deberse al tipo de registro.

1. METODOLOGÍA

Para realizar el análisis de la distribución de los usos de *hasta* en cuatro siglos, se extrajeron ejemplos del *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)* de la RAE (mayo y agosto, 2014). Para la obtención de los mismos, se tomaron en cuenta los criterios de selección de «país» y «año» para delimitar la búsqueda, considerando únicamente los casos en México para los siglos XVII al XX.

Los términos que se incluyeron en la búsqueda fueron: *hasta*, *asta* y *fasta*, cada uno tanto con mayúsculas como con minúsculas para poder capturar todas las opciones, debido a que el *CORDE* hace diferencia entre grafías. La mayoría de los ejemplos corresponde a las opciones *hasta* y *Hasta*, ya que solo se encontraron 4 casos de *asta* en el siglo XVII y 2 casos de *fasta* en el siglo XIX. Sin embargo, ambos corresponden a obras específicas donde el uso de estas formas puede estar motivado más por razones estilísticas propias del autor que por un uso general de la época.

Una vez obtenidos los ejemplos con los criterios mencionados, se seleccionaron únicamente los casos correspondientes a México para cada siglo y de ahí se delimitaron

a los autores de los cuales pudiera comprobarse su nacionalidad para asegurar que los datos correspondieran al dialecto mexicano.

Cabe mencionar que los ejemplos que conforman el corpus que se analizó corresponden a obras en prosa tanto narrativa como teatro, dejando fuera la poesía debido a que los requerimientos de esta pueden forzar el uso de determinadas palabras.

A continuación se presenta la relación de los autores seleccionados con el siglo al que corresponden:

| 1601-1700 | Autor |
|------------------|------------------------------------|
| | Bramón, Francisco |
| | Ruiz de Alarcón, Hernando |
| | Sigüenza y Góngora, Carlos de |
| | Alva Ixtlilxochitl, Fernando de |
| | Ruiz de Alarcón, Juan |
| 1701-1800 | |
| | Bolaños, Fray Joaquín |
| | Clavijero, Francisco Javier |
| | Austria, José Donato de |
| 1801-1900 | |
| | Altamirano, Ignacio Manuel |
| | Gamboa, Federico |
| | Fernández de Lizardi, José Joaquín |
| | Riva Palacio, Vicente |
| | Sierra, Justo |
| | Calderón, Fernando |
| | Díaz Covarrubias, Juan |
| | De Cuéllar, José Tomás |
| | De Gorostiza, Manuel Eduardo |
| | Chavero, Alfredo |
| 1901-2000 | |
| | López Velarde, Ramón |
| | Fuentes, Carlos |
| | Rulfo, Juan |
| | Azuela, Mariano |
| | Rubín, Román |
| | Paz, Octavio |
| | Guzmán, Martín Luis |
| | Ibargüengoitia, Jorge |
| | Reyes, Alfonso |
| | Azuela, Arturo |
| | José Revueltas |

Tabla 1: Relación de autores por siglo para los ejemplos contenidos en el corpus

En cada ejemplo se identificó el uso de *hasta* donde se distinguieron las siguientes categorías de acuerdo con su significado: ‘meta espacial’, ‘temporal culminativo’, ‘temporal inceptivo normal’, ‘temporal inceptivo anómalo’, ‘inclusión’ y ‘otros’. Estas categorías, descritas a detalle en la siguiente sección, fueron propuestas en el estudio mencionado anteriormente (Colin 2015) y por ello, se retomaron en este trabajo para poder comparar el uso sincrónico actual con el uso diacrónico en siglos anteriores.

2. CATEGORÍAS: USOS DE *HASTA*

Meta espacial

Incluye los ejemplos en los que *hasta* tiene un significado de meta y por ello, marca límite final en el plano espacial. Este es uno de los usos básicos que corresponde a las primeras acepciones de los diccionarios (Moliner 1998; *DRAE* 2001; Seco 1998) debido a que, en él, *hasta* presenta, junto con el ‘temporal culminativo’, su significado central de introducir término. Por ello, se espera que aparezca constantemente en todo el análisis. En Colin (2015), se consideró que esta categoría corresponde al significado primario de donde se derivan todos los demás. Esta consideración partió de criterios semánticos ya que en lo relativo a la frecuencia estos ejemplos eran pocos.

- (1) Gabriel se abrió paso *hasta* la puerta del camión (Carlos Fuentes 1958).

Temporal culminativo

Corresponde al uso hispánico general en que *hasta* se utiliza como meta temporal y marca límite final de un evento. Este uso corresponde también a las primeras acepciones de muchos diccionarios debido a que en él, el significado central de *hasta* de introducir un término se cumple, aunque en este caso la meta corresponda al plano temporal. Por ello, se espera que aparezcan ejemplos en todos los siglos.

- (2) Navegóse sin accidente *hasta* el día 9 en que la almiranta dio caza (Carlos de Sigüenza y Góngora 1691).

Temporal inceptivo normal

Se dio esta etiqueta a los ejemplos en los que *hasta* marca el inicio del evento, pero debido a la aparición de la partícula *no*, corresponde al uso hispánico general. Se distinguió del ‘temporal culminativo’ para establecer si existe alguna diferencia en los ejemplos en los que aparece *hasta* en oraciones afirmativas y negativas, y así poder rastrear diacrónicamente desde qué momento *hasta* comienza a tener este valor inceptivo sin la negación del verbo puntual, como sucede en la actualidad. Esta es la única categoría que no se incluyó en el estudio sincrónico, ya que las oraciones en las que *hasta* marca inicio y aparece con la negación, se consideraron dentro de los ‘temporales culminativos’ donde *hasta* pone término al no-suceder del evento. Sin embargo, en el presente estudio sí es importante hacer la distinción entre los ejemplos que todavía conservan la negación y los que no.

- (3) No se calló, *hasta* ya en la madrugada (Ramón Rubín 1948).

Temporal inceptivo anómalo

Se incluyeron en esta categoría los así llamados usos «anómalos» (Lope Blanch 2008) en los que *hasta* marca inicio en oraciones afirmativas, equivalente a *por fin o finalmente* de acuerdo con Dominicy (1982). Es de especial interés el desarrollo de este uso debido a que es considerado por algunos autores como un uso innovador. El estudio diacrónico nos puede dar pistas sobre el momento en que comienza a usarse y a extenderse entre los hablantes del dialecto mexicano a tal punto que Lope Blanch (2008) reporta en su estudio que es la forma preferida por sus informantes en el siglo XX. Por lo tanto, se esperaría que los ejemplos de este uso comiencen a aparecer en los últimos siglos.

(3) Estaba enterado de que zarparíamos *hasta* el día siguiente, después del toque de diana (José Revueltas 1969).

Inclusión

Bajo esta etiqueta se agrupan todos los ejemplos en los que *hasta* cumple una función adverbial considerada como equivalente a *incluso, también y aun*. Al respecto de este uso, algunos autores como Miyoshi (2004) consideran que antecede al uso americano, es decir, el ‘temporal inceptivo anómalo’, por lo que se espera que aparezca antes que éste para corroborar dicha aseveración. Además mediante este análisis podemos observar la expansión de este uso ya que en la actualidad parece ser el más frecuente.

(4) Resueltos a sacrificar *hasta* su precaria independencia (Justo Sierra, 1902).

Otros

Aquellos usos de *hasta* que no entraban en ninguna de las categorías anteriores. Muchos de ellos corresponden al uso perlocutivo en el que introduce una expresión usada para despedirse como *hasta mañana*.

(6) Despidióse con su ronco y acostumbrado: “*hasta mañana, señores*” (Federico Gamboa 1896).

3. *HASTA* EN LOS SIGLOS XVII AL XX

La extracción de los 400 ejemplos mostró las posibles preferencias de uso en los cuatro siglos seleccionados y cómo estas han ido acomodándose a lo largo del tiempo.

En la tabla 2 se muestra la distribución cuantitativa de los ejemplos encontrados en cada siglo para las categorías descritas.

| Siglo | Inclusión | Meta Espacial | Temporal culminativo | Temporal Inceptivo Normal | Temporal inceptivo Anómalo | Otros |
|-------|-----------|---------------|----------------------|---------------------------|----------------------------|-------|
| XVII | 11% | 18% | 45% | 8% | 3% | 15% |
| XVIII | 14% | 17% | 52% | 7% | 3% | 7% |
| XIX | 33% | 11% | 29% | 5% | 3% | 19% |

| | | | | | | |
|----|-----|-----|-----|----|----|-----|
| XX | 37% | 13% | 25% | 5% | 7% | 13% |
|----|-----|-----|-----|----|----|-----|

Tabla 2: Distribución de los ejemplos por categoría

Para poder comparar dichos porcentajes, se elaboró una gráfica, correspondiente a la figura 1, que muestra la distribución de los ejemplos en donde se observan los usos por cada siglo.

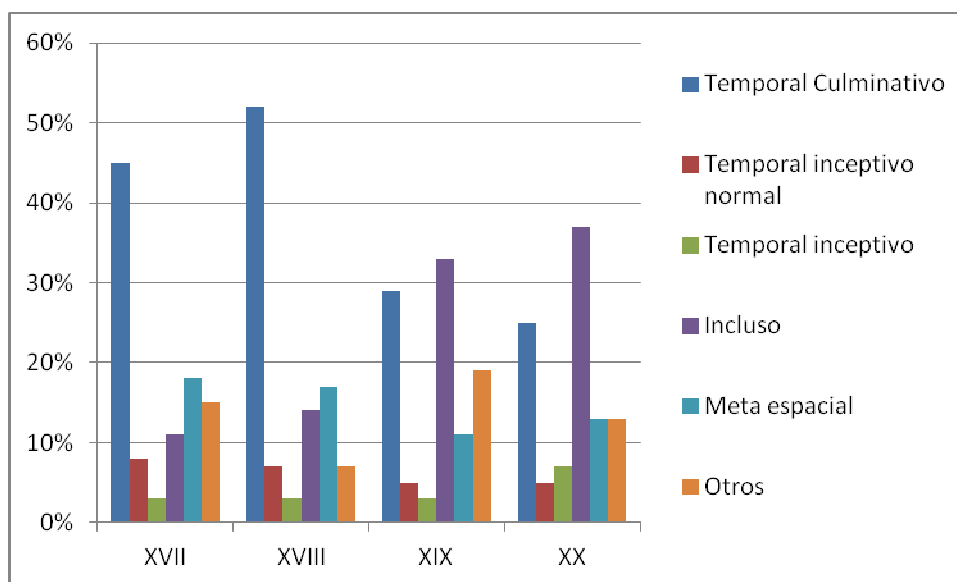


Figura 1. Gráfica de los porcentajes de las categorías para cada siglo

En esta gráfica observamos cómo la categoría de ‘metas espaciales’ muestra primero un descenso del 18% al 17% y al 11% en los siglos XVIII y XIX y un ligero incremento al 13% en el siglo XX. Como se mencionó previamente, esta categoría es la más cercana al significado prototípico de *hasta* en el que se marca el término de una trayectoria o desplazamiento, por ello se entiende que sea la categoría que presenta más homogeneidad entre los diferentes siglos. En Colin (2015) se encontró que en el siglo XXI estos ejemplos representan solo el 28% del corpus, lo cual muestra que, a pesar de ser la categoría con el significado más básico, no es el más usado, aunque sí el más constante.

Por su parte la categoría de ‘temporal culminativo’ donde *hasta* marca el fin de una trayectoria en el tiempo, es por mucho la más abundante en los siglos XVII y XVIII con un descenso del 15% en el siglo XIX y del 20% en el siglo XX. Sin embargo, a pesar del notable declive en la aparición de este uso, la gráfica nos muestra que, en los cuatro siglos, permanece como una de las categorías con mayor número de ejemplos únicamente superada en los últimos dos siglos por el uso de ‘inclusión’. En el corpus del siglo XXI, esta tendencia se mantiene ya que los ejemplos conforman el 28%, siendo la segunda categoría con mayor número de ejemplos.

En cuanto al ‘temporal inceptivo normal’ observamos que los porcentajes descienden ligeramente de un 8% y un 7% en los primeros siglos, a un 5% en los últimos dos, lo cual no representa una marcada diferencia en el uso al contrario de lo que sucede en el ‘temporal inceptivo anómalo’ que se mantiene con un porcentaje muy bajo en los siglos XVII al XIX y asciende a más del doble en el siglo XX, aunque el porcentaje sigue

siendo bajo (7%) el aumento en la aparición de esta forma es notable. En Colin (2015), se encontró que en el siglo XXI los ejemplos de ‘temporal inceptivo anómalo’ corresponden al 6%, lo cual muestra que, si bien está extendido, este uso no es tan abundante como el ‘temporal culminativo’, aunque para marcar inicio con *hasta* sí haya una preferencia por la elisión de la negación, como describe Lope Blanch (2008).

Finalmente, llaman la atención los resultados obtenidos para la categoría de ‘inclusión’ donde *hasta* tiene un significado adverbial. Los datos muestran para este uso un claro ascenso progresivo del 11% en el siglo XVII al 37% en el siglo XX. Lo cual se confirma con lo encontrado en el estudio sincrónico donde se encontró que corresponde al porcentaje mayor del corpus con un 32%.

4. CONCLUSIONES

Lo que se puede observar en la tabla y la gráfica presentadas es que el uso culminativo de *hasta* presenta el mayor porcentaje en los siglos XVII y XVIII y desciende en los siglos posteriores cuando comienzan a aparecer más otros usos. Este uso, junto con el de ‘meta espacial’, en los que marca el límite final, es decir, aquellos que constituyen el significado básico de *hasta*, son los que permanecen más constantes en todo el recorrido diacrónico lo que muestra que a pesar de la expansión en el significado ampliado a otros usos, el significado primario prevalece. Este dato es de suma importancia ya que nos dice que, si bien se han agregado rasgos al significado de *hasta* como lo es la marca de inicio en el tiempo, los hablantes siguen reconociendo que en su uso preposicional se utiliza para marcar término de una trayectoria ya sea en el espacio o en el tiempo.

Por su parte, vemos que el ‘temporal inceptivo normal’ aparece poco en todos los siglos con un leve descenso en los último dos, mientras que del ‘temporal inceptivo anómalo’, en los siglos XVII, XVIII y XIX encontramos 3 ejemplos, cifra que se duplica para el siglo XX con 7 ejemplos, aunque nunca llega a superar en número al ‘temporal culminativo’. Cabe recordar que los ejemplos analizados provienen de textos escritos que cumplen con ciertos requerimientos y, por tanto, no se deben traspasar estos datos a la lengua hablada, donde es probable que este uso tuviera un empleo mucho mayor que no se refleja en la escritura al ser un uso estigmatizado como se muestra en el *Diccionario Manual* de la RAE de 1950, donde aparece la observación que lo describe como un mal uso que se da en México en frases como ‘hasta mañana llega’, por ‘mañana llega’. Este resultado confirma lo dicho por Lope Blanch (2008) quien establece que para el siglo XX la preferencia de los hablantes en México es por el uso ‘temporal inceptivo anómalo’ por encima del ‘temporal inceptivo normal’. Por lo tanto, la expansión de este uso inceptivo nos muestra que el estigma sobre esta forma se ha ido perdiendo.

Respecto al uso de *hasta* como ‘inclusión’ en el que es equivalente a *incluso*, *también* y *aun*, encontramos que aunque aparecen registros en todos los siglos, existe un aumento del 11% en el siglo XVII al 33% en el siglo XIX y 37% en el siglo XX, lo que supera las cifras del ‘temporal culminativo’ que en los siglos anteriores era el que presentaba mayor número de ejemplos. Sin embargo, no podemos confirmar ni refutar lo dicho por Miyoshi (2004) quien propone este uso como antecedente del ‘temporal inceptivo anómalo’ ya que hemos encontrado ejemplos de ambos desde el siglo XVII, por lo que no es posible establecer cuál surgió primero, al menos con estos datos. Lo que sí podemos señalar que es de gran interés es la expansión de este uso. Al considerar

que en el siglo XXI sigue siendo el uso más frecuente, se observa cómo el significado de *hasta* con función adverbial ha ganado terreno en los usos de esta partícula. Cabría entonces, realizar un estudio en el que se analice la distribución diacrónica de *incluso* para comprender si es que *hasta* ha desplazado a esta forma.

En general, podemos rescatar de este análisis que en México los usos de *hasta* se han expandido durante los últimos siglos. Aunque se debe considerar que esto pueda estar condicionado por factores como la tipología textual.

Además, se debe considerar que los ejemplos aquí analizados corresponden a textos literarios y, por ello, son muestra de lengua escrita que no refleja en su totalidad la realidad lingüística de cada época. Por lo tanto, que los usos aquí descritos aparezcan o no en el corpus refleja el proceso de aceptación de dichos usos en los registros cultos, no así su inexistencia en el habla coloquial.

Para futuras investigaciones queda pendiente analizar la presencia de estos usos en el dialecto de España para conocer el origen del ‘temporal inceptivo anómalo’ mediante un estudio contrastivo que analice las mismas categorías aquí descritas en el español peninsular, y así poder establecer si la diferencia entre dialectos se da por una pérdida de uso en España o por una creación en América.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CARAVEDO, Rocío (2011): «Polisemia o variación: el caso de *hasta* en español». María Eugenia VÁZQUEZ LASLOP (ed.) *De la lengua por sólo la extrañeza. Estudios de lexicología, norma lingüística, historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara*. México: El Colegio de México. Vol. 3, 721-751.
- COLIN, Leticia (2015): *Usos de hasta en el español de México*. Tesis de maestría. México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- DOMINICY, Marc (1982): «La evolución del español “hasta” en Hispanoamérica». *Anuario de Letras*, 20, 41-90.
- [DRAE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española* [en línea], <<http://lema.rae.es/drae/?val=hasta>> [Consulta: febrero de 2013] [22.^a ed.].
- KANY, Charles (1944): «American Spanish hasta without no». *Hispania*, 27, 155-159.
- LOPE BLANCH, Juan M. (2004): *Cuestiones de filología mexicana*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas.
- LOPE BLANCH, Juan M. (2008): *El español americano*. México: El Colegio de México.
- MARTÍN BUTRAGUEÑO, Pedro y Yolanda LASTRA (2011): *Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México*. México: Colegio de México.
- MIYOSHI, Junnosuke (2004): «Sobre el uso peculiar americano de “hasta”». *Anuario de Letras*, 42, 161-179.
- MIYOSHI, Junnosuke (2010): «Sobre el uso adverbial de la preposición “hasta”». *Hispanica*, 2010, 1-22.
- MOLINER, María (1998): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos [3.^a ed.].
- MORENO DE Alba, José (2001): *El español en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1950): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Segunda edición. Madrid: Espasa-Calpe.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consulta: 19/05/2014].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea], <<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiguos-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico>> [Consulta: 30/06/2014].
- SECO, Manuel, Gabino RAMOS y Olimpia ANDRÉS (1998): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- VAQUERO DE RAMÍREZ, María T. (1996): *El español de América: Morfosintaxis y léxico*. Madrid: Arco/ Libros.

RECIBIDO: 24/01/2015

ACEPTADO: 01/10/2015

**LOS CATALANES CUANDO HABLAN CASTELLANO: ANÁLISIS
FIOLÓGICO DE LA COLECCIÓN DE VOCABLOS Y MODISMOS
INCORRECTOS... (1884) DE JOAQUÍN CASANOVAS**

ANA MATILLA ROMERO
Universidad de Sevilla

RESUMEN

La investigación de la que trata mi artículo es una parte de lo que presenté como Trabajo Fin de Grado, en la Universidad de Sevilla, dirigido por la Dra. Lola Pons Rodríguez. En este trabajo he realizado un estudio de los apartados primero, cuarto y quinto de la obra *Colección de vocablos y modismos incorrectos y viciosos* de Joaquín Casanovas, en los que el autor recoge algunas de las particularidades del castellano hablado por los catalanes. He hecho también un estudio biográfico del autor, del que poco se había escrito hasta ahora y, además, he analizado la dura crítica a la obra que le hace Salvador Genís.

PALABRAS CLAVE: dialectología, castellano, Cataluña, modismos, Casanovas

ABSTRACT

The research that is included in this report is part of the Trabajo de Fin de Grado which I have submitted to the Universidad de Sevilla under the direction of Dr. Lola Pons Rodriguez. In this study, I have analysed the first, fourth and fifth sections of the book ‘Colección de Vocablos y Modismos Incorrectos y Viciosos’ published by Joaquín Casanovas. In his work, the author compiles some of the peculiarities of how Spanish is spoken by Catalan speakers. I have also made a biographical study of the author, of whom little has been written until now, and I have also analysed the severe critique written by Salvador Genís about the work of the author mentioned above.

KEY WORDS: dialectology, Spanish, Catalonia, idioms, Casanovas

1. INTRODUCCIÓN

Según Carsten Sinner, el castellano de Cataluña era un tema que no solía mencionarse más que en trabajos sobre el catalán o en libros de estilo, donde, como mucho, se criticaba como lenguaje degradado o corrompido (Sinner 2004: 1). No en vano, cabe decir que son número suficiente como para que tanto Sinner y Wesch (2008)

como Casanovas Català (2005) dediquen el primer apartado de sus correspondientes estudios a un estado de la cuestión sobre dicha temática.

Son escasos los trabajos anteriores a 1990 que traten esta temática y los existentes, consideran que el influjo catalán en la lengua castellana es propio del habla vulgar, como así deja entender la misma obra de Casanovas (1884) o anteriormente la de Oller (1871). Aun así, la figura de Badia i Margarit (1980, 1983) es, sin duda, la gran excepción a la anterior afirmación, puesto que su obra abre el camino hacia el estudio y comparación de las dos lenguas. Posteriormente, es necesario avanzar hasta la década de los sesenta para encontrarnos con la obra de Colón (1967), Kailuweit (1996), Payrató (1985) o Báez de Aguilar (1997). Ya en el siglo XXI son relevantes las obras de Seib (en línea), Brumme (2008a, 2008b, 2008c) y García Sanz (en línea). Actualmente, existe el grupo de investigación El español en contacto con el catalán: variación diatópica y bilingüismo (FFI2012-33499) de la Universidad Autónoma de Barcelona, que organizó en diciembre de 2014 unas jornadas sobre bilingüismo, cuyas actas aún no han sido publicadas.

Por ello, decidí realizar un análisis parcial de la obra de Joaquín Casanovas y Ferrán: *Colección de vocablos y modismos incorrectos y viciosos* (1884), centrándome en los apartados I, IV y V en los que el autor recoge alguna de las particularidades del castellano hablado por los catalanes. Además, he analizado la crítica que hizo Salvador Genís a esta obra y he hecho también un estudio biográfico del autor del que poco se había hablado hasta la fecha.

El título completo de esta obra (que localicé en la Biblioteca General de la Universidad de Sevilla) es: *Colección de vocablos y modismos incorrectos y viciosos usados por los catalanes cuando hablan el castellano y tomados al oído ó leídos en periódicos y libros. Materias diversas sobre el lenguaje. Nociones de ortografía catalana. Diccionario en compendio Catalán-Castellano, seguido de otros especiales de algunos artes y oficios mecánicos: nociones útiles sobre las carreras de caballos, etc.*

Esta publicación representa uno de los primeros estudios que se hicieron sobre el tema. Pese a su falta de rigor científico en ocasiones por sus valoraciones personales y sus conclusiones, a veces erróneas, esta publicación de 1883 muestra el interés creciente de una sociedad que se preocupa por un tema que no alcanzará la madurez hasta un siglo después.

Mi objetivo principal fue hacer un análisis parcial de la obra y una introducción a su estudio, centrándome especialmente en aquellos apartados que más tienen que ver con el estudio general del castellano en Cataluña y dejando de lado aquellos otros apartados que, por su especificidad, carecen de interés para este análisis. Por tanto, dividí mi trabajo en tres apartados: el estudio del autor, el estudio de la obra y la relación de este texto con la contestación que escribió Salvador Genís i Bech.

2. EL AUTOR

Joaquín Casanovas y Ferrán fue un comerciante catalán que formó parte de una familia adinerada de Sabadell, de aspiraciones filantrópicas y dueña de una importante industria textil reconocida en la época con premios, medallas y menciones en los periódicos coetáneos de las exposiciones en las que participaba junto a otras empresas de renombre. Aunque no existe ningún dato sobre la fecha de su nacimiento, sí sabemos gracias a los profesores Arias/ Enríquez (1989: 41), que en 1874 tenía 40 años, por lo que tuvo que nacer en 1834.

Apenas se ha investigado sobre el autor o sobre su familia, dado que solo existen, hasta ahora, tres trabajos que lo mencionan. El primero y el segundo, los más importantes, son el libro de Eloy Arias Castañón, profesor de la universidad de Sevilla, *Ideología y política en Sevilla bajo la monarquía de Amadeo de Saboya*, monografía en la que se analiza la evolución ideológica y política de la historia de Sevilla en los años 1870 a 1873, y el artículo «Masonería y Política en la Sevilla del Sexenio Democrático (1868-1874)» también de Arias Castañón y Eduardo Enríquez del Árbol, profesor de la Universidad de Granada; en ambas publicaciones se relaciona a Joaquín Casanovas con varios cargos públicos en Sevilla y como miembro de una logia masónica. El tercer escrito que tenemos es, más concretamente, una entrada de blog de la Banca de Andalucía que intenta reconstruir la biografía de nuestro autor aunque con datos vagos e incompletos precisamente por lo virgen que ha sido hasta ahora el tema.

He conseguido reconstruir la biografía del autor a partir de la información obtenida por fuentes primarias (mayoritariamente de periódicos de la época) en la que he tenido que considerar todos y cada uno de los datos que iba encontrando (o no) juntamente con la comparación y contraste realizados con las publicaciones antes mencionadas. Lo que buscaba es ir dibujando poco a poco la biografía de este gran desconocido que, al final, no resultará ser en absoluto una persona anónima en la España de su época.

Las dos facetas más importantes y que más influyeron en la vida de Joaquín Casanovas y Ferrán fueron las de político e intelectual. La Sevilla del Sexenio Democrático (septiembre 1868-diciembre 1874) es una Sevilla progresista, muy fructífera en nuevos pensamientos y de gran influencia europea, lo que se traduce en la vida de Casanovas en una gran implicación política por la lucha de los ideales de una democracia en el más amplio de los sentidos, relacionándose así con pensadores, intelectuales y políticos como Antonio Machado y Núñez, con el que compartirá los ideales del progresismo democrático radical. Además, tendrá un papel crucial en la evolución del Progresismo Democrático a Progresismo Democrático Radical, como muy bien explican Arias/ Enríquez:

Fue el autor de varios manifiestos en otoño de 1871 defendiendo una opción radical. Casanovas exigía una política radical en el Gobierno para hacer efectivo el programa de la Revolución de 1868, indicaba la necesidad de deslindar de forma definitiva las tendencias progresistas, organizando una tendencia radical, y planteaba una colaboración con los republicanos “sensatos” (1989: 50).

Como vemos, era una persona interesada por su entorno.

3. ESTRUCTURA DE LA OBRA

La segunda parte de mi trabajo fue el análisis de la *Colección de Vocablos*. La obra posee siete secciones y una introducción, sin embargo, por cuestiones de espacio, decidí dedicarme a las tres que me parecieron más interesantes, así como a las referencias a Salvador Genís.

3.1. Sección primera

La sección primera es la más extensa de todas y recoge a modo de diccionario y con aire crítico una serie de palabras y expresiones, y cito textualmente «que los catalanes usan impropriamente, dando a sus frases un sentido disparatado» (1884: 15). Allí explica, interpreta y corrige aquellas voces que, según el autor, hacen un mal uso de la lengua castellana por una cuestión de influencia de la lengua catalana.

Dividí esta sección según el fenómeno lingüístico que se daba en cada entrada, pese a que nuestro autor organiza las entradas por orden alfabético. A saber, tenemos calcos léxicos, calcos semánticos, calcos morfosintácticos, préstamos e influencias fónicas.

3.1.1. Interferencias léxicas

Un ejemplo de calco léxico es el de *hacer campana* (en catalán *fer campana*), por el castellano *hacer novillos*.

O, por ejemplo, el de *casi bien me caigo* (traducción literal del catalán *gairebé em caic*), por el significado de *por poco me caigo*.

En esta acepción se produce una traducción literal del término catalán *gairebé*, que no tiene un equivalente léxico en castellano, puesto que su significado sería *casi bien*. Por lo tanto, en este caso no se calca ningún tipo de colocación léxica, sino el propio término *gairebé*. Casanovas utiliza un ejemplo para así contextualizar el uso.

También señala algunos modismos como *que nabos que coles*, traducción literal de *que si naps que si cols*, que en castellano podría ser traducido por *que si patatín, que si patatán*; o *de tanto en tanto* (*de tant en tant*), del que dice Casanovas: «en castellano se dice *de vez en cuando* ó *á intervalos*» (1884: 46).

3.1.2. Interferencias semánticas

Con respecto a los calcos semánticos, vemos que afectan sobre todo a los verbos, ya que estos pasan de tener el uso castellano a tener otro proveniente del catalán. Es el caso de utilizar el verbo *decirse* por *llamarse*.

Casanovas lo explica así: «El vecino de enfrente se dice Pedro. Catalanismo. Dígase que se llama Pedro» (1884: 44).

Vemos, en este caso, que el verbo *decir* sufre una ampliación semántica por influencia catalana donde, además del significado castellano, es correcto el uso de *decir* para *llamarse*: *es diu Pedro* por *se llama Pedro*.

Ampliación semántica es el fenómeno que observamos en casos como *somos lunes* o *somos al campo*, acepciones que encontramos en la obra de Casanovas, donde el verbo *ser* come terreno a *estar* para referirse a *estamos a lunes* o *estamos en el campo*: *som a dilluns*; *som al camp*. Otro caso parecido es el uso de *pedir* por *preguntar*, por influencia de *demanar*, que posee en catalán ambos contenidos semánticos.

Un caso muy generalizado entre los catalanes que hablan castellano es el uso que comenta Casanovas de *ir* por *venir*: «La generalidad de los catalanes parecen incorregibles del defecto de usar el verbo *venir* aplicándole á todos los casos, sin hacerse cargo de que *ir* es andar de aquí para allá y *venir* es moverse de allá para acá» (1884: 84).

3.1.3. Interferencias morfosintácticas

Con respecto a los calcos morfosintácticos, un ejemplo de lo que podemos encontrar en esta sección es la formación incorrecta del participio del verbo *acobardar*; *acobardido* (por el español *acobardado*). No explica el autor el porqué de este hecho. Pero nosotros sabemos que este participio es influencia del participio catalán *acovardit*, proveniente del verbo *acovardir* que, en este caso, corresponde a la tercera conjugación y no a la primera.

Podemos también destacar aquellos términos que sufren algunos añadidos influenciados por la lengua catalana, como es el caso de *fiarse*, al que se le añade el prefijo *re-* (*refiarse*), puesto que en catalán, el verbo equivalente a *fiarse* es precisamente *refiar-se*.

REFÍATE. *De la Virgen y no corras*: se le dice al que confía curar su enfermedad ó salvarse de un peligro, sólo con oraciones, escapularios y agua bendita. El verbo pronominal *refiarse*, será muy catalán, pero en castellano es *fiarse*, por consiguiente, sobra la primera sílaba RE (1884: 121).

Otro término que sigue la misma composición es *encostipado*, que hace las veces de *constipado*, influenciado por el catalán *encostipat*. Es un uso propio de la sintaxis oral¹.

3.1.4. Préstamos del catalán al castellano

En el ámbito de los préstamos del catalán al castellano, Casanovas pone algunos ejemplos en los que deja ver su descontento acerca de este tipo de fenómenos como en el uso de *calamarsa* por *granizo*, o *chafugor* por *bochorno* o *clapas* por *manchas* o *lunares*. Este último caso lo recoge Szigetvári (1994: 10):

CLAPA Por "mancha de la piel". En el DRAE (DRAE 324) sólo se conoce como aragonesismo "peladura o calva en un terreno por no haber nacido o haber muerto las semillas". La palabra catalana, además de este significado, tiene otro que es (DLCat 364) "clap (petita extensió que es distingeix de la superfície que l'envolta), especialment de color". No es un uso extraño Le salió una CLAPA en la cara.

3.1.5. Influencias fónicas

En el apartado de las influencias fónicas, Casanovas señala, por ejemplo, la conjugación errónea del verbo *jugar* en el presente de indicativo: *yo jugo*, por el castellano correcto: *yo juego*. Aunque este fenómeno podría entenderse como morfológico, lo comenta como fonético puesto que lo que se produce es el cierre del diptongo, por asimilación con la conjugación catalana de este mismo verbo: *jo jugo*.

Por último, también dediqué un apartado a algunas entradas que no se referían a fenómenos influenciados por el catalán, sino que se debían a realizaciones vulgares de escaso prestigio social y que, por tanto, no tenían que haber aparecido en este diccionario.

¹ Así se explica en el portal lingüístico de la *Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals*, dirigido a los profesionales de televisión y radio, y que cuenta con la colaboración de la Generalitat:

«Pese a que la única forma que recoge el diccionario normativo es "constipat", el uso actual se decanta claramente por "costipat" i "enconstipat", que son el resultado de un proceso natural de la lengua basado en la disimilación fonética y la reducción del grupo consonántico en posición interior de palabra.» (<http://esadir.cat/entrades/fitxa/node/costipat>)

Un ejemplo de ello es la entrada que dedica a *andó*, es decir, a la incorrecta formación del pretérito perfecto simple del verbo *andar*. Sin embargo, esto es algo que ocurre en todas las zonas de habla castellana. De hecho, sabemos que no puede tratarse de influencia catalana puesto que en catalán no existe el verbo *andar*, se usa *caminar* con el mismo significado.

3.2. Sección cuarta

En la sección cuarta se revisa la información sobre «las letras alfabéticas del catalán» que Casanovas ha destacado por diferenciarse de la norma castellana.

Describe, por tanto, el fonema Schwá o vocal neutra. Dice:

| E | |
|--|---------------|
| Esta vocal, en la escritura catalana, se pronuncia <i>E</i> cuando cae sobre ella la acentuación: y suena <i>A</i> cuando no está acentuada. Ejemplos: | |
| Escritura | Pronunciación |
| Emperador | Amparadó |
| Ensenyát | Ansañát |
| Esquella | Asquella |
| Esperánsa | Asparánsa |

Nótese que la *E* acentuada se pronuncia *E* y la no acentuada se pronuncia *A*.

La pronunciación de la letra e (1884: 197)

La *e* no acentuada no se pronuncia /a/, sino que se pronuncia con una vocal neutra o Schwá /ə/. Aunque es cierto que aún no existía un alfabeto fonológico, se puede considerar que esta explicación es bastante simple, dado que no es el mismo sonido el que se produce en *casa* (/káza/), que el que se produce en (/əskéla/).

También habla de la tan característica lateral velar /ʎ/ o *ela molla*, que encontramos en palabras como "*natural*".

| L-L |
|---|
| En catalán tenemos la <i>L</i> sencilla y a <i>LL</i> como en castellano y además la doble <i>L-L</i> separada una de la otra por guión, como <i>il·luminar excel·lentíssim</i> . |

La l catalana (1884: 199)

Casanovas habla de una *l sencilla*, que es la *l* castellana, /l/; de una *doble l*, también castellana, /ʎ/; y una última velar, propia del catalán, /ʎ/, llamada *ela molla* o *ela fosca*. Esta última es la que se utiliza para las palabras que pone de ejemplo Casanovas. Esta *ela molla*, o *ele* velarizada, se gemina especialmente en aquellas voces procedentes del latín que poseían doble *l*, dando palabras como *il·luminar* y *excel·lentíssim*, que no se

escriben separadas con guion desde la *Ortografía* de Pompeu Fabra, sino que se escriben con un punto medio o *punt volat*.

S

En catalán se escribe sencilla en principio y final de dicción como *sala: sabatas*; y cuando suena suave entre dos vocales como *casa: cosa*.

Se dobla entre vocales cuando ha de sonar fuerte como en *massa: mestressa: assessí*.

La pronunciación de la s (1884: 201)

Aquí, en primer lugar hay que aclarar que lo que Casanovas llama *s suave* no es más que *s sonora* /z/, y que lo que llama *s fuerte* no es más que la sorda /s/. La /s/ puede aparecer en cualquier posición, mientras que la /z/ solo aparece en interior de palabra. De ahí que sea en esta última posición donde, para hacer distinción entre ambos sonidos, se use la grafía simple para /z/ y la geminada para /s/, como se hizo en castellano durante la época alfonsí.

3.3. Sección quinta

Por último, la sección quinta está dividida en tres partes: una primera en la que Casanovas crea una tabla de vocablos que se escriben igual o parecido al español, pero que tienen un significado distinto en catalán; una segunda dedicada a dar nuevas acepciones a algunos términos que la RAE aún no había incorporado a su diccionario; y una última, en consonancia con la anterior, en la que añade vocablos no admitidos por la Academia. Sin embargo, este apartado no está exento de errores, puesto que Casanovas señala que el uso metafórico de *belén*, definido como *ruido, algazara, confusión* no aparece en el *DRAE*, cuando realmente se encuentra como su segunda acepción en la edición de 1869.

4. CRÍTICA A LA OBRA POR SALVADOR GENÍS

Para finalizar el trabajo, entendí que sería interesante comentar las referencias que Casanovas hace a Salvador Genís, que con mucha ironía criticó su publicación en un periódico. Esto fue algo de suma importancia para poder afirmar con rotundidad que la razón de la segunda edición de Casanovas fue la intención de respuesta a este artículo.

Por ejemplo, al principio de la obra, Casanovas presume ser de los primeros en tratar el castellano de Cataluña, y Genís le contesta con toda una parrafada de entradas bibliográficas que se publicaron anteriores a él sobre ese mismo tema.

También le comenta una serie de entradas que él considera erróneas como por ejemplo la de *barquillero*, que en la primera edición Casanovas define así: «Es el vendedor de barquillos (*neulas*), pero los catalanes denominan así al marinero que gobierna una lancha o barquilla. Deben decir *Barquero*» (*La Publicidad*, 29 de mayo de 1883: 2).

A lo que contesta Genís: «Pues no señor; debemos decir *barquillero*, porque así lo manda el diccionario, que usted no se ha tomado la pena de abrir» (*La Publicidad*, 29 de mayo de 1883: 2).

Y, finalmente, en la segunda edición, Casanovas la responde:

El inocente párrafo que antecede se le indigestó al buen Señor de Calella, que afirma que *Barquillero* es voz castellana igual á *Barquero*. ¡Qué disparate! Habrá leído en algún diccionario oficioso, pero de fijo que no lo ha visto ni verá en el de la Academia, única autoridad decisiva en esta materia (1884: 27).

Esto sucede en muchas ocasiones y los insultos entre ambos no son pocos.

Por otro lado, Salvador Genís considera que Casanovas se refiere en más de una ocasión a peculiaridades del habla andaluza, considerada de escaso prestigio y no del habla catalana (recordemos que Casanovas reside durante muchos años en Andalucía).

Comienza este ataque en su comentario de la entrada dedicada a *escupidera*, que Casanovas define así:

En Barcelona se da este nombre al recipiente de cristal, porcelana ó metal, que sirve para escupir. En Andalucía se llama *Escupidor*, y por *Escupidera* se entiende allí la vasija de porcelana que colocamos de noche junto á la cama para evacuar las necesidades de menor cuantía. Los Madrileños llaman á este mueble *orinal* como lo define la Academia» (1884:56).

A lo que le contesta Genís:

El señor don J. C. F., cree que hablar *andaluz* es hablar *castellano*, y así nos saca repetidamente á relucir lo que dicen y hacen en la tierra *María Zantízima* respecto de tal ó cual vocablo. ¡Medrada andaría la lengua castellana si fuera á tomar por modelos de buen decir á los andaluces! (La Publicidad, 29 de mayo de 1883: 2).

5. CONCLUSIONES

La elaboración de este trabajo ha tenido, cuanto menos, sorpresas y obstáculos por igual: la falta de fuentes secundarias para el estudio del autor, la dificultad de rastrear un nombre tan común en hemerotecas y archivos; la importancia de un manejo superior de la lengua catalana, etc.

El autor, que en un principio parecía ser una persona anónima para la Filología, ha resultado ser un político esencial en la Sevilla del momento, con contactos de renombre e influencia en los círculos sociales de más alto nivel cultural. Hubiese sido muy interesante, aunque imposible de realizar por cuestiones de espacio, un estudio del posible sentimiento de doble nacionalidad (o nacionalismo catalán incluyente) del autor: el amor a ambas patrias, la catalana y la española, entendiendo la diversidad de España como parte de su riqueza; igual que tuvieron otros grandes autores catalanes de la época, antes del auge del nacionalismo catalán excluyente.

Este trabajo, que en un principio se iba a centrar mucho más en el estudio lingüístico, ha sufrido un pequeño giro temático, dado que la parte biográfica ha adquirido mucha más trascendencia e interés de la esperada debido a la novedad que supone reconstruir por primera vez la vida de todo un hito de la Sevilla del Sexenio democrático, época aún envuelta en la bruma clásica que tienen aquellos temas que faltan por estudiar a fondo.

Esta investigación nos refleja muy bien el interés creciente del siglo XIX por lo dialectal, además de poder ver la percepción que un hablante tiene sobre la modalidad de lengua que se usa en su entorno y cómo su discurso metalingüístico no pasa desapercibido por sus coetáneos, sino que provoca unas reacciones y un interés.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARIAS CASTAÑÓN, Eloy (2009): *Ideología y política en Sevilla bajo la monarquía de Amadeo de Saboya*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- BADIA I MARGARIT, Antoni M. (1980): «Peculiaridades del uso del castellano en tierras de lengua catalana». Ricardo Velilla Vaquero (ed.): *Actas del I Simposio para profesores de lengua y literatura españolas*. Madrid: Castalia, 11-31.
- BADIA I MARGARIT, Antoni M. (1983): *Llengua i cultura als països catalans*. Barcelona: Edicions 62.
- BÁEZ DE AGUILAR GONZÁLEZ, Francisco (1997): *El conflicto lingüístico de los emigrantes castellanohablantes en Barcelona*. Málaga: Universidad de Málaga.
- BRUMME, Jenny (2008a): «La frase hecha, entre variabilidad e interferencia». Carsten Sinner/ Andreas Wesch (eds.): *El castellano en tierras de habla castellana*. Frankfurt am Main: Vervuert/ Madrid: Iberoamericana, 287-322.
- BRUMME, Jenny (2008b): «La traducción de la frase hecha. El caso del castellano de Cataluña». M.^a Isabel González Rey (ed.), *Studies on Phraseology from Translational Perspective/Beitrag e zur Phraseologie aus übersetzungswissenschaftlicher Sicht*. Hamburg: Verlag Dr. Kovac, 55-72.
- BRUMME, Jenny (2008c): «As unidades fraseológicas no castelán de Cataluña. Revisión dunha norma constituínte a partir da perspectiva histórica». *Cadernos de Fraseoloxía Galega*, 10, 35-53.
- CASANOVA CATALÀ, Montserrat (2005): *Español y catalán en contacto: La expresión déctica en el castellano hablado en Lleida*. Aachen: Shaker Verlag.
- CASANOVAS I FERRAN, Joaquín (1884): *Colección de vocablos y modismos incorrectos y viciosos usados por los catalanes cuando hablan el castellano y tomados al oído ó leídos en periódicos y libros. Materias diversas sobre el lenguaje. Nociones de ortografía catalana. Diccionario en compendio Catalán-Castellano, seguido de otros especiales de algunos artes y oficios mecánicos: nociones útiles sobre las carreras de caballos, etc.* Barcelona: Imprenta de Luis Tasso y Serra.
- COLÓN DOMÉNECH, Germán (1967): «Elementos constitutivos del español: catalanismos». Manuel Alvar (ed.), *Enciclopedia lingüística hispánica*, 2. Madrid: CSIC, 193-238.
- ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, Eduardo y Eloy ARIAS CASTAÑÓN (1989): «Masonería y política en la Sevilla del Sexenio Democrático (1868-1874)». José A. Ferrer Benimeli (coord.), *Masonería, política y sociedad*. Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 35-54.
- GARCÍA SANZ, Ana (2011): *La interferencia lingüística en los medios de comunicación escritos: La vanguardia y algunos catalanismos léxicos* [en línea], <http://sibhilla.uab.cat/cgi-bin/wxis.exe/iah/scripts/?IsisScript=iah.xis&lang=ca&base=FONS&nextAction=lnk&exprSearch=139688&indexSearch=MF_> [Consulta: 19/08/2015].
- KAILUWEIT, Rolf (1996): «El castellano de Barcelona en torno a 1800 – La formación de un dialecto terciario». Alegría Alonso González (ed.), *Actas del III Congreso Internacional de la Asociación de Historia de la Lengua Española, celebrado en Salamanca, 1993*. Madrid: Arco Libros, 737-746.
- OLLER, Ana (1889): *Vocabulario de disparates, extranjerismos, barbarismos y demás corruptelas, pedanterías y desatinos introducidos en la lengua castellana (q.e.p.d.)*. Barcelona: Establecimiento Tipográfico de Manero.
- PAYRATÓ, Lluís (1985): *La interferencia lingüística: Comentaris i exemples català-castellà*. Barcelona: Curial, Edicions Catalanes: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español actual* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consulta: 30/07/2014].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consulta: 30/07/2014].
- [DRAE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la Real Academia Española* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consulta: 30/07/2014] [22^a ed.].
- SEIB, Jörg. *La variedad bilingüe del español hablado en Cataluña caracterizada por interferencias y convergencias con el catalán* [en línea], <<http://www.carstensinner.de/castellano/seib.pdf>> [Consulta: 12/08/2014].
- SINNER, Castern (2004): *El castellano de Cataluña: estudio empírico de aspectos léxicos, morfosintácticos, pragmáticos y metalingüísticos*. Tübinga: Max Niemeyer.
- SINNER, Castern y Andreas WESCH (2008): *El castellano en las tierras de habla catalana*. Madrid: Vervuert/ Iberoamericana.
- SZIGETVÁRI, Mónika (1994): *Catalanisms en el español actual*. Budapest: Eötvös Loránd Tudományegyetem. Trabajo de fin de máster. Budapest: Universidad Eötvös Loránd [en línea], <<http://carstensinner.de/castellano/trabajosineditos.html>> [Consulta: 30/07/2014].

RECIBIDO: 06/07/2015

ACEPTADO: 21/07/2015

LOS INVENTARIOS DE BIENES EN EL NORTE PENINSULAR: EL CASO DE UN INVENTARIO DE UN MERCADER ZARAGOZANO (1748)¹

DEMELSA ORTIZ CRUZ*
Universidad de Zaragoza

RESUMEN

Este trabajo analiza los aspectos léxicos más significativos de un inventario realizado a la muerte de un mercader zaragozano, Marcos Francisco Marta, redactado en el año de 1748. Dicho inventario posee un indudable valor, no solo por tratarse de un corpus inédito, sino también por contener voces que interesan desde un punto de vista dialectal, como *arquimesa*, *escay*, *falsa*, *maneficios*, *rebotiga* o *tape*, entre otras.

PALABRAS CLAVE

Léxico, inventarios, Aragón, siglo XVIII, dialectalismos

ABSTRACT

This paper analyses the most significant lexical aspects of a merchant of Saragossa's inventory, Marcos Francisco Marta, written in 1748. This inventory has an enormous value, not only because it constitutes an unpublished corpus, but also because it contains some words that are interesting from a dialectal point of view, such as *arquimesa*, *escay*, *falsa*, *maneficios*, *rebotiga* or *tape*, among others.

KEY WORDS

Vocabulary, inventories, Aragón, 18th century, dialectalisms

0. INTRODUCCIÓN

Como es sabido, en los últimos años, los estudios en torno a las relaciones de bienes (documentación tradicionalmente analizada por los historiadores) han cobrado especial relevancia desde un punto de vista lingüístico y, de modo particular, desde una perspectiva léxico-semántica, dado que el análisis de la documentación notarial supone un avance en la investigación sobre la historia del léxico español. En este sentido, hay que destacar que a menudo los estudios sobre estas fuentes documentales, afortunadamente cada vez más abundantes, inciden en la variación léxica de naturaleza cronológica, dialectal y diastrática.

El interés de esta clase de investigaciones radica en el hecho de que el estudio de los inventarios de bienes del siglo XVIII, aunque afortunadamente cada vez más

¹ Esta investigación se desprende de un estudio de mayor alcance que constituye nuestra tesis doctoral, en fase final de redacción, que está siendo codirigida por el Dr. José M.^a Enguita Utrilla y el Dr. Vicente Lagüéns Gracia, a quienes desde estas breves líneas se agradece su ayuda, apoyo y magisterio. Para algunos avances en torno a nuestro trabajo, véase Ortiz (2010, 2013, 2014 y en prensa).

*Demelsa Ortiz Cruz. Departamento de Lingüística General e Hispánica. Universidad de Zaragoza. Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza. E-mail: demelsa@unizar.es.

estudiados, sigue siendo un campo completamente desconocido desde un punto de vista lingüístico; en primer lugar, por la abundante documentación que existe en los archivos y que apenas ha recibido interés por parte de los historiadores de la lengua hasta época reciente; y, en segundo lugar, porque el análisis contrastivo de relaciones de bienes procedentes de áreas separadas en su geografía puede ayudar a establecer conexiones entre formas y variantes léxicas atestiguadas en este tipo de documentos y a matizar la historia de las voces localizadas en estos textos.

Para ejemplificar el caso de la documentación notarial del siglo XVIII en el norte peninsular, se ha elegido un inventario de bienes de Zaragoza de mediados de la citada centuria. Se trata de una relación *postmortem* de los bienes del mercader Marcos Francisco Marta, corredor de paños, domiciliado en la ciudad de Zaragoza. El manuscrito se halla en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y está fechado el día 19 de julio de 1748².

El texto posee la estructura que es propia de este tipo de documentos notariales (Imízcoz 1996: 147): está encabezado por un protocolo inicial (en que se da cuenta del *tempus*, a través de una estructura formularia en latín: «Die decima menssis julii et leteris quisdem mensis et sequents sequentibus que diebus infrascriptis anno domini milesiimo septingentesimo quadragésimo octavo») y se introduce el acto de inventario: «Eadem diebus et loco, estando dentro de unas cassas que fueron de la propria habitación del ya difunto Marcos Francisco Marta, mercader domiciliado que fue en la pressente zitudad de Zaragoza...»); en segundo lugar, aparece el cuerpo del inventario donde se registran la relación y la tasación de los bienes; por último, el manuscrito termina con un protocolo final, donde se insiste en la rectitud y honestidad con la que se ha realizado, además de las firmas de los testigos, el escribano y el sello.

En lo que respecta propiamente a la relación de los bienes, en este documento los objetos inventariados se pueden organizar de acuerdo con la naturaleza de las propiedades que este mercader poseía, distinguiendo, por un lado, aquellas que pertenecen a la *botiga*, término de carácter oriental (empleado en Aragón, Navarra y Cataluña) con el que se designa a la ‘tienda del mercader’ (*DRAE*: s.v. *botica*); y, por otro lado, se recogen aquellos bienes que figuran en su propiedad privada, esto es, en su propia casa.

En cuanto al primer apartado, esto es, al referente a la *botiga*, se puede indicar que quizá su condición social (es decir, el que sea mercader) pueda determinar la aparición de los bienes relativos a la tienda en primer lugar; no obstante, esta hipótesis tendría que ser corroborada a través del estudio y análisis de documentos de esta misma naturaleza social. Independientemente de esta conjetura, en esta parte de nuestro texto los bienes se organizan distinguiendo diversos subapartados, tales como una relación de mercaderías, los objetos de la «segunda botiga», los de la «rebotiga nueva alta» (siendo la *rebotiga* el nombre que recibe en Aragón la «trastienda, pieza que está detrás de la tienda», *DRAE*: s.v. *rebotica*), los de la «botiga vieja», los del «cuarto o sótano más adentro de la bodega de la revotiga nueva» y los de «las bodegas de agua más abajo de la rebotiga nueva».

En lo que concierne propiamente a la casa de nuestro mercader, se enumeran los objetos agrupados en los siguientes apartados: los del «caño» y «reposte», los del «cuarto de masadería» (esto es, el lugar donde se amasa el pan), los del «cuarto principal», los de la «alcoba de dormir», los del «recidor», los del «cuarto llamado de

² Este documento ha sido transcrito por Abad-Zardoya (2005) en su estudio sobre el espacio doméstico de la Zaragoza de la primera mitad del siglo XVIII. Los ejemplos se citan a través de esta transcripción (página del estudio y línea del documento).

criadas», los del «cuarto que cahe tras la alcoba principal», los de la «cocina» (bienes que, a su vez, se ordenan, primeramente, por el material con que se han fabricado, distinguiendo el «arambre», el «azófar» y el «metal»; en segundo lugar, se habla de la «vajilla» y, por último, de la «espedera», esto es, palabra aragonesa que se refiere al «conjunto de los utensilios metálicos de cocina que se cuelgan en una tabla con garfios» que recibe el mismo nombre, *DRAE: s.v. espetera*), los del «cuarto llamado del señor vicario», los del «cuarto llamado de los criados», los que constituyen la «ropa» (apartado dividido asimismo en la «ropa blanca», la «ropa de colada», los «linos curados», los «manteleros de estopa» y la «ropa de cama»)³, los del «cuarto llamado la falsa» (siendo la *falsa* la forma de denominar en Aragón y Murcia a la «parte más alta de la casa, inmediatamente debajo del tejado, que suele destinarse a guardar objetos inútiles o en desuso», *DRAE: s.v. desván*) y los que se recogen bajo la denominación de «joyas de plata y otros dijes». En total, son trece las secciones que se precisaron para inventariar las propiedades personales del citado mercader.

Ahora bien, el interés de este tipo de contribuciones radica en la variación diastrática y, especialmente, en la variación diatópica de la documentación notarial dieciochesca analizada, cuestión que a continuación se analiza a través de algunas muestras léxicas escogidas del presente inventario zaragozano.

1. CUESTIONES DE VARIACIÓN DIATÓPICA

Como ya se ha avanzado con la explicación del significado de algunas palabras en la introducción, en este inventario se hallan constantes muestras léxicas de la variedad dialectal que es propia de la zona: el español de Aragón⁴. En las siguientes líneas, vamos a estudiar voces dialectales como *arquimesa*, *barral*, *escay*, *espedera*, *estreudes*, *falsa*, *maneficios*, *masadería*, *pozal*, *rebotiga* y *tape*⁵.

³ Realmente, la «ropa de cama» aparece tras el apartado del «cuarto llamado la falsa».

⁴ No se estudiarán en este trabajo otros rasgos aragoneses propios de otros niveles de análisis, aunque se localicen en esta relación de bienes, como la presencia de la *h*- expletiva o antietimológica, presente en la práctica escrituraria de Aragón («seis coberteras de yerro, grandes y pequeñas, con sus *hassas*» 204.15) o la presencia del sufijo *-ico* («Ittem una *camisica* de criaturas» 207.4) y *-ete* («y arriba dos divisiones largas y otras divisiones largas y otras divisiones *estrechetas*, para poner cintas» 197.4), por citar algunos ejemplos. Tampoco consideramos las denominaciones de pesos y medidas, que poseen un significado propio dependiendo del área geográfica (Enguita y Arnal 1994: 60); para el caso aragonés, puede consultarse el estudio de Lara (1984).

⁵ También se hallan ejemplos de otras dos voces de raigambre aragonesa, como *alguaza* «bisagra o gozne» (*DRAE*) («Ittem un tablero de pino, de onze palmos de largo y vara escasa de ancho, cerrado por delante, con tablas de pino, y, a más, un suplemento de pino de dos palmos de largo y vara escasa de ancho, clavado con *alguazas* y en él hay tres cajones, y el uno con su llave y cerraja» 197.7; «Ittem una ventana con dos ventanillas y su aro y, en el clavadas, diez *alguazas* de yerro pequeñas, la qual tiene dos varas de largo, y siete palmos de ancho» 198.24; «un almarío con quatro puertas empaneladas, de nueve palmos altos y seis palmos de ancho, con ocho *alguazas* en las quatro puertas» 202.2) y *calaje* «cajón o naveta» (*DRAE*) («en la [arquimesa] mediana, hay siete *calajes* y en ellos dos relicarios de pasta» 202.12; «una arquimesa de nogal, y dentro de ella, doze *calajes* y dos almarios a los extremos» 204.35); pero no se analizan en este trabajo, sino que remitimos para estos casos a estudios anteriores (para *calaje*, véase Ortiz 2013: 77; y para *alguaza*, véase Ortiz 2014: 254-255).

1.1. Arquimesa

Una *arquimesa* es el «mueble con tablero de mesa y varios compartimientos o cajones» (*DRAE*): «una *arquimesa* de nogal de cinco palmos escasos y, dentro de ella, hay onze nichos o divisiones para gavetas» (201.15). Es una palabra compuesta de *arca* (< latín ARCAM íd.) y *mesa* (< latín MENSAM íd.) (*DECH: s.v. arca*), documentada al menos desde 1588, en el testamento del pintor aragonés Jerónimo Cosida⁶.

Se trata de una voz aragonesa, así clasificada por la Academia desde el *Diccionario de Autoridades* hasta la 11.^a edición del *Diccionario* (1869)⁷ y recogida en los repertorios lexicográficos dialectales de Siesso⁸, Peralta y Borao⁹, diccionarios en los que *arquimesa* aparece como sinónima de *escritorio*¹⁰, voz de empleo general en la documentación de los siglos XVII y XVIII (pues en el *CorLexIn* figuran ejemplos en el norte, centro y sur peninsulares).

1.2. Barral

Con el término *barral* nos referimos a la «redoma grande y capaz de una arroba de agua o vino, poco más o menos» (*DRAE*), siendo la *redoma* la «vasija de vidrio ancha en su fondo que va estrechándose hacia la boca» (*DRAE*): «Item seis *varrales* de vidrio forrados de esteras de cavida de dos cántaros cada uno, poco más o menos» (198.33); «Item un *barralito* pequeño de vidrio con su capazo de cabida de medio cántaro» (198.34). Procedente de formas del tipo *BARRILE o *BARRALE, la extensión de esta voz es de carácter oriental y se documenta en catalán y en occitano desde el siglo XIII (*DECH: s.v. barril; DECat: s.v. barral*) y en Aragón, al menos desde el XIV¹¹.

Parece claro que, con el significado anotado, *barral* pertenece a nuestra geografía: desde el *Diccionario de Autoridades* hasta la 22.^a edición del *DRAE* (2001) se considera un aragonesismo (también en el *DUE*, mientras que en el *DEA* figura como regional). Además, *barral* se incorpora en los vocabularios aragoneses de Siesso, Peralta, Borao, Moneva, Pardo Asso, Andolz y en el *DDEAR*.

⁶ «Item dexo de gracia especial a la dicha Candida Cosida, mi hija, todo el mueble y alhajas de mi casa y los maneficios y cosas de muerte con que la dicha mi hija pague lo que para mi entierro fuere necesario gastar y lo que para dicho mi aniversario se huviere de dar, no comprendiendo en lo sobredicho mi *arquimesa* de nogal y todas mis armas y un par de tablas de pintura de mi mano las mejores que en mi casa huviere, porque todo esto quiero sea y de gracia especial lo dexo al dicho Geronimo Cosida, mi nieto y heredero mio» (Anónimo, *Testamento de Jerónimo Cosida, pintor [Documentos sobre pintores y pintura del siglo XVI]*, 1588, CORDE). No hay registros de esta forma en el *CorLexIn*.

⁷ A partir de la 12.^a edición (1884) hasta la 22.^a edición del *DRAE* (2001) aparece como término general; así también se da en el *DUE* como general, mientras que en el *DEA* se marca como término histórico.

⁸ «Papelera; escritorio de Salamanca. Especie de escritorio con una tapa grande delante que abierta (colocado él sobre un banco) forma una como mesa» (Siesso).

⁹ «Papelera ó escritorio: armario pequeño que se coloca sobre la mesa y tiene varias divisiones, todo bajo llave adornándole comunmente mucha labor de embutidos, etc.» (Borao).

¹⁰ Los especialistas en el mueble de época dieciochesca, como Abad-Zardoya (2005: 126), vienen a considerar que la *arquimesa* (que, con gran frecuencia, se menciona en los textos del XVIII) «se emplea las más de las veces como sinónimo de escritorio de frente abatible, en oposición a la papelera, frecuentemente registrada como escritorio, aunque de forma inapropiada».

¹¹ «Et si la huest va en luengas partidas, no lieuan sino lures armas et dos *barrals* plenos de leche pora beuer et vna olla de cobre pora cozinar la carne que comen; et lieuan vna tienda liugera por la pluuija» (Juan Fernández de Heredia, *Libro de Marco Polo*, 1396, CORDE). Por su parte, Laguna (1991: 33) atestigua *barral* en un inventario oscense de 1565.

1.3. *Escay*

Escay es sinónimo de *retal*: «Linos curados. *Escays* de lino curado. Rollos de cáñamo curado» (208.2). Este vocablo procede del catalán occidental *escai* (en catalán *escaig*) ‘pico, pequeña cantidad’, ‘retal’, de origen desconocido (*DECH*: s.v. *descay*), probablemente indoeuropeo (tipo *SKAIDIO- o *SKADIO de las raíces SKID- ‘cortar, recortar’ o SKED- ‘partir, rajar’, *DECat*: s.v. *escaig*) y se documenta en inventarios aragoneses al menos desde 1362.

Como aragonesismo se incorpora en el *Diccionario* académico desde su 9.^a edición (1843) hasta la 21.^a (1992); así lo hace también en el *DUE* y en algunos de los repertorios aragoneses manejados constan las variantes *descay~descái* y *desgai~desgay*, como en los de Peralta, Borao, Moneva, Pardo Asso y Andolz¹².

1.4. *Espedera*

La *espedera* es, como ya se ha indicado, el «conjunto de los utensilios metálicos de cocina que se cuelgan en una tabla con garfios» (*DRAE*: s.v. *espetera*): «*Espedera*: seis coberteras de yerro, grandes y pequeñas, con sus hassas» (204.15). Esta palabra se relaciona con *espedo* ‘espeto’, ambas formas de uso aragonés, procedentes del gótico *SPITUS íd. Mientras que *espedo* se documenta en inventarios de esta diatopía del siglo XIV (*DECH*: s.v. *espeto*), apenas hay ejemplos de *espedera* en los textos: en el *CORDE* no se hallan casos de este aragonesismo fonético, empleado también en Navarra (Ena 1977: 270).

Como provincialismo de Aragón *espedera* figura en el *Diccionario enciclopédico Gaspar y Roig* (1853, *NTLLE*) y en los vocabularios regionales de Borao, Moneva¹³, Andolz y en el *DDEAR* (con 37 localizaciones). Sin embargo, la forma *espetera* se halla en todo el ámbito peninsular (según los datos del *CorLexIn*).

1.5. *Estreudes*

Estreudes es el ‘trípode donde se pone la sartén’: «Item dos *estreudes*, la una grande y la otra pequeña, con tres pies cada una» (204.21), forma que proviene de *estrebdes*, a partir de TRĪPĒDES, plural del adjetivo TRĪPES ‘de tres pies’ (*DECH*: s.v. *pie*), aragonesismo atestiguado al menos desde mediados del siglo XVI (Laguna 1991: 54; y la variante *treude* en Enguita y Lagüéns: en prensa).

Aunque la Academia no considera *estreudes* como entrada en ninguna de las ediciones de su *Diccionario*, *estreudes* (y variantes: *estreudas*, *estrueudes*) sí se incorpora en los repertorios lexicográficos aragoneses de Siesso, Peralta¹⁴, Borao, Moneva, Pardo Asso, Andolz y en el *DDEAR* (con 32 localizaciones). Por el contrario, *trébedes* es la forma general en otros territorios peninsulares (se hallan ejemplos en la documentación de toda España en el *CorLexIn*).

¹² Andolz (s.v. *descay*) añade una acepción propia de Benasque para este vocablo, la de «pequeño resto que sobra de la cuenta justa, del número redondo; pico».

¹³ Moneva recoge además la acepción «equipo de utensilios de cocina, principalmente metálicos», localizada en Zaragoza.

¹⁴ También se considera en el siglo XIX en el *Suplemento del Diccionario Enciclopédico Gaspar y Roig* (1855, *NTLLE*), con el sentido anotado, como voz provincial.

1.6. Falsa

Con *falsa* se designa la «parte más alta de la casa, inmediatamente debajo del tejado, que suele destinarse a guardar objetos inútiles o en desuso» (*DRAE: s.v. desván*): «Quarto que llaman *falsa* y en él se encontró lo siguiente» (208.12). El término *falsa* resulta ser análogo semánticamente al de *desván*, y significa propiamente ‘lugar falso, vacío’ (*DECH: s.v. desván*), «porque aparenta ser el techo de la casa, cuando en realidad hay todavía una habitación más». Proviene del latín *FALSAM*, participio pasivo de *FALLĒRE* ‘engañar’ (*DECH: s.v. falso*) y esta voz está documentada desde 1557 (Frago 1984: 637).

En cuanto a la extensión de uso de *falsa*, en el *DECH (s.v. falso)* se afirma que, con el sentido anotado, es propio de Aragón (y así queda recogido en los repertorios lexicográficos dialectales manejados)¹⁵, Murcia y Albacete. Asimismo, con la acepción de ‘falsilla, pauta’ se localiza en Aragón, Albacete, Valencia y México. Además, otros estudiosos destacan la presencia de *falsa* en diversas partes de España, como en Navarra¹⁶, zona limítrofe de Soria, Castellón, Valencia, Alicante, la Mancha oriental, Murcia, Cataluña (Llorente 1985: 360-361) y en la localidad granadina de Cúllar (Salvador 1953: 155). En suma, a juzgar por los datos acopiados, puede tratarse de un orientalismo peninsular, con proyección en el español americano.

1.7. Maneficios

Los *maneficios* son los «útiles, instrumentos de cocina, de labor, etc.» (Gaspar y Roig, 1855, *NTLLE*): «Ittem una artesa cerrada con todos los *maneficios* que corresponden para cerner y masar» (199.7). Se trata de un derivado semiculto del bajolatín **MANĪFICĪU* ‘utensilio, mueble manufacturado’, cuya forma en singular, *maneficio* ‘utensilio, mueble’, se documenta ya en varios textos legales aragoneses desde 1300 (*DECH: s.v. mano*)¹⁷.

Maneficios tan solo se considera en el *Suplemento al Diccionario enciclopédico de la lengua española* (1855, *NTLLE*) como palabra de uso provincial. Sin embargo, en los vocabularios regionales de Borao, Moneva, Pardo Asso, Andolz y en el *DDEAR* se recoge *maneficio* (y, en ocasiones, la variante *manificio*), frente a las formas generales *herramientas* o *útiles*.

1.8. Masadería

La *masadería* es el ‘lugar donde se amasa el pan’: «en el cuarto de la *masadería* se encontró lo siguiente» (199.5). Derivado de *masa* (< latín *MASSAM* íd.) (*DECH: s.v. masa*), se documenta en un texto aragonés al menos desde la primera década del siglo

¹⁵ *Falsa* consta en Siesso, Peralta, Borao, Moneva, Pardo Asso, Andolz y en el *DDEAR* (con 47 localizaciones repartidas por todo Aragón).

¹⁶ En este sentido, Alvar (1977: 31 y 1978b: 275) encuentra *falsa* en la zona nordeste de Navarra, como «penetración aragonesa» (1977: 51).

¹⁷ Con esta misma etimología se relacionan otras palabras de uso dialectal, tales como: *manifacero* ‘entrometido’, empleado en Aragón y Murcia; *manifecero* en Segorbe; *manifasser* en catalán; y *manifesser* en Valencia; voces que se emplearon con el sentido primitivo de ‘fabricador de utensilios’ (así aparece *manifacero* en fueros aragoneses de los siglos XIII y XIV; *DECH: s.v. mano*).

XVI¹⁸. Por su parte, Enguita y Lagüéns (en prensa) hallan *masadería* en un inventario zaragozano de 1551, Laguna (1991: 46) la encuentra en un inventario oscense de 1565 y Frago (1984: 645) en su estudio sobre los aragonesismos del *DECH* daba la fecha orientativa de 1581 como una de las primeras apariciones en textos aragoneses.

Tan solo se recoge esta forma en algunos de los vocabularios regionales considerados, como en los de Moneva, Pardo Asso, Andolz y en el *DDEAR*. Parece indicar que nos hallamos ante un aragonesismo morfológico documentado al menos desde el siglo XVI, que convive con el general *panadería* (y otras formas dialectales como *amasadería* y *amasandería*, esta última propia de Chile, según consta en el *DRAE*).

1.9. *Pozal*

Con la palabra *pozal* se alude al «recipiente de madera, metal u otra materia, por lo común de forma de cono truncado, con asa en la circunferencia mayor; cubo» (*DDEAR*): «dos *pozales* cada uno con sus yerros» (199.3); «Item unos ganchos pequeños de yerro para sacar *pozales*» (199.17); «Item dos cántaras grandes de arambre de cavida de a más de *pozal* cada una» (203.17). Derivado de *pozo* (< latín PŪTĒUM ‘hoyo’, ‘pozo’), en el *DECH* (s.v. *pozo*) *pozal* se define como el «conducto o mina por donde se baja al pozo» (en textos del siglo XIV) y se remite para otras acepciones de la palabra a su correspondiente entrada en el *Diccionario de Autoridades* («cubo ò zaque con que se saca el agua del pozo» y «brocál del pozo»), propuestas mantenidas hasta la 22.^a edición del *DRAE* (2001)¹⁹. Sin embargo, la definición propuesta, aunque relacionada con la anterior, resulta de carácter más general, de ahí que pueda considerarse este caso un aragonesismo semántico, atestiguado por Enguita y Lagüéns (en prensa) en una relación de bienes zaragozana de 1554.

Asimismo, *pozal* aparece incluido en los vocabularios de Peralta, Borao, Pardo Asso (en los tres casos como ‘cubo de pozo’), Andolz y en el *DDEAR* (de uso general en todo Aragón). Frente a esta forma, *cubo* sería la voz general, presente en la documentación española volcada en la base de datos del *CorLexIn*.

1.10. *Rebotiga*

Con la palabra *rebotiga* se alude en Aragón a la «trastienda, pieza que está detrás de la tienda» (*DRAE*: s.v. *rebotica*): «*Rebotiga* nueva alta, a la que se suben seis escalas» (197.12). Se trata de un derivado de *botica* (< griego a través del latín APOTHECAM ‘depósito, almacén’), tomado a través del catalán *rebotiga* íd. (*DECH*: s.v. *botica*; Frago 1984: 653, considera que la influencia es en sentido contrario, esto es, de Aragón a Cataluña), que se documenta al menos desde un inventario de 1478 (Pottier 1958-1959: 306).

En el *DECH* (s.v. *botica*) se explica que «la expresión castiza es *trastienda*», voz general que también se aporta como sinónima en el *Diccionario de Autoridades*, donde se precisa que *rebotiga* es un aragonesismo, marca que continúa hasta la 22.^a edición del

¹⁸ «Item en la *masadería*: Una bacía de masar, una caja de farina y tres linçuelos suzios y una camisa de muger suzia» (Anónimo, *Pedro del Ponte (Aponte), pintor y los tutores de sus hijas instan y efectúan el inventario*, 1510, *CORDE*).

¹⁹ Desde la 16.^a (1936/ 1939) hasta la 22.^a edición del *Diccionario* académico (2001) se ha añadido una tercera acepción en la entrada *pozal*, la de «vasija empotrada en tierra para recoger líquidos».

Diccionario académico (2001). Los ejemplos localizados de *rebotiga* son, hasta el momento, aragoneses²⁰.

1.11. *Tape*

Tape se refiere a la «pieza que cierra por la parte superior vasijas, cajas o recipientes; tapa, tapadera» (*DDEAR*): «diez tinajas de agua con sus *tapes*» (198.20); «tres saleros con sus *tapes* y uno sin *tape*, vaxilla de Aranda» (203.5-6). Esta forma resulta probablemente de la lexicalización de la forma verbal *tape* del verbo *tapar* (derivado de *tapa*, probablemente del gótico *TAPPA, *DECH*: s.v. *tapa*).

Esta palabra no consta en las fuentes manejadas (*DECH*, *NTLLE*, *CORDE* y *CorLexIn*). Sí que figura en los repertorios regionales de Borao, Moneva, Pardo Asso, Andolz y en el *DDEAR* (con 19 puntos); además, en el *Diccionario de la lengua española* de Alemany y Bolufer (1917, *NTLLE*) se considera un aragonesismo y en el *DEA*, una voz regional. No obstante, en la documentación (y en la variedad aragonesa actual también), aunque existe una cierta preferencia por la forma analizada, *tape* convive con las formas más generales *tapa*, *tapadera* y *tapador*.

2. A MODO DE CONCLUSIÓN

Tras el análisis de las voces anteriormente enumeradas, se puede comprobar la presencia constante en los inventarios de bienes de términos de uso regional y, por lo tanto, no generales en todo el territorio peninsular. El empleo de algunos de ellos se localiza en ocasiones —y, como era de esperar, debido a la procedencia zaragozana del documento— en la parte oriental e incluso de modo más exclusivo en territorio aragonés. No obstante, en el presente estudio se ha intentado trazar la extensión geográfica de cada forma a través de la información recabada de diferentes trabajos, repertorios lexicográficos (tanto generales como dialectales) y de la documentación; y todo ello con el fin de realizar una nueva aportación que permita el avance de la disciplina, sobre todo, en el campo de la Historia del Léxico del español.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAD-ZARDOYA, Carmen (2005): *La casa y los objetos. Espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del XVIII*. Zaragoza: Delegación del Gobierno de Aragón y Caja de Ahorros de la Inmaculada.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (1977): «El léxico de la casa en el Nordeste de Navarra: encuestas de 1950». *Archivo de filología aragonesa*, 20-21, 9-56.
- Andolz = ANDOLZ, Rafael (1992 [1977]): *Diccionario aragonés*. Zaragoza: Mira Editores [4.ª edición corregida y aumentada].
- Borao = BORAO, Jerónimo (1908 [1859]): *Diccionario de voces aragonesas, precedido de una traducción filológico-histórica*. Zaragoza: Imprenta del Hospicio Provincial [Prólogo y notas de Faustino Sancho y Gil].
- CORDE* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Corpus diacrónico del español* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consulta: hasta el 02/11/2014].
- CorLexIn* = MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)* [en línea], <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [Consulta: hasta el 02/11/2014].

²⁰ «Jtem en la *rebotiga* se alló lo siguiente: Veinte sacas vacías ussadas; una baleta de papel de estraça» (1625, Teruel, *CorLexIn*).

- DDEAR = ARNAL PURROY, M.^a Luisa (coord.): *Diccionario diferencial del español de Aragón* (en elaboración).
- DEA = SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar, 2 vols.
- DECat = COROMINES, Joan (1980-2001): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*. Barcelona: Curial Edicions Catalanes, 10 vols.
- DECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, 6 vols.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española* [en línea], <<http://www.rae.es>> [22.^a edición] [Octubre de 2014].
- DUE = MOLINER, María (1966): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, 2 vols.
- ENA BORDONADA, Ángela (1977): «Aspectos del habla y vida de Moyuela (Zaragoza) II: palabras y costumbres». *Archivo de filología aragonesa*, 20-21, 263-311.
- ENGUITA UTRILLA, José M.^a y M.^a Luisa ARNAL PURROY (1994): «Particularidades lingüísticas en textos notariales zaragozanos de finales del siglo XVII». *Archivo de filología aragonesa*, 50, 43-64.
- ENGUITA UTRILLA, José M.^a y Vicente LAGÜENS GRACIA (en prensa): «Los inventarios aragoneses de los Siglos de Oro y su interés para la lexicografía histórica aragonesa». M.^a Dolores Sánchez Palomino (coord.), *Lexicografía iberorrománica*. A Coruña: Red de Lexicografía (ReLex).
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1984): «Las fuentes documentales aragonesas y el diccionario etimológico español de J. Corominas». *Archivo de filología aragonesa*, 34-35, 601-682.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M.^a (1996): «Los inventarios de bienes alaveses en los siglos XVI, XVII y XVIII. Estructura, contenidos y evolución». M.^a Rosario Porres Mariajuán (dir.), *Aproximación metodológica a los protocolos notariales de Álava (Edad Moderna)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 145-186.
- LAGUNA CAMPOS, José (1991): «Estudio léxico de un inventario oscense de 1565». *Archivo de filología aragonesa*, 46-47, 25-58.
- LARA IZQUIERDO, Pablo (1984): *Sistema aragonés de pesos y medidas. La metrología histórica aragonesa y sus relaciones con la castellana*. Zaragoza: Guara Editorial.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio (1985): «Coincidencias léxicas entre Andalucía y el Valle del Ebro». *Archivo de filología aragonesa*, 36-37, 347-376.
- Moneva = MONEVA Y PUYOL, Juan (2004 [c. 1924]): *Vocabulario de Aragón*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza [edición y estudio de José Luis Aliaga Jiménez].
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea], <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>> [Octubre de 2014].
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2010): «Inventarios aragoneses de la Casa de Aranda en el siglo XVIII: estudio gráfico». *Res Diachronicae*, 8, 71-92.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2013): «Estudio léxico del inventario realizado a la muerte de la duquesa de Híjar D.^a Mariana Pignatelli y Aragón (1681)». *Res Diachronicae*, 11, 73-86.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2014): «Notas léxicas en torno a un inventario de los Condes de Aranda de 1657». Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), *Con una letra joven. Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 253-261.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (en prensa): «Cuestiones problemáticas de las denominaciones textiles a través de inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII». Jaime González Gómez, Víctor Lara Bermejo y Olga León Zurdo (eds.), *Tenera experientia. Miradas jóvenes a la Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Madrid: UAM Ediciones.
- Pardo Asso = PARDO ASSO, José (2002 [1938]): *Nuevo diccionario etimológico aragonés*. Zaragoza: Gara d'Edicions e Institución «Fernando el Católico» [edición facsimilar].
- Peralta = PERALTA, Mariano (1987 [1836]): *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*. Zaragoza: Ediciones Moncayo [Edición facsimilar; prólogo de Francho Nagore Laín].
- SALVADOR CAJA, Gregorio (1953): «Aragonesismos en el andaluz oriental». *Archivo de filología aragonesa*, 5, 143-164.
- Sieso = SIESO DE BOLEA, José (2008 [c. 1720]): *Borrador de un diccionario de voces aragonesas*. Zaragoza: Gara d'Edicions, Prensas Universitarias de Zaragoza e Institución «Fernando el Católico» [Edición de José Luis Aliaga Jiménez].
- POTTIER, Bernard (1958-1959): «Adiciones aragonesas al diccionario de J. Corominas». *Archivo de filología aragonesa*, 10-11, 305-310.

RECIBIDO: 06/07/2015

ACEPTADO: 21/07/2015

DISTRIBUCIÓN DE LEÍSMO, LAÍSMO Y LOÍSMO EN UN CORPUS DIACRÓNICO EPISTOLAR

GAEL VAAMONDE

Centro de Lingüística de la Universidad de Lisboa (CLUL)

RESUMEN

En este trabajo, proponemos un estudio sobre leísmo, laísmo y loísmo desde una perspectiva diacrónica, basándonos en el material que ofrece *P. S. Post Scriptum*, un corpus compuesto por cartas privadas escritas entre el siglo XVI y el primer tercio del siglo XIX. Dentro de este marco temporal, nuestro objetivo es aportar nuevos datos y nuevos ejemplos sobre tres cuestiones que nos parecen fundamentales acerca de la variación pronominal: los diferentes grados de difusión que presentan los empleos innovadores de los pronombres, la distribución de estos empleos en función de las características referenciales del antecedente y el tratamiento de estos fenómenos de variación desde un punto de vista dialectal, ofreciendo algunos mapas dialectales y comparando la distribución geográfica actual con la que arrojan nuestros datos para la época estudiada.

PALABRAS CLAVE

leísmo, laísmo, loísmo, lingüística de corpus, cartas

ABSTRACT

In this paper, we propose a study of leísmo, laísmo and loísmo from a diachronic perspective. To do this, we use the material compiled by *P. S. Post Scriptum*, a corpus composed of private letters written from the 16th to the early 19th centuries. We aim to provide new data and new examples about three important issues regarding pronominal variation within this period: the unequal spread of the various innovative uses of pronouns, the distribution of these uses based on referential features of the antecedent, and a dialectal approach to this variation, offering some dialectal maps and comparing the current geographical distribution with the one displayed by our data from the period studied.

KEY WORDS

leísmo, laísmo, loísmo, corpus linguistics, letters

1. INTRODUCCIÓN

Pocos paradigmas han recibido tanta atención en los estudios gramaticales del español como el que constituye la serie átona no reflexiva de los pronombres personales de tercera persona: *le(s)*, *la(s)*, *lo(s)*. La razón de este interés, sin duda, radica en la notable variación que ha presentado el uso de estos pronombres a lo largo de su historia y que, con mayor o menor intensidad, se ha mantenido vigente hasta la actualidad. Esta variación permite establecer una diferencia entre los llamados usos conservadores (también conocidos como etimológicos, distinguidores, canónicos) y los llamados usos innovadores (también conocidos como anti-etimológicos, confundidores, no canónicos).

Los primeros son aquellos empleos que se ajustan al canon heredado del latín, es decir, formas de acusativo *la(s)*, *lo(s)* para el objeto directo (OD) y formas de dativo *le(s)* para el objeto indirecto (OI); los segundos son aquellos usos que no se atienen a la función sintáctica del referente y dan lugar a los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo.

Según lo expuesto, por *leísmo* se conoce el empleo de las formas *le(s)* en lugar de *la(s)*, *lo(s)* para referirse a un OD, como sucede en (1a). El *laísmo* hace referencia al empleo de las formas de acusativo *la(s)* en lugar de *le(s)* para referirse a un OI femenino, como ocurre en (1b). Finalmente, el *loísmo* es aquí entendido como el uso de las formas de acusativo *lo(s)* en lugar de *le(s)* para referirse a un OI masculino o neutro, tal como se ejemplifica en (1c) y (1d):

- (1)
- a. A Pedro_i estuve esperándo_e; toda la tarde.
 - b. A mi madre_i; ya *la*_i; dije que hoy no iría con ella.
 - c. Después de cenar *los*_i; daré el regalo a los niños_i.
 - d. No *lo*_i; tengo ningún miedo a eso_i.

Nuestro propósito es aportar nuevos datos cuantitativos sobre los usos innovadores de los clíticos en perspectiva diacrónica con la idea de contrastar y valorar algunos aspectos relevantes que se han apuntado en la bibliografía especializada. Para ello nos valdremos de un corpus compuesto por cartas privadas escritas entre el siglo XVI y el primer tercio del siglo XIX. Dentro de este marco temporal, nos centramos en tres cuestiones fundamentales sobre la variación pronominal. En primer lugar, comparamos los diferentes grados de difusión que presentan los tres empleos innovadores (leísmo, laísmo y loísmo); en segundo lugar, analizamos la distribución de estos empleos en función de las características referenciales del antecedente (género, número y animación); en tercer y último lugar, realizamos una aproximación dialectal al fenómeno, ofreciendo algunos mapas histórico-dialectales y comparando la distribución geográfica actual con la que arrojan nuestros datos para la época estudiada.

El trabajo está organizado de la siguiente manera. Se expone a continuación un breve estado de la cuestión en donde se recogen las diferentes líneas de investigación que se han seguido para explicar las causas de la variación. El tercer apartado está dedicado a explicar las características del corpus que hemos utilizado y la extensión de los datos que son objeto de estudio. En los apartados siguientes recogemos y discutimos los resultados de nuestro análisis, de acuerdo con las tres cuestiones que hemos mencionado. Cerramos el presente artículo con unas conclusiones generales a partir de los resultados obtenidos.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Ante la abundante bibliografía existente, exponer una revisión detallada de las diferentes propuestas que se han ofrecido en torno a la cuestión de la variación pronominal se convierte en una tarea que excede los límites de este trabajo. Para un estado de la cuestión puede consultarse a Fernández-Ordóñez (1993), Matute Martínez (2004: 9-128) o Gómez Seibane (2013: 13-51). En este apartado nos limitaremos a presentar una visión general del problema atendiendo a dos cuestiones fundamentales:

las líneas de investigación que se han seguido para explicar el leísmo, laísmo y loísmo y las perspectivas que se han adoptado¹.

Una primera línea, designada habitualmente como hipótesis tradicional, arranca con los trabajos ya clásicos de Cuervo (1895), Fernández Ramírez (1951) y Lapesa (2000), y se prolonga en autores como Marcos Marín (1978) o Echenique Elizondo (1981). El denominador común de todos ellos radica en la adopción de una orientación histórica con el objetivo de explicar el origen de la confusión pronominal, así como su posterior desarrollo en el tiempo. Haciendo abstracción de las particularidades propias de cada estudio, la tesis fundamental que defiende la hipótesis tradicional se puede resumir en la influencia que ejercieron dos tendencias opuestas dentro del sistema pronominal: la tendencia a sustituir las distinciones de caso (dativo, acusativo) por distinciones de género (masculino, femenino, neutro) y la tendencia a marcar una diferencia entre seres animados y seres inanimados. Se explica así que las variables habitualmente analizadas en estos estudios hayan sido las que tienen que ver con las cualidades referenciales de la entidad pronominalizada: género, número y animación. Tomada en su conjunto, esta línea de investigación no sólo sienta las bases para abordar el origen y evolución de la variación sino que ofrece una considerable cantidad de datos históricos a partir del análisis de textos escritos pertenecientes a diferentes épocas del idioma.

Una segunda vía para la comprensión del fenómeno es la que siguen los trabajos de Klein-Andreu (1981, 1992) y de Fernández-Ordóñez (1994, 1999). Ambas autoras coinciden en asumir una perspectiva sincrónica con el fin de describir el sistema pronominal en época actual, valiéndose para ello del análisis de datos orales. Este nuevo enfoque les lleva a incorporar a su investigación factores extralingüísticos que resultan significativos en la explicación de la variación pronominal y que apenas habían recibido atención —como es el caso del nivel sociocultural del hablante— o no se habían tratado con el suficiente rigor —como es el caso de la procedencia geográfica—. El análisis dialectal del fenómeno permite delimitar claramente dos áreas territoriales en el uso de los pronombres: una zona distinguidora de caso y una zona confundidora. En esta última, que abarcaría aproximadamente la parte occidental y central de Castilla, el empleo de los pronombres de tercera persona responde a un sistema referencial, esto es, un sistema basado en las propiedades inherentes de la entidad pronominalizada. Por otro parte, el análisis sociolingüístico de la variación pronominal ha llevado a proponer, junto al sistema distinguidor y al sistema referencial, un sistema de compromiso, que obedece básicamente a las distinciones funcionales de caso con la salvedad de permitir *le* para el OD con entidades animadas, masculinas y singulares. Este sistema de compromiso coincide con el uso recomendado por la norma académica y es el que se identifica con la variedad culta del idioma.

Finalmente, una tercera línea de investigación es la que representa el trabajo de Flores Cervantes, quien se basa en gran medida en los estudios que desde 1975 ha ido publicando Erica García. Según esta hipótesis, que la propia autora denomina hipótesis comunicativa, es necesario tener en cuenta los significados típicos que operan en la oposición entre dativo y acusativo para una completa explicación del empleo de los clíticos de tercera persona. Estos significados tienen que ver con los grados de actividad y afectación de la entidad pronominalizada que, a su vez, están condicionados por el

¹ Además de estudios centrados en el análisis lingüístico de la variación pronominal, existen igualmente trabajos orientados a examinar la plasmación de este fenómeno en los tratados gramaticales del idioma en diferentes periodos. Cabe destacar, en esta línea, las aportaciones de Cuervo (1895), Gómez Asencio (1989), Miranda Hidalgo (1994) y Sáez Rivera (2008).

grado de transitividad del evento. De ahí que Flores Cervantes incluya en su análisis factores semánticos que permiten ponderar el concepto de transitividad, como son la agentividad del sujeto (*i.e.* si es animado o inanimado) o los matices aspectuales que impone el significado léxico del verbo y las categorías flexivas de tiempo, aspecto y modo: dinámico o estativo, perfectivo o imperfectivo, télico o atélico, puntual o durativo, real o virtual.

Las tres líneas de investigación que hemos apuntado se pueden distribuir en dos grandes bloques. Por un lado, se ha abordado la cuestión desde un enfoque histórico que parte de una explicación sobre el origen y evolución de los usos innovadores a lo largo de diferentes épocas de la historia del español (Echenique Elizondo 1981; Lapesa 2000; Flores Cervantes 2006). Por otro lado, se ha prestado atención a la comprensión sincrónica del fenómeno, dando prioridad a la distribución que presenta la selección de caso en la comunidad hispanohablante contemporánea (Klein Andreu 1981; Fernández Ordóñez 1994). Aunque ambos enfoques comparten un mismo objeto de estudio, difieren no sólo en la perspectiva sino en la metodología que aplican.

Los estudios de corte diacrónico están obligados a analizar exclusivamente textos escritos y, en consecuencia, parten de seleccionar un conjunto de obras que se consideran representativas de una determinado período y/o área geográfica. Una vez creado el corpus, se centran en observar el comportamiento de los clíticos en función de factores que pueden ser contrastables en la propia fuente de datos, es decir, factores de tipo lingüístico. Los estudios sincrónicos, por el contrario, parten del análisis de datos orales o de encuestas realizadas a informantes y se caracterizan por prestar una especial atención a variables externas para describir la distribución actual de la variación. Se trata de una perspectiva dialectológica y sociolingüística, por lo que los datos que se manejan suelen basarse en un universo socialmente heterogéneo (edad, procedencia, nivel sociocultural).

A tenor de lo dicho, es obvio que las aproximaciones diacrónicas al fenómeno de la variación pronominal se enfrentan a ciertas limitaciones de carácter metodológico. En primer lugar, se enfrentan al hecho de recurrir a textos escritos como fuente forzosa de datos, aun reconociendo que tales textos no reproducen fielmente la lengua hablada, que es el verdadero motor del cambio diacrónico.

La inmensa mayoría de los textos escritos con que el lingüista histórico ha de enfrentarse son claramente unidimensionales en este sentido: provienen de un sector de la comunidad, el 'superior', y suelen manifestar un lenguaje cuidado, elaborado, en el que, ciertamente, se desarrollan mucho más que en otros ámbitos las potencialidades del idioma, pero en el que suele predominar también una actitud conservadora, reacia a las modificaciones (Cano Aguilar 1996: 375).

Este problema —consustancial a cualquier investigación en lingüística histórica— se acentúa al estudiar el fenómeno de la variación pronominal, pues es sabido que el empleo de los clíticos «constituye un marcador sociolingüístico y, por lo tanto, está condicionado por el carácter más o menos formal de la lengua empleada, que suele ser muy formal en la lengua escrita» (Flores Cervantes 2006: 673, n. 3). Así, partir únicamente de recuentos elaborados sobre lengua escrita —predominantemente textos literarios— puede condicionar la descripción del fenómeno, debido a una discrepancia entre la valoración social del objeto estudiado y la variedad diafásica de los datos recopilados.

En segundo lugar, hay que citar la escasa variedad social de las fuentes que se manejan habitualmente. Los resultados que se ofrecen en diacronía suelen estar basados en el recuento de un número más o menos amplio de ocurrencias de clíticos, pero siempre dentro de un conjunto reducido de textos y, por tanto, de autores². En este sentido, se echa en falta una mayor diversidad que consolide la dimensión social del corpus y pueda representar con más garantías el panorama general de la variación en sociedades no contemporáneas.

Finalmente, cabe citar la exigua investigación dialectal de la variación pronominal que han llevado a cabo los estudios históricos, ya sea por desconocimiento de la procedencia autorial —como sucede frecuentemente con los textos medievales—, ya sea por no haber considerado el factor geográfico con suficiente rigor. Como señala Fernández-Ordóñez:

Aunque se separan normalmente los datos de autores andaluces, aragoneses y americanos, declarados “etimológicos”, de los de castellanos y leoneses, no se contempla la posibilidad de que pueda haber diferencias entre los últimos, mezclando en el estudio de cada época los ejemplos sin segregarlos según la procedencia de los hablantes de una u otra zona castellana. Esos agrupamientos han distorsionado seguramente los datos (Fernández-Ordóñez 1993: 66).

El objetivo de este trabajo es ofrecer un análisis cuantitativo de los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo a partir de un conjunto de textos datados entre los siglos XVI y XIX. En este sentido, nuestro trabajo se suma claramente al conjunto de estudios diacrónicos que ya existen sobre este tema. Sin embargo, y como explicamos a continuación, creemos que la naturaleza de nuestro corpus permite abordar los usos innovadores de los pronombres de un modo diferente al que se ha empleado tradicionalmente en trabajos basados en datos no contemporáneos, al tiempo que permite superar las tres limitaciones anteriormente citadas.

3. EL CORPUS UTILIZADO

3.1. *El proyecto P. S. Post Scriptum*

Todos los datos que aportamos en este trabajo están tomados del proyecto de investigación *P. S. Post Scriptum*, que se desarrolla en el Centro de Lingüística de la Universidad de Lisboa. El objetivo de este proyecto es reunir y editar un amplio conjunto de cartas privadas escritas en español o portugués desde el siglo XVI hasta el primer tercio del siglo XIX³.

La búsqueda de material epistolográfico se está llevando a cabo en diferentes archivos históricos de la península y su conservación está asociada a la práctica judicial de las instituciones del Antiguo Régimen. Piénsese que tanto los tribunales civiles como los religiosos solían hacer uso de correspondencia privada como una prueba

² En no pocas ocasiones, los textos y/o autores seleccionados como fuente de datos se repiten en varios estudios: el *Lazarillo de Tormes* y *La Celestina* son utilizados por García Menéndez (2000) y Flores Cervantes (2006); *El sí de las niñas* es utilizado en Marcos Marín (1978) y en Flores Cervantes (2006); alguna obra cervantina aparece en Cuervo (1895), Marcos Marín (1978) y García Menéndez (2000).

³ El proyecto *P. S. Post Scriptum* ha recibido financiación del Consejo Europeo de Investigación (7FP/ERC Advanced Grant - GA 295562). La dirección electrónica de *P. S. Post Scriptum* es la siguiente: <<http://ps.clul.ul.pt/index.php>>. Se puede acceder a una descripción del proyecto en Vaamonde (2015).

instrumental más de los delitos que se juzgaban, de ahí que mucha de esta documentación epistolar se conservase hasta nuestros días archivada en procesos judiciales. El proyecto *P. S. Post Scriptum* pretende recuperar y editar 7000 de estas cartas, y crear además dos corpus anotados compuestos por 3500 cartas para cada lengua (equivalentes en conjunto a dos millones de palabras, aproximadamente). Entre las tareas de edición y enriquecimiento del corpus se incluye la reproducción del facsímil, la transcripción paleográfica del texto, una versión con grafía y puntuación estandarizadas y la anotación morfosintáctica.

Las características de este corpus permiten solventar, aunque sea parcialmente, las dificultades metodológicas citadas en el apartado anterior. La carta privada cumple por lo general una serie de parámetros que la aproximan a la dimensión de lo hablado, esto es, de la *inmediatez comunicativa*: privacidad, familiaridad entre los interlocutores, fuerte implicación emocional, espontaneidad relativa (Koch y Oesterreicher 2007: 30). Por tanto, y aun siendo texto escrito desde el punto de vista de su realización material, la carta privada constituye un caso paradigmático de *competencia escrita de impronta oral* (Oesterreicher 1996: 324). Las cartas recopiladas en *P. S. Post Scriptum* —en su mayoría inéditas— fueron escritas por personas de muy diferente condición social: amos y criados, hombres y mujeres, niños y adultos, curas, artesanos, ladrones, soldados, amantes, etc. Generalmente, se trata de manos poco instruidas, que suelen tematizar asuntos de lo cotidiano y en las que predomina un registro conversacional espontáneo, lo que produce, en definitiva, un terreno fértil en usos lingüísticos autóctonos y populares que no suelen documentarse en corpus de corte diacrónico. Estamos, en suma, ante un recurso adecuado para la investigación en lingüística histórica, pero especialmente idóneo para el estudio de aquellos fenómenos que son característicos de variedades no estandarizadas de la lengua.

A ello debemos sumar que las cartas manuscritas constituyen pruebas instrumentales insertas en una unidad documental superior —el proceso judicial— que incluye, en no pocas ocasiones, los interrogatorios que fueron realizados a las personas que estaban siendo juzgadas o a sus allegados. Por tanto, la lectura atenta del proceso es una puerta abierta a diferentes datos biográficos de autores y destinatarios de las misivas (edad, sexo, ocupación, religión, procedencia geográfica), lo que se traduce en un control sistemático de factores relevantes para la dialectología o la sociolingüística históricas.

Finalmente, no debemos olvidar que el corpus de *P. S. Post Scriptum* pretende ser representativo de un intervalo temporal de más de tres siglos y que la búsqueda de esa representatividad conlleva necesariamente la recopilación de un número importante de autores (Marquilhas 2015). Así, a través de estas misivas tenemos acceso a todo un universo socialmente complejo y, por tanto, a un conjunto heterogéneo de variedades lingüísticas propias de una determinada época.

Indicadas las ventajas que ofrece nuestro corpus, conviene apuntar también una limitación importante que tiene que ver con el intervalo temporal de los textos estudiados. Las fechas extremas asumidas en *P. S. Post Scriptum* van desde el año 1500 hasta 1834⁴. Quiere esto decir que no contamos con cartas anteriores al siglo XVI, un hecho que impide profundizar en los orígenes de la variación pronominal: se han documentado casos de leísmo y loísmo en textos del siglo XIII, y casos de laísmo fidedigno desde el siglo XIV (Echenique Elizondo 1981; Lapesa 2000).

⁴ En realidad, en el momento de redactar estas líneas el documento más antiguo para el corpus español es una carta datada en 1526.

Con todo, el tramo temporal analizado en este trabajo incluye períodos de apogeo en el devenir histórico de los usos innovadores de los pronombres (García Menéndez 2000: 51; Matute Martínez 2004: 26), ofreciéndonos la posibilidad de observar la difusión y el alcance de este fenómeno en territorio peninsular y colocándonos en una situación idónea para contrastar nuestros recuentos con los realizados hasta la fecha en corpus predominantemente literarios.

2.2. Nuestros datos

Por regla general, las cartas recopiladas en *P. S. Post Scriptum* constituyen documentos originales⁵. Entre esta documentación se incluyen tanto cartas autógrafas como cartas heterógrafas, si bien todas las cartas analizadas en este trabajo son originales y autógrafas. El corpus que hemos utilizado está compuesto por 784 cartas de 358 autores diferentes, lo que equivale a un total de 4460 registros. Al hablar de registros nos estamos refiriendo a ocurrencias de formas pronominales átonas de tercera persona no reflexivas, es decir, casos de *le(s)*, *la(s)*, *lo(s)*. No obstante, es necesario hacer un par de matizaciones a este respecto, puesto que no todas las ocurrencias de clíticos de tercera persona fueron incluidas en este estudio. Como se ha señalado en la introducción, partimos en este trabajo de la siguiente definición de los tres fenómenos analizados:

- (i) leísmo: uso de *le(s)* en lugar de *la(s)*, *lo(s)* en el terreno del OD,
- (ii) laísmo: uso de *la(s)* en lugar de *le(s)* en el terreno del OI femenino,
- (iii) loísmo: uso de *lo(s)* en lugar de *le(s)* en el terreno del OI masculino o neutro.

Este punto de partida nos ha llevado a dejar fuera de nuestro universo de datos dos categorías pronominales. En primer lugar, hemos descartado los casos de *lo* con referente neutro en función de OD, ilustrados en (2a), puesto que no compiten con ninguna otra forma átona en español⁶. Integrar este tipo de ocurrencias en un cómputo sobre variación pronominal solo distorsionaría los datos, al aumentar el cómputo de *lo* frente a *le* en el terreno del OD y, en consecuencia, disminuir el porcentaje real de leísmo atestiguado en el corpus.

En segundo lugar, tampoco hemos incluido en nuestros recuentos el llamado *loísmo de materia*, esto es, el uso atestiguado de *lo* para pronominalizar una entidad de masa, sin distinción de género ni de caso (2b). Estos casos no pueden ser considerados dentro del cómputo global sobre loísmo tal como lo hemos definido en este trabajo, puesto que este se ciñe al terreno del OI mientras que aquel se produce con independiente de la función sintáctica de la entidad pronominalizada. Con todo, y debido al interés que suscita este empleo pronominal, volveremos brevemente sobre él en el apartado 5 al tratar la distribución geográfica de la variación.

⁵ De manera excepcional, se han incluido copias de cartas cuando estas presentan un contenido particularmente interesante y no es posible acceder al original correspondiente. En *P. S. Post Scriptum*, las copias se editan pero no pasan nunca a formar parte del corpus lingüístico.

⁶ Los casos excepcionales de leísmo con referente neutro que se han ofrecido en la bibliografía son achacables a exigencias de la rima o a errores de lectura (Fernández-Ordóñez 1999: 1319, n. 1; Flores Cervantes 2006: 674, n. 4). En nuestro corpus no registramos ningún caso de leísmo con referente neutro.

(2)

a. y holgaria que comprase un par de gallynas oy pues es mercado para que a comer me eche un quartillo que estoy tan mal comedor que solo dyos *lo* sabe [PS4030, 1530].

b. El orégano; *lo*; pasaba... ¿Qué más había d'especies? Pimienta; pimienta molida, que también si no estaba molida pues *lo*; molíamos (Klein-Andreu 1981: 290).

En definitiva, el cómputo final con el que trabajamos es el que se recoge en la tabla 1 y sobre dicho cómputo se han extraído los recuentos que aportamos de aquí en adelante:

| Siglo | Autores | Cartas | Registros |
|-------|---------|--------|-----------|
| XVI | 34 | 90 | 549 |
| XVII | 112 | 200 | 1210 |
| XVIII | 108 | 292 | 1960 |
| XIX | 104 | 202 | 741 |
| TOTAL | 358 | 784 | 4460 |

Tabla 1: Composición del corpus

Conviene hacer un par de puntualizaciones a esta tabla. En primer lugar, aquellos casos en que la producción de un autor englobaba un cambio de siglo fueron computados por convención en el primero de ellos con la idea de facilitar el tratamiento estadístico. En segundo lugar, hemos optado por no limitar el número de cartas por autor para aprovechar así todo el conjunto de datos disponible, aunque ello pueda ocasionar que determinados autores —y, por tanto, determinadas variedades lingüísticas— tengan un mayor peso que otras. Obviamente, el tamaño de los textos también es un factor oscilante, si bien la suma de todos ellos equivale aproximadamente a un corpus de 340 000 palabras.

Como se ve en la tabla 1, la recogida de datos no es uniforme para cada siglo estudiado. En general, los siglos XVII, XVIII y XIX presentan un conjunto equilibrado de autores, si bien el segundo de ellos es el mejor representado tanto en número de cartas como en número de ocurrencias. Nuestro corpus adolece, no obstante, de una mayor representatividad para el siglo XVI. La carencia de datos para este siglo está condicionada por la escasez de fondos conservados. Basándonos en nuestra experiencia en archivos históricos podemos constatar que la documentación judicial quinientista que ha sobrevivido hasta el presente es bastante inferior a la producida en siglos posteriores, lo que reduce considerablemente la posibilidad de encontrar material epistolar.

Respecto a la dimensión diatópica del corpus, hemos podido averiguar la procedencia geográfica de 270 autores, lo que supone un 75% sobre el total. Generalmente, esta información suele aparecer en los procesos judiciales mediante expresiones del tipo *natural de* o *vecino de*. Cuando solo tuvimos acceso a una de ellas, esa es la que se ha tenido en consideración; cuando el proceso informaba de ambas, hemos concedido prioridad al lugar especificado en la expresión *natural de*. En la tabla 2 ofrecemos una lista completa de las provincias que están representadas en nuestro corpus ordenada por número de autores. Se han descartado los autores procedentes de territorios extrapeninsulares.

| Provincia | Nº autores | Provincia | Nº autores | Provincia | Nº autores |
|------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|
| Toledo | 34 | Segovia | 5 | Albacete | 2 |
| Cuenca | 29 | Jaén | 5 | Valencia | 2 |
| Valladolid | 29 | Lugo | 5 | Alicante | 2 |
| Madrid | 21 | Córdoba | 5 | Navarra | 2 |

| | | | | | |
|-------------|----|-----------|---|-----------|---|
| Ciudad Real | 14 | Cádiz | 5 | Vizcaya | 2 |
| Palencia | 10 | Badajoz | 4 | Gerona | 2 |
| Coruña | 9 | Murcia | 4 | Cáceres | 2 |
| Guadalajara | 8 | Orense | 4 | Lérida | 1 |
| Burgos | 8 | Zamora | 4 | Huesca | 1 |
| Pontevedra | 7 | Salamanca | 4 | Castellón | 1 |
| León | 7 | Málaga | 3 | Ávila | 1 |
| Rioja | 7 | Soria | 3 | Álava | 1 |
| Cantabria | 6 | Barcelona | 3 | | |
| Sevilla | 5 | Granada | 2 | | |

Tabla 2: Distribución geográfica del corpus por número de autores

Esta distribución geográfica se debe hasta cierto punto al azar al que está sujeto el trabajo de búsqueda de cartas en procesos judiciales. Sin embargo, el hecho de que algunas áreas estén mejor representadas que otras responde, en buena medida, a los archivos y fondos históricos que, hasta el momento de redactar estas líneas, han recibido una mayor atención en *P. S. Post Scriptum* o se han mostrado especialmente productivos para la documentación epistolar. Entre ellos, cabe destacar el fondo de la Inquisición de Toledo dentro del Archivo Histórico Nacional, en el que se ha realizado un vaciado importante de documentación, el Archivo Diocesano de Cuenca, que ha arrojado una inusitada cantidad de cartas, o el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, cuyo fondo de la Real Audiencia también ha sido objeto de diversas campañas de búsqueda. Todo ello condiciona que varias provincias de la zona manchega y castellana sean las que cuenten con una mayor representación⁷.

Somos conscientes de que este condicionante que acabamos de apuntar motiva que haya una carencia de datos para determinadas zonas del territorio peninsular, principalmente para aquellas donde todavía no se han consultado fondos archivísticos (por ejemplo: el País Vasco, Aragón o la Comunidad Valenciana). Por otro lado, creemos que la distribución geográfica que manejamos no deja de resultar oportuna para los intereses del presente trabajo, pues algunas de las provincias mejor representadas en nuestro corpus forman parte del mapa que delimita el empleo del sistema referencial de los pronombres en la actualidad.

3. PANORAMA GENERAL DE LA VARIACIÓN

Como hemos apuntado en la introducción, los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo representan una innovación con respecto al paradigma etimológico latino. La vinculación entre forma pronominal y función sintáctica que caracteriza a los usos conservadores (*i.e.* formas de dativo para OI y formas de acusativo para OD) deja de ser pertinente en los empleos innovadores, que se identifican precisamente por seleccionar en cada función sintáctica la forma pronominal no esperable en términos etimológicos (*i.e.* formas de dativo para el OD y formas de acusativo para el OI).

Nos basaremos en esta distinción para comprobar el grado de innovación que refleja nuestro corpus. En la tabla 3 se muestran las frecuencias absolutas de usos conservadores y usos innovadores distribuidas por siglos. La última columna muestra los porcentajes totales de innovación. Obsérvese que estos últimos no alcanzan el 25%

⁷ Téngase en cuenta que el distrito inquisitorial de Toledo incluía las actuales provincias de Ciudad Real, Toledo, Madrid y Guadalajara (Alvar Ezquerro 2001: 22), y que la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid tenía competencias sobre los territorios situados al norte del río Tajo.

en ninguno de los siglos que hemos analizado, lo que revela un claro predominio de distinciones canónicas en el empleo de los clíticos.

| Siglo | Usos conservadores | Usos innovadores | Porcentaje de innovación |
|-------|--------------------|------------------|--------------------------|
| XVI | 460 | 89 | 16 |
| XVII | 1021 | 189 | 16 |
| XVIII | 1530 | 430 | 22 |
| XIX | 629 | 112 | 15 |
| TOTAL | 3640 | 820 | 18 |

Tabla 3: Relación de usos conservadores e innovadores

Dicho esto, el porcentaje de innovación con el que trabajamos (18%) no resulta nada despreciable si lo cotejamos con otros estudios diacrónicos basados en corpus. Flores Cervantes (2006), que ofrece un análisis cuantitativo de leísmo, laísmo y loísmo en un corpus predominantemente literario de los siglos XII al XIX, trabaja con un porcentaje total de innovación del 12%. Echenique Elizondo (1981), a partir de un amplio corpus compuesto por 35 textos de español antiguo (siglos XII y XIII), solo ofrece datos porcentuales sobre el leísmo de persona masculino (*le, les* frente a *lo, los*), que alcanza un 23%. El porcentaje equivalente en nuestro corpus ascendería al 67%.

Veamos ahora con más detalle la distribución de esos 820 usos innovadores que revelan los datos, para poder calibrar mejor el peso que tienen en el corpus cada uno de los fenómenos aquí estudiados. La tabla que ofrecemos a continuación muestra los porcentajes de leísmo, laísmo y loísmo ordenados nuevamente por siglos. Para obtener estos porcentajes se ha procedido de la siguiente manera: el porcentaje de leísmo se ha calculado sobre el total de clíticos en función de OD (*i.e.* formas *le(s)* vs. *la(s)/lo(s)*); el porcentaje de laísmo se ha calculado sobre el total de clíticos con referente femenino en función de OI (*i.e.* formas *la(s)* vs. *le(s)*); el porcentaje de loísmo se ha calculado sobre el total de clíticos con referente masculino en función de OI (*i.e.* formas *lo(s)* vs. *le(s)*). Las frecuencias absolutas sobre las que fueron calculados los porcentajes de la tabla 4 pueden consultarse en el apéndice 1.

| | % leísmo | % laísmo | % loísmo | % innov. total |
|----------|----------|----------|----------|----------------|
| s. XVI | 23 | 24 | 0 | 16 |
| s. XVII | 26 | 14 | 1 | 16 |
| s. XVIII | 27 | 42 | 2 | 22 |
| s. XIX | 21 | 39 | 0 | 15 |
| TOTAL | 25 | 34 | 1 | 18 |

Tabla 4: Porcentajes de leísmo, laísmo y loísmo

Por supuesto, será necesario desglosar los datos en función de ulteriores variables para poder llegar a una comprensión más completa del fenómeno estudiado; no obstante, atendiendo por el momento a esta visión de conjunto, podemos apuntar ya algunas cuestiones. En primer lugar, haremos notar que tanto el leísmo como el laísmo presentan una frecuencia mucho mayor que el loísmo, que se revela como un fenómeno decididamente testimonial. La consideración del loísmo como una confusión pronominal de baja frecuencia es habitual en la bibliografía (Lapesa 2000: 305; Fernández-Ordóñez 1999: 1320) y, a la luz de los datos, nuestro corpus no representa

una excepción. Tan solo hemos constatado 14 ejemplos de *lo(s)* en función de OI, algunos de los cuales recogemos a continuación:

(3)

- a. y aran lo q(ue) quissieren, pues yo solo vine a salir de con ellos_i, y aun de esta suerte no nos an de dejar. Dios **los**; **abra los ojos**, q(ue) vien lo an Menester [PS6155, 1706].
- b. con esto parece que se va disponiendo el que tendrá buen exito para poder lograr la partida de las 2000 llibras â censal. solamente **los falta ver la escritura que me an pedido** [PS6217, 1779].
- c. i al istante que esta cantidad se de io en persona me vere con ustedes_i; u **los**; **escrivire un papel avisandolos**; **lo que an de açer** [PS5019, 1684].
- d. se me ofrezio el ynconbeniente de q(ue) los Benditos_i; presumirian q(ue) bajava a quejarme y que por esso **los**; **apretava la cuerda el Probinzial** [PS6156, 1706].

En segundo lugar, cabe destacar la presencia importante de usos laístas, cuya frecuencia relativa es la más alta de los tres fenómenos estudiados (en términos absolutos, el leísmo es con mucho el uso innovador más frecuente). Esta presencia de laísmo es particularmente significativa en los datos correspondientes al siglo XVIII, aunque este hecho merece una matización. Entre los textos dieciochescos con los que trabajamos se incluye un conjunto de 18 cartas datadas entre 1706 y 1707 y escritas por un único autor getafense llamado Blas Martín Pingarrón. Esta colección epistolar es muy productiva en usos laístas, alcanzando hasta 78 casos —más de la mitad del total de usos laístas registrados para ese siglo (véase el apéndice 1)—, lo que eleva en 26 puntos el porcentaje de innovación correspondiente a esa celda (del 16% al 42%). Ofrecemos a continuación algunos ejemplos tomados de las cartas de Martín Pingarrón. En todos ellos, los clíticos que ilustran el laísmo tienen un mismo referente, Manuela Ramos, esposa del autor:

(4)

- a. poniendonos a escribir tomo la pluma en la mano para ver si podia ella_i; viendo que no la dejavan ablar palabra y al punto **la_i dieron unos Rayos** desde los tres dedos con que se toman por el brazo arriba asta la punta del pie que no **la_i a sido possible** y **lo mas que e podido sacar_i**; es que quissiera poder comunicar a vuestra merced **lo que la_i passa** [PS6143, 1706].
- b. que en todo el camino la_i fue consollando mucho animandola_i para **lo mucho que se la_i a ofrezido padezer** y animandola_i; a ello y **diziendola_i**; que esto no zearia asta que Dios la_i; pussiesse en el estado que oy se alla [PS6146, 1706].
- c. y estava guisando unas anguilas y gustandolas **savianla_i bien** y bolbio a probar y sintio una pressenzia bellissima **que la_i dezia que siempre a de ser golossa y galamera** [PS6150, 1706].

Finalmente, debemos hacer notar que la ocurrencia de usos laístas se mantiene vigente en nuestros datos del siglo XIX, alcanzando un 39% sobre el total de clíticos con referente femenino en función de OI. Nos parece interesante resaltar este dato, por cuanto puede ser interpretado como un indicador de la relación entre variación pronominal y registro de uso. Piénsese que la norma académica comenzó a finales del siglo XVIII una actitud de condena de los usos confundidores, lo que se tradujo en una progresiva disminución de su empleo en la variedad culta del idioma (Fernández-Ordóñez 1999: 1387). Este condicionante ha llevado a algunos autores a cuestionar la validez de textos escritos con posterioridad a esa fecha como fuente legítima de datos para el estudio de la variación pronominal:

La condena del sistema referencial, que la Real Academia viene formulando desde finales del siglo XVIII, y la importancia que ha tenido ese criterio en la formación de la norma culta del castellano actual han influido de forma decisiva en el uso de los escritores y de los hablantes cultos desde tiempo atrás, de forma que los datos recogidos de la documentación escrita a partir de entonces poco o nada valen, ya que suelen estar condicionados por la normativa académica (Fernández-Ordóñez 1993: 70).

Claramente, esta influencia no es aplicable a nuestro corpus, cuyos textos fueron redactados en su mayor parte por personas pertenecientes a las clases populares. No estamos, pues, ante una documentación que refleje el acercamiento progresivo hacia una variedad estándar de prestigio, sino ante una escritura espontánea que deja aflorar libremente los usos autóctonos de cada zona. El 39% de usos laístas correspondiente al siglo XIX sugiere, a nuestro entender, la poca o nula influencia que podían ejercer las decisiones académicas en la variedad lingüística de estos autores de cartas.

4. CARACTERÍSTICAS REFERENCIALES DEL ANTECEDENTE

Una vez observado el panorama general que arrojan los datos, el siguiente paso es desglosarlos en función de diferentes variables. En este sentido, es sabido que la selección de clíticos no afecta por igual a todas las clases de entidades, sino que está fuertemente condicionada por las características referenciales de la entidad pronominalizada. En concreto, la estadística revela que la selección de clíticos es sensible a las variables de género, número y animación del antecedente. Por tanto, para cada uso innovador de los pronombres es posible establecer distinciones internas que obedecen a su distribución ante las oposiciones de animado vs. inanimado, masculino vs. femenino y singular vs. plural.

Por lo que respecta al leísmo, las acusadas diferencias de frecuencias que se han rastreado en la bibliografía en función de estas variables han llevado a establecer una tipología de usos leístas (*cf.* Fernández-Ordóñez 1999: 1319). Hemos querido comprobar en nuestros datos la distribución del leísmo a partir de las características referenciales. Los resultados obtenidos son los que se ofrecen en la tabla 5:

| | animado | | | | inanimado | | | |
|-------|-----------|---------|----------|---------|-----------|---------|----------|---------|
| | masculino | | femenino | | masculino | | femenino | |
| | sg % | pl % | sg % | pl % | sg % | pl % | sg % | pl % |
| XVI | 81 | 21 | 0 | 20 | 26 | 0 | 0 | 0 |
| XVII | 78 | 4 | 19 | 0 | 23 | 0 | 3 | 0 |
| XVIII | 82 | 27 | 7 | 0 | 29 | 4 | 3 | 0 |
| XIX | 62 | 38 | 8 | 0 | 15 | 2 | 0 | 0 |
| TOTAL | 77 | 26 | 9 | 4 | 25 | 2 | 2 | 0 |

Tabla 5: Porcentajes de leísmo en función de las cualidades del referente

Para una mejor comprensión de esta tabla conviene recordar que los porcentajes recogidos en ella representan, para cada celda, la frecuencia relativa de formas *le(s)* sobre el total de clíticos de tercera persona en función de OD. Por ejemplo, para el siglo XVI se constata un 81% de leísmo cuando el referente es animado, masculino y singular, lo cual es resultado de haber computado 58 usos de *le(s)* sobre un total de 72 clíticos en función de OD con referente animado, masculino y singular. Las frecuencias

absolutas sobre las que se han obtenido los porcentajes de la tabla 5 pueden consultarse en el apéndice 2.

Obsérvese que los porcentajes más elevados se concentran en el leísmo masculino, singular y animado. Este tipo de leísmo presenta en todas las épocas un porcentaje superior al 60% y llega a superar el 80% en determinados períodos, lo que corrobora que los rasgos de masculinidad, singularidad y animación están fuertemente asociados al desarrollo de este uso innovador. Como se ha destacado en más de una ocasión, este tipo de leísmo constituye el empleo innovador “original” a partir del cual se produjeron el resto de empleos pronominales no etimológicos⁸.

El leísmo inanimado ofrece una presencia menor que el leísmo animado, aunque mantiene cierta intensidad cuando la entidad es masculina y singular. En este punto resulta interesante cotejar nuestros datos con los obtenidos por otros autores. En el trabajo ya clásico de Lapesa (2000: 299-301) sobre el régimen pronominal de tercera persona se ofrecen algunos recuentos de leísmo de cosa. Su corpus, compuesto por obras de la literatura española de los siglos XIII al XV, arroja resultados muy esporádicos para los siglos XIII y XIV, pero refleja un incremento notable durante el siglo XV. Por su parte, López Bobo (1990: 352) analiza las ocurrencias de leísmo en varios manuscritos de *El Libro de Buen Amor* (siglo XIV): para el leísmo de cosa cuenta entre 2 y 7 casos, dependiendo del manuscrito, números siempre muy inferiores a los de leísmo animado. Finalmente, García Menéndez (2000) maneja un corpus compuesto por un millar de casos de *le, la, lo* en función de OD a partir de un recuento realizado sobre tres novelas que reflejan la evolución lingüística del siglo XVI: *La Celestina* de Rojas, *el Lazarillo de Tormes* y *La gitanilla* de Cervantes. Para el leísmo inanimado, obtiene porcentajes que rondan el 30-40% en las dos primeras obras y que llegan a superar el 60% en el texto cervantino.

Todo ello sugiere que el leísmo para designar entidades inanimadas era un fenómeno todavía incipiente en la Edad Media y que comenzó a cobrar mayor intensidad a partir de los siglos XV y XVI. Lo que vienen a señalar nuestros datos es que a partir de entonces este empleo innovador se mantuvo con cierta vigencia durante toda la Edad Moderna, aunque siempre en porcentajes inferiores al leísmo animado y, en todo caso, asociado casi exclusivamente al singular. Ofrecemos a continuación algunos ejemplos de leísmo inanimado tomados de nuestro corpus:

(5)

- a. Supp(li)co a VSr q(ue) me *le_i*, envíe [el papel]_i luego q(ue) *le_i* lea o *le_i* mande quemar VSr misma sin falta ninguna [PS6043, 1617].
- b. Remito El desPacho, Y El libro_i; Por tener otro Como El que Yo Pidia, es añadido, [...]. si vuestra merced me *le_i* Pudiesse conPrar se lo estimare [PS8029, 1712].
- c. acabo de bestirme arto trenpano por ber tu retrato_i, que es el alibio de mis penas y asi *le_i* e besado muchas beçes [PS5054, 1623].
- d. y si santa barbara i santa ines y santa catalina las entregaron sus padres a padecer Martirio; yo jusgo q(ue) *le_i* e padecido y quieres q(ue) buelba a padecer*le_i* [PS6167, 1705].

Finalmente, nuestros datos corroboran las tendencias observadas en investigaciones previas para diversas épocas, como la mayor incidencia de leísmo en singular frente al plural, o su uso esporádico con antecedentes femeninos.

⁸ Echenique Elizondo (1981: 154) apunta a la *Fazienda de Ultramar* (s. XIII) como momento clave para el nacimiento del leísmo personal.

Por lo que se refiere al terreno del OI, también se constatan asociaciones significativas con las cualidades del referente. La tabla 6 muestra la distribución de laísmo y loísmo en función del género, número y animación del antecedente. Los porcentajes de esta tabla fueron calculados a partir de las frecuencias absolutas que recogemos en el apéndice 3.

| | animado | | | | inanimado | | | |
|-------|---------|----|--------|-----|-----------|----|--------|----|
| | loísmo | | laísmo | | loísmo | | laísmo | |
| | sg | pl | sg | pl | sg | pl | sg | pl |
| | % | % | % | % | % | % | % | % |
| XVI | 0 | 0 | 19 | 50 | 0 | 0 | 40 | 0 |
| XVII | <1 | 7 | 14 | 20 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| XVIII | 1 | 15 | 43 | 23 | 0 | 0 | 13 | 0 |
| XIX | 0 | 0 | 37 | 100 | 0 | 0 | 0 | 67 |
| TOTAL | <1 | 7 | 35 | 27 | 0 | 0 | 17 | 40 |

Tabla 6: Porcentajes de laísmo y loísmo en función de las cualidades del referente

Se observa que tanto el laísmo como el loísmo son favorecidos cuando la entidad es animada, un hecho claramente atribuible al empleo habitual del OI para designar entidades humanas. No hemos registrado ningún caso de loísmo con antecedente inanimado y solo cinco de laísmo inanimado, algunos de los cuales recogemos en (6):

(6)

- a. en el caso que no puedas traer las nueve fanegas_i de trigo del Molino de Viña a tu casa [...] haras porque se coloquen en Usillos [...] finalmente espero, que, con tu servicio, **se las_i de alguna seguridad** [PSCR7788, 1812].
- b. Recibi la [carta]_i de vmd a treçe de junio su fecha a ocho y **teniala_i mucho deseo** por saber de la salud de vmd [PSCR6126, 1598].
- c. Me estraña no hayas recibido las dos [cartas]_i; ante-riores mias, pues **las_i puse el sobre** segun tu dices en tu carta [PSCR6877, 1821].

Nuestros datos constatan también que el loísmo, aunque escaso, está fuertemente asociado con el carácter plural de la entidad pronominalizada, un hecho que se ajusta de nuevo a las pautas de funcionamiento tradicionalmente observadas (*cf.* Lapesa 2000: 305; Flores Cervantes 2006: 713). Contabilizamos cuatro ejemplos de loísmo singular en todo el corpus, frente a los diez casos registrados para el plural. Ejemplos del primer tipo serían los recogidos en (7):

(7)

- a. doi a Vmd_i repetidas enorabuenas **deseandolo_i** sea escalon para mayores empleos [PS8038, 1712].
- b. pues asi me lo tiene ofrecido dicho señor Mayordomo_i por medio del padre fray Alonso y Yo no **lo_i e escrito** antes esperando á Manuel [PS4101, 1755].
- c. todavia no acavo de crerlo por **averlo_i echo cargo al medico_i** de lo q(u)e avia dicho en santurde [PS9027, 1789].

5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LEÍSMO, LAÍSMO Y LOÍSMO

En los últimos años, el análisis sobre datos contemporáneos ha facilitado el estudio de la variación pronominal desde nuevas perspectivas, entre las que ha cobrado especial importancia el tratamiento dialectal de este fenómeno. La realización de encuestas o de grabaciones orales a informantes de diversa procedencia, con un control fiable del factor

geográfico, ha permitido trazar el panorama dialectal de los empleos pronominales de tercera persona en diferentes áreas peninsulares.

La investigación más completa en este sentido se la debemos a los trabajos de Fernández-Ordóñez (1994, 1999). A partir de grabaciones de lengua hablada en diferentes poblaciones rurales peninsulares, esta autora ha propuesto una demarcación bastante precisa de la isoglosa que separaría una zona distinguidora de caso de una zona confundidora en el empleo de los pronombres. Esta última, atendida a las pautas del sistema referencial y, por tanto, caracterizada por presentar usos de leísmo, laísmo y loísmo, se extiende por toda la parte central y occidental de Castilla, desde la cordillera cantábrica hasta La Mancha. En realidad, los trabajos de Fernández-Ordóñez demuestran un panorama dialectal más complejo que incluye variantes internas dentro de la zona confundidora y diversas áreas de transición. En cualquier caso, y según descripción de la propia autora, hoy en día serían plenamente referenciales todos o casi todos los territorios incluidos en las provincias de Ávila, Burgos, Madrid, Palencia, Segovia, Toledo y Valladolid; la parte más fronteriza de esta isoglosa revela zonas de transición donde compiten el sistema basado en el caso y el sistema referencial⁹.

En términos diacrónicos, la obtención de mapas dialectales encuentra mayores dificultades. Es evidente que no contamos con grabaciones orales y que debemos partir obligatoriamente de fuentes escritas. Pero, además, se hace necesario el cumplimiento de al menos dos condiciones: que dichas fuentes constituyan documentos originales y que estén claramente localizados en el espacio y en el tiempo (*cf.* Fernández-Ordóñez 2001). Como ya hemos comentado más arriba, los datos aquí presentados permiten controlar ambas circunstancias, y aun otras adicionales que facilitan una aproximación dialectal al problema de la variación pronominal: una escritura de impronta oral que promueve el empleo de expresiones autóctonas y un número amplio de autores de diversa procedencia geográfica, con una representación importante de la zona castellana.

Para el corpus utilizado en este trabajo hemos identificado la procedencia geográfica de 270 autores que, de acuerdo con la propuesta dialectal de Fernández-Ordóñez, estarían distribuidos de la siguiente manera¹⁰:

| | Nº autores | % |
|-------|------------|-------|
| ZD | 144 | 53 |
| ZC | 108 | 40 |
| ZT | 18 | 7 |
| Total | 270 | 100.0 |

Tabla 7: Distribución de autores por zona dialectal

Para una mejor comprensión de los datos, hemos vinculado cada lugar de procedencia con sus correspondientes coordenadas geográficas y hemos importado los datos a un sistema de información geográfica mediante el programa QGIS 2.8. El objetivo último de esta tarea fue la generación de cuatro mapas dialectales (figuras 1 y 2) que reflejan claramente la distribución geográfica de nuestros autores en función de cuatro empleos innovadores: laísmo, loísmo, leísmo animado y leísmo inanimado. Así,

⁹ Se puede acceder a un mapa dialectal sobre la variación pronominal en época actual en Fernández-Ordóñez (1994: 125) o en Gómez Seibane (2012: 30).

¹⁰ ZD = zona distinguidora; ZC = zona confundidora; ZT = zona de transición (*cf.* Fernández-Ordóñez 1994: 114-118).

cada punto recogido en el mapa representa un autor para el que se ha constatado al menos un empleo del fenómeno en cuestión. Partiendo de esta información, podemos visualizar fácilmente hasta qué punto el panorama dialectal actual, tal como es descrito por Fernández-Ordóñez, coincide con el que arrojan nuestros datos.

Nuestra distribución de autores laístas es la que más se ajusta al panorama dialectal contemporáneo, como así refleja la amplia concentración de puntos en las provincias pertenecientes a la zona plenamente confundidora: la gran mayoría de los 39 autores laístas que hemos podido situar en el mapa pertenecen a dicha área geográfica. Es cierto que se constatan algunos puntos fuera de este territorio, aunque en todos los casos se trata de áreas muy próximas a la meseta castellana. Quizás sean dos las notas más discordantes: un autor procedente de Zafra (Badajoz) y otro autor vizcaíno natural de Bakio. Respecto al primero de ellos, se ha computado un único empleo de laísmo (8a), aunque la revisión del manuscrito revela que la vocal del clítico está parcialmente emborronada, lo que suscita dudas sobre la forma del clítico utilizada¹¹. En cualquier caso, se trata de un autor de origen portugués afincado en Zafra y que, por tanto, no tiene el español como lengua materna, por lo que su producción textual debe ser tomada con las debidas cautelas.

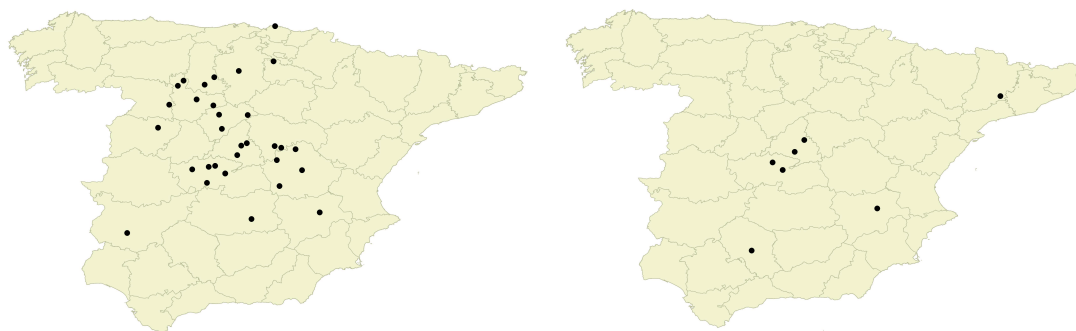


Figura 1: Distribución geográfica de autores laístas (izquierda) y de autores loístas (derecha)

Respecto al segundo caso, se registran dos empleos laístas (8b, 8c) y en ambos casos la grafía es clara. En este punto conviene aclarar un aspecto biográfico de este autor: nació en Bakio (Vizcaya) pero residió largo tiempo en Valladolid. Tal hecho explicaría el laísmo de este autor que, además, presenta cierta vacilación en el uso de las formas clíticas con antecedente femenino, incluso en construcciones sintácticamente análogas dentro de una misma carta (compárense 8c y 8d):

(8)

- a. Vm me haga m(e)r(ce)d darme noticia de mi s(eño)ra_i D(oñ)a m(aría)a Lopes de castro a quien escrevi de Amberes q(ue) estimare **la_i vaia bien** [PS6044, 1687].
- b hallo que Vm tiene muchissima razon_i, y **la_i sobra**, porq(ue) Vm no tiene obligazion alguna de criar los hijos axenos en Valde [PS6232, 1696].
- c. **Lo q(ue) a Vm_i se la_i debe** lo buscare aunq(ue) sea devaxo de tierra [PS6232, 1696].
- d. mi amigo Lorra me avisa como Vm le ha escrito para q(ue) le remita el ynteres de **los meses q(ue) a Vm_i se le_i deben** [PS6232, 1696].

¹¹ La imagen del manuscrito puede consultarse en la dirección electrónica del proyecto *P. S. Post Scriptum* (véase la nota 3).

Por otro lado, y más allá de estos casos aislados, haremos notar que nuestro mapa dialectal sobre laísmo revela una presencia nada desdeñable de autores laístas al sureste de la actual zona confundidora: cuatro autores en la provincia de Cuenca (Belmonte, Mazarulleque, Cuenca y Priego), dos más en Guadalajara (Alhóndiga y Córcoles), uno en Ciudad Real (Valdepeñas) y otro en Albacete (Chinchilla). Este hecho podría sugerir que el área de influencia laísta presentaba en épocas pasadas una extensión mayor que la reconocida por Fernández-Ordóñez para la época actual, cubriendo territorios situados en el vértice suroriental de la zona confundidora. No se descarta, sin embargo, que estos casos respondan a un proceso de laísmo superpuesto y que, por tanto, obedezcan a razones sociolingüísticas más que dialectales. Todos ellos se documentan en autores del siglo XVIII (a excepción de un autor conquense que es de finales del siglo XVII), período de claro apogeo laísta por pura imitación de la prestigiosa norma madrileña (Cuervo 1895: 111; Lapesa 2000: 304; Sáez Rivera 2008: 1090).

Por lo que se refiere al loísmo, la escasez de este empleo innovador en nuestro corpus nos devuelve un mapa con muy poca representación, por lo que resulta complicado extraer conclusiones. De los diez autores que presentan algún caso de *lo(s)* en función de OI solo sabemos la procedencia geográfica de ocho, que son los que aparecen representados en el mapa de la figura 1¹². De ellos, cinco se distribuyen entre Madrid y Toledo, ajustándose así al panorama dialectal actual; los tres restantes ocupan posiciones dispares en el mapa: Córdoba, Albacete y Lleida.

A la espera de poder ampliar los datos, diremos tan solo que los autores loístas toledanos y madrileños de nuestro corpus suelen presentar también casos de laísmo, lo que corrobora la identificación de ambas zonas con empleos pronominales atinentes al sistema referencial. Sin embargo, ninguno de los tres autores loístas situados fuera de la zona confundidora muestran empleos laístas; al contrario, en los tres autores mencionados el uso de *le(s)* para el antecedente femenino en función de OI es la única solución atestiguada. Este hecho nos sugiere que, o bien estamos ante falsos positivos de loísmo, o bien este segundo grupo de autores presenta vacilaciones entre el sistema referencial y el sistema casual. Esta última posibilidad se confirma en un ejemplo como el de (9), donde un mismo antecedente aparece pronominalizado con *lo* y poco después con *le* ante un mismo verbo (*lo parecía/le pareciera*):

(9)

yo le_i respondí que, **si lo_i paresia que** cunplia de esa manera con el consejo y con sus_i obligaciones, que ysiera **lo que le_i paresiera** [PS5070, 1658, autora cordobesa].

Respecto al leísmo, la figura 2 ofrece la distribución geográfica de autores leístas en nuestro corpus. A diferencia de lo que ocurre con el laísmo, la visualización de autores leístas en el mapa revela, a primera vista, que no existe una concentración de puntos en una zona concreta; al contrario, estos se reparten prácticamente por todas las provincias representadas en el corpus.

¹² Puesto que los mapas son generados mediante la superposición de diferentes capas y dos autores loístas son oriundos del mismo lugar, solo se visualizan siete puntos en el mapa.

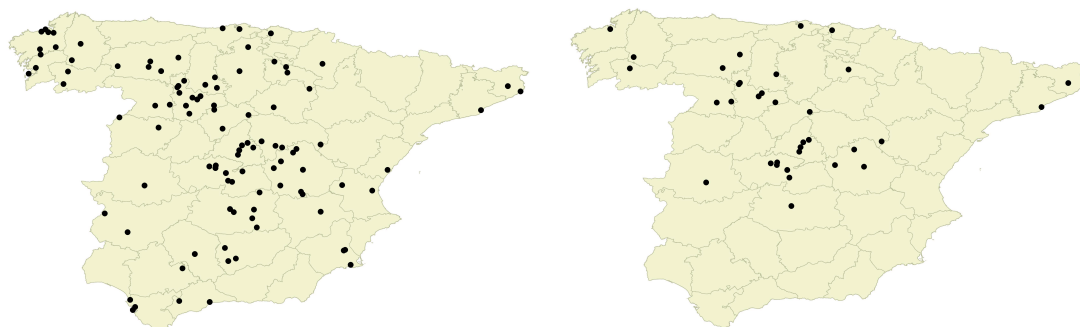


Figura 2: Distribución geográfica de autores leístas (izquierda) y de autores leístas con antecedente inanimado (derecha)

No obstante, para una mejor comprensión de los datos, hemos aplicado un filtro que permite obtener únicamente aquellos autores cuyos textos presentan casos de *leísmo de cosa*, esto es, uso de *le(s)* con antecedente inanimado. El resultado es el que se ofrece en el mapa de la derecha en la figura 2, que conserva un total de 42 autores sobre los 187 autores leístas iniciales.

La comparación entre ambos mapas revela que con antecedentes animados el empleo de *le(s)* acusativo en lugar de *lo(s)* es práctica común en autores de muy diversa procedencia; en cambio, si el antecedente es inanimado nuestros datos se concentran en el centro y norte peninsular, con una mayor densidad de puntos en las actuales zonas confundidoras y/o transicionales.

El menor desarrollo y extensión del leísmo de cosa frente al leísmo personal a lo largo del tiempo es coherente, de nuevo, con la situación que describen otros autores (Marcos Marín 1978; García Menéndez 2000; Lapesa 2000). Por otro lado, esta distribución geográfica de ambos tipos de leísmo, personal y no personal, se ajusta en buena medida a la descripción que presenta Fernández-Ordóñez sobre la época actual, para quien el uso de *le(s)* acusativo en zonas distinguidoras y en zonas confundidoras obedece a motivaciones diferentes y, por tanto, debe ser tratado de manera independiente (Fernández-Ordóñez 1999: 1322-1341). Registramos, no obstante, casos de leísmo inanimado en autores gallegos y catalanes, todos ellos de finales del siglo XVII o ya del siglo XVIII, lo cual invita a reflexionar sobre el alcance del leísmo inanimado en esta época. Aportamos algunos ejemplos:

(10)

- a. pudiera ynbiarte my corazon_i en esta carta i qe **le_i** byeras [PS9005, 1797, autor orensano].
- b. s(eñ)or mio mi pozo; está sin zoga vm sabe darla, hagame fabor **proveerle_i** q(ue) yo proveere de leña [PS6093, 1684, autor coruñés].
- c. todo el honor_i que la sangre y Christiandad devia inspirarte para connmigo, **le_i conviertes** en ambiciosso afan de asegurár asistencias [PS6213, 1770, autor barcelonés].
- d. Para que entendas quanto aprecio a la paz y amistoza composicion de nuestro Pleyto_i, para **extinguirle_i** te offresco 44 ll(ibras) mensuales [PS6221, 1768, autora gerundense].

Para finalizar, ofrecemos la siguiente tabla de contingencia con el objeto de medir la relación entre zona geográfica y usos innovadores en nuestro corpus. Para ello, hemos distribuido los autores por zona geográfica (ZD = zona distinguidora; ZC+ZT = zona

confundidora o zona de transición) y por empleo pronominal (conservador = distinción de caso o leísmo personal; innovador = leísmo de cosa, laísmo o loísmo). El resultado obtenido indica que la diferencia es estadísticamente significativa (chi-cuadrado = 7.6824; valor $p = 0.005$). Agrupados los datos de esta forma, se observa que ambas variables están relacionadas y que, por tanto, la situación dialectal actual coincide en buena medida con la que refleja nuestro corpus para la época analizada.

| | ZD | ZC + ZT | Total |
|-------------|-----|---------|-------|
| conservador | 95 | 101 | 196 |
| innovador | 22 | 52 | 74 |
| Total | 117 | 153 | 270 |

Tabla 8: Tabla de contingencia: zona geográfica vs. empleo pronominal

Esta coincidencia entre la delimitación actual del sistema referencial y la distribución geográfica que arroja nuestro corpus es todavía más evidente si atendemos a un empleo innovador que no ha sido contemplado en este trabajo: el loísmo de materia. Recordemos que este loísmo consiste en el uso de *lo* para pronominalizar entidades continuas, sin distinción de género ni de caso, y que ha sido propuesto como un factor determinante en la conformación del sistema referencial de los pronombres (Klein-Andreu 1981: 289; Fernández-Ordóñez 1999: 1360). Hemos contado hasta 7 casos de *lo* con entidades continuas claramente identificables, esto es, cuando el antecedente pronominalizado remite a una entidad femenina. Todos ellos pertenecen a autores de Madrid, Valladolid, Toledo o Cantabria, esto es, territorios en los que se constata actualmente el empleo de *lo* para entidades continuas (Fernández-Ordóñez 1999: 1356-1360). Son los que recogemos en (11):

(11)

- a. la zevada_i de Coveña no se vendera mas que a siete R(eale)s porque **lo_i traen** de Daganzo a ese prezio y mexor pues aquella esta mui puerca [PS8035, 1712].
- b. Me es muy doloroso decir á Usted que esa Señorona, usa ya su ropa_i, y mayormente calcetas y zapatos, [...] pues sí en otras **lo_i viese** no me daría tanto cuidado [PSCR6797, 1831].
- c. Aquí ai un Poco de çebada_i de D(o)n P(edr)o de Madrid, que **sse lo_i alargo**, a D(o)n Nicolas Por sus deudas vmd le Podra decir Abisse a Merlo **sse lo_i benda** [PS8030, 1712].
- d. la pimienta_i; a subido aqui asta 21 g(ruesos) que es un precio mui alto y no me atrevo de comprar tan alto sin orden de vm y quierriendo que **lo_i cumpre** lo hare luego [PS6277, 1672].
- e. Dice el podador que habrá quedado en el Monte otra tanta poda_i como la que se ha traído, aunque no tan buena. Yo **lo_i he visto** y no lo creo; puede ser que no pase de diez carros y no se si digo mucho [PSCR5766, 1833].
- f. Querida Ramona; con ceferino te embio, lo q(ue) tengo q(ue) puede servir p(ar)a la Gorra pues la cotonia_i; **no lo_i he podido encontrar** [PSCR6881, 1821].
- g. Padre mio ast aier comi de carne_i i por ser biernes santo oi **no lo_i e comido** [PS6180, 1706].

El loísmo de materia, que está ampliamente documentado en español moderno, aparece de forma casi testimonial en documentos históricos de la lengua debido, probablemente, a su valoración subestándar fuertemente estigmatizada (cf. Flores Cervantes 2006: 672 y 712). La presencia de este conjunto de ejemplos en nuestro corpus, por tanto, resulta de gran interés por su excepcionalidad.

6. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos abordado un estudio de leísmo, láismo y loísmo a partir de los datos que ofrece *P. S. Post Scriptum*, un corpus compuesto por cartas privadas escritas entre el siglo XVI y el primer tercio del siglo XIX. La naturaleza de este corpus nos ha permitido trabajar con un conjunto de empleos innovadores cercano al 20%, un porcentaje superior al observado en otros trabajos de corte diacrónico, aunque conviene aclarar que no se trata de una diferencia importante. Ello nos lleva a pensar que, aun tratándose de documentos de inmediatez comunicativa, siguen siendo textos escritos que, según los casos, pueden bloquear la aparición de rasgos poco prestigiosos, como sucede por ejemplo con el loísmo. En cualquier caso, los datos analizados nos permiten estimar el alcance de estos empleos innovadores en el español de los siglos que abordamos en este trabajo.

En líneas generales, las frecuencias aquí obtenidas se ajustan a las tendencias habitualmente observadas. El leísmo masculino, singular, animado es con mucho el empleo más utilizado y extendido. El leísmo inanimado presenta una incidencia menor, aunque mantiene cierta intensidad cuando la entidad es masculina y singular, intensidad que se mantiene inalterable a lo largo de todo el período estudiado. El láismo revela una presencia nada desdeñable, siendo el empleo más frecuente en términos relativos y manteniendo esta intensidad en épocas posteriores a la condena académica, algo esperable teniendo en cuenta el registro popular de estos textos. El loísmo, finalmente, se revela como un fenómeno claramente testimonial y fuertemente asociado a antecedentes en plural.

Por otro lado, la posibilidad de acceder a múltiples autores y de controlar su procedencia geográfica nos ha permitido realizar una aproximación a la variación pronominal desde un punto de vista dialectal. Los mapas que hemos obtenido revelan un panorama dialectal claramente coincidente con la situación actual, esto es, los empleos propios del sistema referencial se concentran mayoritariamente en el occidente y centro de la meseta castellana. Además, hemos detectado una presencia significativa de autores láistas al sureste de la actual zona confundidora, especialmente en las provincias de Cuenca y Guadalajara. Este hecho invita a reflexionar sobre la posibilidad de que ciertas zonas que son hoy predominantemente distinguidoras se ajustasen a un sistema pronominal diferente en épocas pasadas. No obstante, la influencia del láismo como empleo pronominal de prestigio también podría estar detrás de estos usos, pues casi todos ellos están documentados en el siglo XVIII, período de claro apogeo láista. Será necesario analizar más datos para contrastar ambas hipótesis.

Somos conscientes de que el universo de datos analizado en este trabajo merece ser ampliado, tanto en términos cuantitativos como en términos geográficos. Esperamos que la investigación que estamos realizando en *P. S. Post Scriptum* nos proporcione en el futuro más información para enriquecer estudios como el presente. Solo la obtención de mayores recuentos y la consideración de un conjunto de autores más extenso y variado nos permitirá confirmar o matizar las ideas que aquí han sido apuntadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR EZQUERRA, Alfredo (2001): *La inquisición española*. Madrid: Akal.
CANO AGUILAR, Rafael (1996): «Lenguaje ‘espontáneo’ y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles en Indias». Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español*

- hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Frankfurt am Main/ Madrid: Vervuert/ Iberoamericana, 375-404.
- CUERVO, Rufino José (1895): «Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano». *Romania*, 24, 95-113 y 219-263.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (1981): «El sistema referencial en español antiguo: leísmo, laísmo y loísmo». *Revista de Filología Española*, 61, 113-157.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1993): «Leísmo, laísmo y loísmo: estado de la cuestión». Olga Fernández Soriano (ed.), *Los pronombres átonos*. Madrid: Taurus, 63-96.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1994): «Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona». *Revista de Filología Española*, 74, 71-125.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (1999): «Leísmo, laísmo y loísmo». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1322-1397.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2001): «Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo». *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXI, 389-464.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1951): *Gramática española. 3.2. El pronombre*. Madrid: Arco/Libros [Volumen preparado por José Polo].
- FLORES CERVANTES, Marcela (2006): «Leísmo, laísmo y loísmo». Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 671-749.
- GARCÍA MENÉNDEZ, Javier (2000): «Leísmo no personal y neutro de materia». *Revista de Filología Española*, LXXX, 51-68.
- GÓMEZ ASENCIO, José Juan (1989): «Gramáticos para todos los gustos: leístas, laístas y loístas». Julio Borrego Nieto et al. (eds.), *Philologica. Homenaje a D. Antonio Llorente, II*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 375-388.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara (2012): *Los pronombres átonos (le, la, lo) en el español*. Madrid: Arco/ Libros.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara (2013): *Los pronombres átonos (le, la, lo) en el español: aproximación histórica*. Madrid: Arco/ Libros.
- KLEIN-ANDREU, Flora (1981): «Distintos sistemas de empleo de *le, la, lo*. Perspectiva sincrónica, diacrónica y sociolingüística». *Thesaurus*, 36, 284-304.
- KLEIN-ANDREU, Flora (1992): «Understanding Standards». Garry W. Davis y Gregory Iverson (eds.), *Explanation in Historical Linguistics*. Amsterdam/ Philadelphia: Benjamins, 169-178.
- KOCH, Peter y Wulf OESTERREICHER (2007 [1990]): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos [Versión española de Araceli López Serena].
- LAPESA, Rafael (2000 [1968]): «Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo». *Estudios de morfosintaxis histórica*, vol. I. Madrid: Gredos, 279-310.
- LÓPEZ BOBO, María Jesús (1990): «Sobre el leísmo en el *Libro de Buen Amor*». *Verba*, 17, 343-361.
- MARCOS MARÍN, Francisco (1978): *Estudios sobre el pronombre*. Madrid: Gredos.
- MARQUILHAS, Rita (2015): «Non-anachronism in the historical sociolinguistic study of Portuguese». *Journal of Historical Sociolinguistics*, 1(2), 213-242.
- MATUTE MARTÍNEZ, Cristina (2004): *Los sistemas pronominales en español antiguo. Problemas y métodos para una reconstrucción histórica*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid [en línea], <http://www.llf.uam.es/coser/publicaciones/cristina/1_es.pdf> [consultado en mayo de 2015].
- MIRANDA HIDALGO, Benedicta (1994): «La norma de los clíticos en las gramáticas de los siglos XVI y XVII». *Anuario de Estudios Filológicos*, XVII, 351-367.
- OESTERREICHER, Wulf (1996): «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología». Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Frankfurt am Main/ Madrid: Vervuert/ Iberoamericana, 317-340.
- SÁEZ RIVERA, Daniel M. (2008): «Leísmo, laísmo y loísmo en el siglo XVIII en España: gramática y norma». Concepción Company Company y José Guadalupe Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Español*, I. Madrid: Arco/ Libros, 1087-1104.
- VAAMONDE, Gael (2015): «P. S. Post Scriptum. Dos corpus diacrónicos de escritura cotidiana». *Procesamiento del Lenguaje Natural*, 55, 57-64.

APÉNDICES

| | leísmo | | % | laísmo | | % | loísmo | | % | innov. total | | % |
|----------|--------|--------|----|--------|-------|----|--------|--------|---|--------------|--------|----|
| s. XVI | 80 | (354) | 23 | 9 | (38) | 24 | 0 | (157) | 0 | 89 | (549) | 16 |
| s. XVII | 170 | (665) | 26 | 15 | (110) | 14 | 4 | (435) | 1 | 189 | (1210) | 16 |
| s. XVIII | 292 | (1073) | 27 | 128 | (308) | 42 | 10 | (579) | 2 | 430 | (1960) | 22 |
| s. XIX | 94 | (443) | 21 | 18 | (46) | 39 | 0 | (252) | 0 | 112 | (741) | 15 |
| TOTAL | 636 | (2535) | 25 | 170 | (502) | 34 | 14 | (1423) | 1 | 820 | (4460) | 18 |

Apéndice 1: Frecuencias absolutas y relativas de leísmo, laísmo y loísmo

| | animado | | | | inanimado | | | |
|-------|-----------|----------|----------|--------|-----------|---------|----------|---------|
| | masculino | | femenino | | masculino | | femenino | |
| | singular | plural | singular | plural | singular | plural | singular | plural |
| XVI | 58 (72) | 3 (14) | 1 (25) | 1 (5) | 17 (65) | 0 (37) | 0 (86) | 0 (50) |
| XVII | 128 (164) | 1 (25) | 16 (84) | 0 (10) | 21 (92) | 0 (75) | 4 (139) | 0 (76) |
| XVIII | 212 (260) | 13 (48) | 14 (213) | 0 (5) | 45 (153) | 3 (70) | 5 (195) | 0 (129) |
| XIX | 64 (104) | 18 (47) | 3 (39) | 0 (5) | 8 (54) | 1 (50) | 0 (99) | 0 (45) |
| TOTAL | 462 (600) | 35 (134) | 34 (361) | 1 (25) | 91 (364) | 4 (232) | 9 (519) | 0 (300) |

Apéndice 2: Frecuencias absolutas de leísmo por cualidades referenciales

| | animado | | | | inanimado | | | |
|-------|-----------|----------|-----------|--------|-----------|--------|----------|--------|
| | masculino | | femenino | | masculino | | femenino | |
| | sg lo | pl los | sg la | pl las | sg lo | pl los | sg la | pl las |
| XVI | 0 (136) | 0 (17) | 6 (31) | 1 (2) | 0 (2) | 0 (2) | 2 (5) | 0 (0) |
| XVII | 1 (388) | 3 (43) | 13 (94) | 2 (10) | 0 (3) | 0 (1) | 0 (4) | 0 (2) |
| XVIII | 3 (530) | 7 (48) | 124 (287) | 3 (13) | 0 (1) | 0 (0) | 1 (8) | 0 (0) |
| XIX | 0 (214) | 0 (34) | 15 (41) | 1 (1) | 0 (3) | 0 (1) | 0 (1) | 2 (3) |
| TOTAL | 4 (1268) | 10 (142) | 158 (453) | 7 (26) | 0 (9) | 0 (4) | 3 (18) | 2 (5) |

Apéndice 3: Frecuencias absolutas de loísmo y laísmo por cualidades referenciales

RECIBIDO: 29/05/2015
ACEPTADO: 01/10/2015

ELVIRA, Javier (2015): *Lingüística histórica y cambio gramatical*. Madrid: Síntesis, 292 págs. [ISBN: 9788490770894].

El importante crecimiento experimentado recientemente por la investigación en el ámbito de la lingüística diacrónica puede convertirse en un arma de doble filo, tanto para quien desee introducirse en estos estudios como para quien pretenda seguir las discusiones más actuales, puesto que la información se nos presenta de manera cada vez más dispersa e inabarcable. Con el objetivo de salvar este inconveniente, Javier Elvira nos propone una obra global —*Lingüística histórica y cambio gramatical*— en la que sintetiza las principales cuestiones que han ocupado a la lingüística histórica tradicional, así como los asuntos relativos al cambio gramatical que mayor interés suscitan hoy en día. El libro está dividido en doce capítulos, cuyas temáticas nos permiten establecer una subdivisión en tres partes con fines expositivos, en la cual me basaré para presentar el contenido de la obra.

En la primera parte (capítulos 1-4) el autor se interesa por el origen del cambio gramatical y discute cuestiones clásicas del asunto, como la analogía, la productividad y la flexión. Establece el origen del cambio en la lengua-i (individual), también denominada idiolecto, que corresponde al ‘saber lingüístico’ de cada hablante. Las diferencias entre los idiolectos, aunque mínimas, son las que dan lugar a la variación lingüística y hacen posible el cambio. En la variación inciden diferentes variables (factores diatópicos, diastráticos y diafásicos, entre otros) fundamentales para el desencadenamiento de los eventuales cambios. Javier Elvira analiza las principales nociones que intervienen en estos procesos, destacando el papel de la frecuencia, que combinada con la abducción (un tipo de razonamiento que consiste en extraer un principio general o en explicar un hecho concreto a partir de una relación frecuente), puede llevar a la regularización de ciertos usos, por lo que ambos factores se encuentran en la base de los fenómenos más importantes de cambio gramatical.

A continuación, se discute ampliamente el concepto de analogía, profundizando en la extensión del dominio, pues mientras que los procesos analógicos fueron considerados como relativamente secundarios por muchos autores de la lingüística histórica tradicional, otros investigadores les han atribuido un protagonismo esencial. La «visión analógica» de estos investigadores «subraya el protagonismo que el uso y la frecuencia tienen en la organización de los esquemas gramaticales (v. 1.3.1.) y reposa en la idea de que las capacidades lingüísticas descansan en habilidades cognitivas más generales, como la memoria y la capacidad asociativa de los hablantes» (págs. 32-33). De ello da buena prueba el autor al equiparar en varias ocasiones el comportamiento de la mente humana con actividades motoras y actividades lingüísticas. Así, por ejemplo, las nociones de automatismo y troceo secuencial (v. 1.3.2.) sirven tanto para explicar los

mecanismos que subyacen a acciones como atarnos los zapatos o memorizar números de teléfono, como para esclarecer la producción y comprensión de secuencias de lenguaje. Para ilustrar el papel de la analogía en los procesos de cambio, se presentan varios fenómenos de base asociativa, como las formas híbridas o la etimología popular, que dan lugar a modificaciones formales o a la creación de nuevas unidades. En esta línea, el autor contrapone otros dos procesos, la nivelación y la extensión analógica, que reducen y promocionan, respectivamente, ciertas irregularidades en los paradigmas morfológicos.

En relación con la analogía, se exploran también el concepto de paradigma y el hecho de la flexión. El autor aborda, por un lado, aspectos como los procesos que intervienen en la creación y regularización de paradigmas, y por otro, las anomalías paradigmáticas contrarias a esta tendencia de cierre de los paradigmas, provocadas principalmente por fenómenos de defectividad y suplección. Se consideran, además, algunas particularidades de la evolución de los paradigmas, como la homonimia flexiva, cuya explicación no debe limitarse a los fenómenos de evolución fonética tradicionalmente estudiados, según apunta Javier Elvira. Por el contrario, deben tenerse en cuenta factores como la economía del sistema y de la memoria, ya que ante paradigmas muy grandes, algunos morfemas pueden emplearse para desempeñar funciones diferentes. Por último, con el fin de explicar algunos fenómenos de extensión de patrones flexivos, se relaciona el concepto de productividad (es decir, la capacidad de atracción que ejerce un patrón flexivo sobre las nuevas piezas de la lengua o sobre las que pertenecen a otras clases) con los dos factores que pueden favorecerlo: la frecuencia y la motivación. Estos pueden darse de manera combinada, pero habitualmente un alto grado de eficiencia de uno de los dos factores reduce la influencia del otro. Para ejemplificarlo se nos ofrece el caso de la primera conjugación verbal del español, la más frecuente y la menos motivada, ya que sus miembros no comparten necesariamente rasgos semánticos ni de cualquier otro tipo. La relación entre frecuencia y motivación no se limita a la morfología, sino que influye también en la sintaxis, como ilustra Javier Elvira mediante el proceso de extensión de la construcción biargumental estativa (del tipo *me gusta el cine*).

La segunda parte que hemos delimitado (capítulos 5-9) se ocupa del estudio de los diferentes procesos de creación de piezas léxicas y gramaticales que mayor interés han despertado en la investigación reciente: gramaticalización, lexicalización y discursivización, profundizando a su vez en los diversos orígenes del material gramatical. El autor insiste en la necesidad de contar con una terminología rigurosa que permita delimitar claramente este conjunto de fenómenos de cambio heterogéneos que han sido agrupados bajo el nombre de gramaticalización solo por el hecho de incorporar alguna novedad en cualquier ámbito de la gramática. Javier Elvira propone así restringir la aplicación del término gramaticalización al proceso por el que una pieza léxica (o gramatical) asume (nuevas) funciones gramaticales. Este fenómeno, caracterizado por seguir unas vías en una direccionalidad determinada —«desde lo más concreto a lo más abstracto, desde lo más autónomo en la sintaxis a lo más dependiente» (pág. 94)—, tiene lugar en una construcción y supone un retroceso de las propiedades gramaticales de la pieza (de categorización). Puede dar lugar, además, a situaciones de divergencia y de estratificación. El autor retoma también los subprocesos, ya clásicos, en que se descompone la gramaticalización, lo que le permite oponerlos a otro fenómeno con el que se confunde a menudo: la lexicalización. Vemos así, por ejemplo, cómo las piezas que experimentan este proceso no pasan necesariamente por el conocido deterioro

fónico ni por el aumento de la dependencia sintagmática comunes en la gramaticalización. La lexicalización es, en efecto, un proceso diferente, capaz de crear tanto piezas del léxico como de la gramática, que actúa en el dominio cognitivo (en lo que también difiere de la gramaticalización, ubicada en el dominio semántico), pues se relaciona con la forma de creación de la unidad, que pasa de obtenerse mediante un procesamiento gramatical a almacenarse en la memoria. Han experimentado procesos de lexicalización expresiones como *marear la perdiz* o material gramatical como la conjunción *aunque*. Javier Elvira distingue un tercer proceso, la discursivización, que atañe a los casos de creación de marcadores del discurso. Estos, a pesar de la disparidad de papeles que ejercen y de sus diferentes configuraciones estructurales, coinciden en su carácter extraoracional (se ubican en la periferia de la oración y desempeñan funciones suprasegmentales). La discursivización comparte algunos aspectos con la gramaticalización, como por ejemplo la decategorización. Sin embargo, una serie de diferencias significativas impide considerar ambos procesos como un único fenómeno. Entre ellas destacan la ampliación del ámbito sintáctico y el incremento de autonomía sintáctica y prosódica que conlleva la discursivización, frente al aumento de la dependencia sintáctica y a la coalescencia asociadas con la gramaticalización.

En este gran apartado se exploran, además, los ‘pilares’ de la gramática. Por un lado, se nos muestra que, según estudios tipológicos, los conceptos que se encuentran en la base diacrónica del significado gramatical provienen de un número reducido de dominios cognitivos, relacionados con la experiencia básica del ser humano, como el propio cuerpo, las posturas corporales o el movimiento en el espacio. Por otro lado, el autor se interroga sobre el potencial gramaticalizador de cada categoría. Así, sabemos que las categorías que más gramaticalizan son el nombre, el adjetivo y el verbo. Javier Elvira indaga también en otros procesos de creación de gramática menos explorados, entre los que destacan la gramaticalización secundaria, que afecta a piezas que han experimentado un proceso de gramaticalización previo, como ocurre en el paso de un adverbio a preposición (lat. *ante* ‘delante’ > prep. *ante* ‘en’, pág. 151) y la gramaticalización por atracción sintagmática, cuya descripción presenta mediante un análisis pormenorizado del desarrollo del sintagma determinante en español.

La tercera y última parte del libro (capítulos 10-12) se interesa por cuestiones relativas a la estructura de las lenguas, como el orden de palabras, la tipología, la jerarquía gramatical y el concepto de complejidad, teniendo en cuenta algunos datos reveladores aportados por la sociolingüística. En cuanto al orden de palabras, el autor comienza por matizar la distinción generalmente establecida entre las lenguas que tienen un orden libre y las que no, proponiendo que las lenguas presentan una combinación de ambos modelos en proporción variable, pues no suelen adscribirse plenamente a ninguno de los dos modelos. Por otra parte, Javier Elvira destaca el interés que tiene el estudio de la tipología para la lingüística histórica, resaltando el hecho de que ciertos conjuntos de rasgos tienen carácter implicativo, es decir que la presencia en las lenguas de determinados rasgos o propiedades gramaticales puede conllevar la posesión de otras características. A modo de ilustración señala algunos de los universales de J. Greenberg, como el nº 14, según el cual las lenguas con orden básico sujeto-objeto-verbo (SOV) suelen presentar también un sistema de casos flexivos. Estas correlaciones se mantienen en la diacronía, lo que explica que un cambio en uno de estos rasgos puede desencadenar otros cambios. A continuación, el autor ahonda en la sustitución del orden SOV latino por el orden SVO en las lenguas románicas, que supone el avance de los mecanismos gramaticales sobre los pragmáticos en el dominio

del orden de las palabras. A la hora de aproximarnos a la jerarquía gramatical, Javier Elvira nos propone establecer una diferencia entre las lenguas configuracionales (aquellas en las que subyacen relaciones de dominio y de jerarquía entre sus miembros) y las no configuracionales (cuya estructura en este sentido es plana) en los mismos términos graduales empleados con respecto al orden de palabras. Partiendo de esta idea, podemos entender que en sincronía una lengua pueda ser considerada más o menos configuracional según el nivel gramatical que se tenga en cuenta, y en diacronía, se comprende el carácter progresivo del abandono de una estructura plana en favor de la adopción de una estructura configuracional. Como ejemplo, se nos presenta el caso del latín, que se encuentra en un estado intermedio y posee rasgos de ambas estructuras.

Dentro del estudio de la configuracionalidad, Javier Elvira se refiere a la noción de ramificación, que alude al sentido en el que se establecen las relaciones de jerarquía en las lenguas. Se distinguen así las lenguas que ramifican a la izquierda, es decir que anteponen al núcleo los elementos subordinados, dependientes o modificantes, y las que ramifican a la derecha, que posponen estos elementos al núcleo. Con respecto a esta distinción, el autor destaca las aportaciones de algunas corrientes de estudio lingüístico que sostienen que algunas categorías tradicionalmente consideradas secundarias (artículo, preposición, etc.) constituyen, en realidad, el núcleo del sintagma, ya que expresan valores funcionales y determinan el comportamiento sintáctico o referencial del sintagma completo. Estas corrientes invierten, por lo tanto, la relación de jerarquía, pues si en un sintagma preposicional el núcleo es la preposición, los elementos subordinados pospuestos constituyen una muestra de ramificación a la derecha. Según el autor, el interés de esta perspectiva radica en la coherencia exhibida en los datos tipológicos de la ramificación y el orden VO en español. Para continuar con el estudio de la ramificación, se analiza detalladamente el proceso de cambio de sentido de las lenguas indoeuropeas, las cuales sustituyeron la ramificación a la izquierda por la dextro-ramificación. Javier Elvira insiste en resaltar que este fenómeno no consiste en un simple proceso de inversión simétrica del sentido, sino que tiene que ver con una compleja transición desde una configuración paratáctica, regida por patrones informativos y pragmáticos, hacia una configuración hipotáctica, regulada por relaciones sintácticas. El autor analiza así cómo a partir de dos tipos de estructuras paratácticas latinas —las correlaciones y las construcciones absolutas— fueron desarrollándose las nuevas configuraciones hipotácticas, y cómo llegamos a la progresiva aparición de cada tipo de relación hipotáctica desde el latín hasta época romance (momento en el que surgen las concesivas).

Javier Elvira examina también el concepto de complejidad lingüística debido al interés que presenta para comprender algunos fenómenos de la configuración de las lenguas. Analiza primeramente los distintos tipos de complejidad para después relacionar este concepto con otros factores. Por una parte, estudia la complejidad cognitiva, que alude a la dificultad de procesamiento de determinadas expresiones o reglas por parte de los hablantes, lo que a su vez puede influir en el uso y en la configuración de la gramática, como evidencia la historia del pronombre *cuyo*. Por otra parte, el autor se interesa por la complejidad sistemática y la complejidad estructural. La primera viene dada por la acumulación de instrumentos gramaticales y por la extensión de irregularidades, mientras que la segunda tiene que ver con el grado de extensión de las relaciones de jerarquía en la gramática y se manifiesta especialmente en la estructura de constituyentes y en la capacidad de recursividad. Varios aspectos relativos a estas cuestiones son todavía objeto de debate, como ocurre con la comparación de la

complejidad lingüística entre lenguas. Puesto que no contamos de momento con estudios concluyentes respecto a esta cuestión, Javier Elvira presenta las dos principales posturas defendidas en la investigación actual. De una parte, un sector aboga por la equiparación de todas las lenguas en cuanto a su grado de complejidad, ya que se produciría una compensación entre los diversos niveles gramaticales. Según la otra visión, a la que se muestra más afín el autor, existiría una complejidad por encima del mínimo, «debida a un bagaje de redundancia e irregularidad introducido por el devenir histórico de las lenguas» (pág. 253), por lo que no todas serían igualmente complejas. El mencionado bagaje es el que da lugar al concepto de madurez gramatical, que se refiere a la acumulación de estratos de principios y reglas gramaticales que aumentan la complejidad sistemática de una lengua.

Finalmente se analizan algunos factores que interactúan con la idea de complejidad gramatical. Entre ellos, se señala el carácter decisivo que tiene para la estructura y la configuración de una lengua su incorporación a la modalidad escrita. En este sentido, se destacan, entre otros, la renovación léxica o consecuencias sintácticas como la abundancia de nominalizaciones en la lengua escrita, provocada por el mayor nivel de densidad informativa propio de esta modalidad frente a la oral. Javier Elvira valora la influencia que ciertos factores sociales ejercen en el incremento o limitación de la complejidad gramatical de las lenguas. A este respecto, se ha demostrado que las situaciones de contacto lingüístico o aquellas en que existe una lengua común a un elevado número de hablantes, pueden conllevar una simplificación de la gramática, como muestra, por ejemplo, el estudio de las lenguas criollas. Al contrario, las situaciones opuestas, el aislamiento y el reducido número de hablantes, pueden favorecer el aumento de la complejidad.

Como vemos, a través del establecimiento de relaciones entre los fenómenos analizados, así como entre los diversos factores que pueden confluír para impulsar o retener los cambios en los diferentes niveles de la gramática, Javier Elvira consigue presentar una visión de conjunto sobre el sistema lingüístico y los mecanismos que lo configuran. Las conexiones entre los diferentes asuntos tratados son abundantes y claras, de manera que el lector no se pierde en el aparato teórico. Por otra parte, se trata de una obra muy completa, que contrasta las diferentes perspectivas relativas a las cuestiones que trata, especialmente si estas han generado controversia. El autor presenta, además, tanto los tratamientos más clásicos de ciertos temas como los que estos reciben en la actualidad.

En resumen, la obra de Javier Elvira cumple plenamente con su propósito de elaborar un trabajo de síntesis, en el que destaca su habilidad para presentar y relacionar los conceptos y fenómenos abordados. Vale la pena señalar la importancia que concede el autor a la ejemplificación de todos y cada uno de estos fenómenos, pues la cantidad y la calidad de los ejemplos aportados son notables y constituyen uno de los méritos más significativos de la obra. Los ejemplos consisten tanto en muestras de lengua extraídas de diversos tipos de texto como en hechos gramaticales procedentes de diferentes lenguas. A este respecto, cabe destacar que si bien la obra se destina principalmente a un público hispanista, en sus páginas también hallarán valiosos datos los interesados en la evolución de otras lenguas románicas, del propio latín, e incluso los estudiosos del tronco germánico. Además, los ejemplos que ilustran las cuestiones de lingüística general provienen de las más diversas lenguas, por lo que la obra no dejará de satisfacer las curiosidades de cualquiera que desee conocer el estado actual de la investigación

sobre la evolución de las lenguas así como los mecanismos y condicionantes que favorecen o retienen los cambios lingüísticos.

ALEJANDRA BARRIO GARCÍA

Universidad Autónoma de Madrid / Université Paris Ouest Nanterre La Défense

RECIBIDO: 22/06/2015

ACEPTADO: 01/10/2015

MORENO MORENO, M.^a Águeda y Marta TORRES MARTÍNEZ (2014): *Estudios de léxico histórico español*, Salamanca, Luso-Española de Ediciones, 265 páginas [ISBN 978-84-15712-08-4]¹.

El libro que aquí se reseña —*Estudios de léxico histórico español*— se ha concebido como una obra de divulgación científica más que como una de referencia. La organización de la monografía se ha hecho en torno a dos grandes bloques, los cuales tienen objetivos y metodologías diferentes.

El primer bloque recoge el trabajo realizado por la doctora M.^a Águeda Moreno Moreno, titulado «Los adjetivos *collón* y *poltrón*. Estudio y evolución en español de estos italianismos». La investigación presentada aúna las teorías más actuales en Lexicografía, Lexicología e Historia de la Lengua y las pone al servicio de la Lexicografía histórica. De esta manera, se nos ofrece un estudio histórico y filológico de los adjetivos *collón* y *poltrón*, útil para la redacción de dos artículos lexicográficos concebidos a partir de las nuevas teorías vinculadas a la redacción de diccionarios históricos.

La metodología seguida en este estudio se basa en distintos niveles de análisis, como el lexicográfico, filológico e histórico. Ya que se trata de una investigación lexicográfica de corte diacrónico, el punto de partida metodológico ha sido la obtención de documentación lexicográfica que informe sobre la inclusión y uso dentro del sistema lingüístico del español de los adjetivos estudiados. Para esta tarea, se ha utilizado el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la lengua española* (2001) publicado por la Real Academia Española. Gracias a esta herramienta, se han podido obtener datos pertenecientes tanto a la práctica lexicográfica académica, como no académica. Sin embargo, los diccionarios incluidos aquí no son los únicos consultados en esta tarea de documentación, por lo que se han empleado otros, como el *Diccionario de arabismos* (1593) de Diego de Guadix. La información suministrada por estas obras lexicográficas ha sido cotejada con la contenida en otros diccionarios de corte diacrónico, como el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (1980-1991), el *Tesoro della Lingua italiana delle Origini* (1997) o *Le Trésor de la Langue Française Informatisé* (2004). El segundo pilar metodológico de la investigación ha sido la localización de documentación textual sobre los adjetivos seleccionados. Para ello, la autora ha recurrido —no podía ser de otra manera— a las únicas herramientas que actualmente

¹ La obra se encuentra gratuitamente a disposición de los lectores en el siguiente enlace: https://books.google.es/books?id=0mJ2BgAAQBAJ&dq=Estudios+de+1%C3%A9xico+hist%C3%B3rico+espa%C3%B1ol&hl=es&source=gbs_navlinks_s

nos permiten acercarnos al uso de la lengua en épocas pasadas: las fuentes documentales, especialmente aquellas fuentes que nos ofrecen sus contenidos de manera virtual y on-line, como el *Corpus del español* de M. Davies; el *Corpus diacrónico del español (CORDE)* y el *Corpus referencial del español actual (CREA)* de la Real Academia Española, junto a bibliotecas virtuales, como la *Biblioteca Virtual Cervantes*.

El estudio propiamente dicho de los adjetivos en cuestión, *collón* y *poltrón*, se articula en dos partes, un estudio histórico y otro estudio filológico. Dentro del estudio histórico se comienza por documentar lexicográfica y textualmente los vocablos como adjetivos con el significado de ‘cobarde’ en el caso de *collón* y de ‘flojo, perezoso’ en el de *poltrón*. Una vez hecho esto se nos presenta un esquema histórico-léxico de las voces, lo que permite delimitar, a partir de las obras lexicográficas descritas en la metodología de la investigación, el campo semántico que se le atribuye a *collón* y *poltrón*. El estudio histórico finaliza con la documentación relativa a la lexicogénesis de los adjetivos estudiados; es decir, la documentación de los derivados morfológicos de las voces investigadas (*acollonable, acollonar, acollonarse, apoltronado, apoltronamiento, apoltronarse, etc.*). El estudio filológico parte de los datos obtenidos en el estudio histórico, haciéndolos pasar por el filtro de los corpus lingüísticos anteriormente nombrados. Esto da como resultado un esquema léxico-semántico y un esquema de los derivados morfológicos corradicales de *collón* y *poltrón*. La consecución de esta tarea ha permitido a la investigadora organizar diacrónicamente las acepciones y los derivados corradicales de cada uno de los adjetivos.

Para concluir su investigación, la autora reserva un amplio apartado donde se recogen los artículos lexicográficos diseñados para un posible diccionario histórico que recoja los adjetivos *collón* y *poltrón*. El diseño de los artículos lexicográficos estructura la información recogida en ocho apartados: *lema, variantes flexivas con fechas de documentación y caracterización gramatical, resumen del artículo (microestructura abreviada), etimología, acepción, relaciones semánticas (sinónimos), familia léxica (derivados) y autoridades o documentación que apoya la acepción (léxicas y lexicográficas)*.

El segundo bloque de esta monografía que aquí se reseña, recoge la investigación realizada por la doctora Marta Torres Martínez, titulada: «Inventarios de bienes de establecimientos benéficos jiennenses (siglo XIX)». La investigación propuesta parte de una metodología distinta a la presentada en la primera parte de la monografía. Esta toma el camino marcado por aquellas investigaciones elaboradas a principios del siglo XX, que defendían el uso de los documentos de archivo como fuente para la investigación de la realidad lingüística. Dentro de esta línea metodológica, la investigadora realiza un estudio sobre el léxico histórico español a partir de los inventarios de bienes de establecimientos benéficos jiennenses (siglo XIX). A partir de este estudio del léxico, se pretende contribuir a la reconstrucción filológica del español de esta época.

La investigación planteada parte de la realidad histórica de la beneficencia en el Jaén del siglo XIX. A partir de este acercamiento histórico se han obtenido los documentos que formarán el corpus textual usado. Estos documentos son el «Inventario de todos los útiles, víveres, ropas y demás que existe en la casa hospicio de mujeres, de lo que se hizo entrega a sor Melchora Irirarte, superiora de las Hijas de la Caridad». 1844 junio 26 (Jaén, España). Legajo 2445/197 (doc. 1) y el «Inventario general de víveres, utensilios, combustibles, camas, ropas, útiles y demás efectos existentes en el Hospicio de Hombres». 1869 diciembre 1 (Jaén, España). Legajo 2177/45 (doc. 2).

Obtenidos los documentos y extraído el léxico contenido en ellos, la segunda parte de la investigación se ha centrado en la confección de una clasificación conceptual u onomasiológica de las voces extraídas. A la hora de afrontar esta tarea, la investigadora ha partido de la propuesta de clasificación onomasiológica diseñada por José Ramón Carriazo Ruíz. Sin embargo, debido a la naturaleza de los documentos estudiados por la autora de este trabajo, este modelo no se ajusta del todo al léxico extraído. En total, de las 24 categorías propuestas por este autor, 14 han sido útiles a la investigación que aquí se reseña: *mobiliario y accesorios, ajuar de la cocina, vajilla de metal, iluminación, indumentaria y arreglo personal, ropa de hogar, tejidos y materiales de costura, el escritorio, objetos suntuarios, instrumentos musicales, aperos y bodega, herramientas profesionales, productos perecederos y otros*.

Una vez ordenado onomasiológicamente el léxico extraído, se ofrece un análisis lexicográfico de las voces. Para esta tarea, la autora se ha servido de dos herramientas lexicográficas: el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (2001) de la Real Academia Española y el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (1980-91) de Corominas y Pascual. A la hora de presentar el léxico extraído, la autora ha optado por elaborar un glosario, este se ha centrado en aquellas palabras introducidas en los diccionarios españoles a partir del siglo XIX y se compone de las siguientes voces: *antenallas, baquetón, barítono birbiquí, bombardino, bombo, camisolín, canícula, capuchina, casillar, chaira, coco, cornetín, cornialtar, cuajadera, escupidera, espiocha, farruca, fiscorno, flautín, fleque, florete, guillamen, gutapercha, helicón, indiana, jícara, levita, mahón, muselina, pañete, pañoleta, paraguas, pata de cabra, percal, percalina, perola, plaqué, platillo, poncho, punceta, quinqué, rasera, recogedor, redondel, rinconera, rodillo, tapete, tercerola, torniquete, trabador, triángulo, tromba, trombón, visillo y zafero*.

La presentación de los términos extraídos se ha organizado en seis apartados: *entrada, variante o variantes encontradas en los documentos, definición, datación en los corpus manejados (CORDE, Corpus del español, Corpus léxico de inventarios y Fichero general de la RAE), casos contextualizados y glosa*. Como cierre a la investigación, se recoge una reproducción facsímil de los documentos seleccionados, así como la edición crítica de estos, que emplea los criterios de edición establecidos por la Red Internacional CHARTA (*Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*).

Para terminar esta reseña, nos gustaría hacer hincapié en los aspectos más importantes de esta obra. *Estudios de léxico histórico español* ofrece una selección de investigaciones del corte diacrónico en torno al léxico del español. Si bien ambas parten de las mismas herramientas (obras lexicográficas y bases de datos lingüísticas), los objetivos y la metodología, seguidos en uno y otro caso, difieren. Mientras que el primer bloque se centra en el desarrollo de la Lexicografía histórica a través de la redacción de los artículos lexicográficos relativos a los adjetivos de origen italiano *collón* y *poltrón*; el segundo lo hace en el aprovechamiento de los fondos de archivo para el conocimiento de la lengua antigua.

Especialmente destacable en ambas investigaciones es su aporte al estudio de antiguos estadios de la lengua española, pues no se limitan a la descripción, sino que ofrecen unos resultados prácticos de gran utilidad. En el caso del primer estudio, nos referimos a las propuestas de artículos lexicográficos, lo cual es un aporte de importancia para la teoría y la práctica lexicográfica. En la segunda investigación, creemos que es de gran interés la clasificación onomasiológica, la estructura

lexicográfica de las voces que forman el glosario y la edición facsimilar y crítica de los documentos estudiados.

JESÚS CAMACHO NIÑO
Universidad de Jaén

RECIBIDO: 06/07/2015
ACEPTADO: 01/10/2015

RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2013): *Una descripción del español de mediados del siglo XVIII. Edición y estudio de las cartas de M. Martierena del Barranco (1757-63)*. Lugo: Axac. 163 págs. (Colección Iberia, 2). [ISBN: 978-84-92658-26-8].

En los últimos años, los estudios de historia de la lengua dedicados al siglo XVIII han demostrado la importancia que este siglo tiene para la diacronía del español. Un monográfico de *Cuadernos dieciochistas* (Vol. 13, 2012) completamente dedicado a la lengua y una obra como la de García-Godoy (2012) dan cuenta del interés que esta época despierta en la investigación lingüística más reciente. En esa corriente se puede enmarcar este libro de José Luis Ramírez Luengo, que forma parte de un conjunto de trabajos que ha dedicado el autor a estudiar la lengua española de los siglos XVIII y XIX, a veces tan olvidados por los estudios diacrónicos, así como también a las variedades americanas y al español en zonas de contacto con el vasco. Por su estructura, nos recuerda obras como la ya clásica de Juan Miguel Lope Blanch (1985) dedicada al habla de Diego de Ordaz en la que se recoge un conjunto de cartas de un mismo autor para su posterior edición y estudio, con lo que se obtiene “una” descripción del habla en un lugar y un momento determinados.

El volumen comienza con un prólogo de la profesora Carmen Isasi (págs. 7-8) en el que brevemente se resaltan algunas de las características y valores del libro. Seguidamente, el autor introduce al lector en el marco general de la historia del español de Guipúzcoa (págs. 9-12) y hace un repaso bibliográfico de las principales contribuciones al estudio del español en el País Vasco en toda su diatopía. En ese sentido, señala que son sobre todo el período tardomedieval y el siglo XVIII los más analizados, no sin especificar que es aún mucho lo que queda por conocer de la historia lingüística de esta región, por lo que el presente estudio viene a cobrar importancia en tanto muestra algunas de las características de esta variedad en el Siglo de las Luces. En este mismo apartado, Ramírez Luengo da cuenta del objeto de su investigación: seis cartas que escribe desde Yavi (Jujuy, Argentina) el religioso Manuel Martierena del Barranco a uno de sus hermanos. Sobre este corpus, se hará un estudio minucioso de las principales características gráficas, fónicas, morfosintácticas y léxicas con el fin de evaluar el estado de lengua que presenta el clérigo en las misivas y de relacionar las conclusiones que se extraigan con el desarrollo general de la lengua de su época y su geografía. Aunque el autor está consciente de que esas conclusiones no son definitivas, sí llama la atención sobre dos aspectos metodológicos: 1) el hecho de que este sea el primer trabajo más o menos completo sobre el español peninsular del siglo XVIII; y 2) que sea el primero que describe el español dieciochesco peninsular en todos los niveles lingüísticos tomando como corpus fuentes no literarias, todo lo cual le agrega valor al

volumen y abre asimismo un camino para otros estudios que complementen lo dicho aquí.

El apartado 2 (págs. 13-15) nos ofrece información acerca del autor de las seis cartas, Manuel Martierena del Barranco, nacido probablemente en Pasajes, País Vasco, en 1702 y con al menos treinta años de residencia en América (noroeste argentino) en el momento de escribir las cartas a su hermano, lo que explicaría algunos de sus usos lingüísticos. De igual forma, se resaltan algunos aspectos de carácter sociolingüístico como por ejemplo la adscripción de Martierena a los niveles altos de la sociedad, así como también un nivel cultural medio-alto, elementos que el autor considera fundamentales para analizar los fenómenos lingüísticos en un contexto adecuado.

Dado que el libro no solamente consiste en un estudio lingüístico, sino que además ofrece las transcripciones de las cartas, en el apartado 3 (págs. 17-23) se describe minuciosamente el corpus utilizado y se establecen los criterios de edición que se han seguido. Se trata de un total de seis cartas que Martierena envió desde Yavi (Jujuy, actual Argentina) a la villa guipuzcoana de Fuenterrabía-Hondarribia, en donde vivía su hermano, en un lapso comprendido entre 1757 y 1763. Por tratarse de cartas personales familiares y por su temática, el autor considera que son una fuente de valor para el conocimiento del español «más cotidiano» del siglo XVIII y cree que esto es además un elemento que tiene que ser considerado al momento de establecer conclusiones. En cuanto a los criterios de edición de las cartas, ha sido un gran acierto el ofrecerlas en dos distintas presentaciones que permiten a los lectores extraer de ellas datos lingüísticos fiables, pero asimismo utilizarlas para estudios que apunten hacia otras disciplinas en las que sea necesaria una lectura más fluida de los documentos.

En ese sentido, se presenta en primer lugar una transcripción paleográfica que sigue en parte los criterios ya utilizados por Sara Gómez Seibane y el propio Ramírez Luengo en el segundo volumen de los *Documentos Lingüísticos del País Vasco* (2007) en donde se trabajaron documentos del mismo siglo. Con respecto a esto, llama la atención el problema que nota el autor para tratar la unión y separación de palabras (págs. 20-21), pues aunque opina que los criterios establecidos por Sánchez-Prieto Borja (1988) para la Edad Media son parcialmente útiles para el siglo XVIII, se hace también necesaria la consideración de otros aspectos del estado de lengua de ese momento específico (ver la nota 23). En segundo lugar, se ofrece una presentación crítica que sigue, salvo unas pocas excepciones que hace explícitas, los criterios de la Red Internacional *CHARTA* (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos) y que permite una lectura para quienes tienen un interés que va más allá de lo puramente gráfico y fónico.

La parte 4 del libro corresponde propiamente al análisis lingüístico de las cartas (págs. 25-128), dividido en cuatro subapartados: uno para los usos gráficos, uno para el nivel fonético-fonológico, uno para el nivel morfosintáctico y otro para el nivel léxico. El primero de ellos (págs. 26-48) toma en cuenta los aspectos gráficos presentes en las cartas y nos recuerda el escaso interés que tradicionalmente estos asuntos han despertado, así como también señala la necesidad de llevar a cabo investigaciones que se centren en el estudio de la ortografía. En ese sentido, se indica que en el siglo XVIII puede observarse una convivencia de distintas «tendencias gráficas» y que puede hablarse de una posible «estandarización en proceso» en lugar de un caos ortográfico, pues en algunos casos parecen seguirse usos modernos, como en el caso de las grafías cultas <th>, <ph> y <ch>, sustituidas por <t>, <f> y <c/qu>; y en otros se prefieren las grafías tradicionales, como en el caso de la más tradicional <q> ante el diptongo [wa], que se registra en un mayor número de ocasiones como en *quando*, *qual* y *quarto*. En

otros casos, hay una gran variación que lleva al autor a hablar de laxitud en ciertos usos, como el de la <h>, que es constante en casos como *hermano*, *hijo*, *asta*, *aora*, *hallá*; mientras que vacila en palabras como *(h)allar*, *(h)oy* o *(h)erederos*.

Otros asuntos tratados y que vienen a ser de notable interés son los referidos a las abreviaturas (págs. 32-37), a la acentuación (págs. 37-39) y a la puntuación (págs. 39-48). En cuanto al primero de los temas, considera que hay distintas tradiciones en el uso de las abreviaturas presentes en el corpus y que se trata de un asunto que aún requiere de un estudio profundo y sistemático que permita delimitar con detalle esas tradiciones. Por su parte, la acentuación en las cartas revela un uso escaso de tildes, pero por otro lado, cuando están presentes, se trata de tres signos diferentes para la misma función: agudo, grave y circunflejo, con claro predominio del último. Con respecto a la puntuación, se ofrece no solo la frecuencia de cada signo que aparece en las cartas, sino especialmente el tipo de uso que presenta cada uno, en algunos casos similar al de hoy y en otros con claras diferencias, pero cuya revisión general nos muestra de nuevo no un caos ortográfico sino un sistema de usos más o menos estable y coherente.

En cuanto al nivel fonético-fonológico (págs. 48-68), Ramírez Luengo encuentra casos de vacilación en el vocalismo átono (*princepal*, *ducientos*) que en algunas formas de los verbos *recibir* (*recebido*) y *disfrutar* (*desfrutando*) pudieran estar lexicalizados. Por otra parte, algunas grafías (*ofresido*, *permanensia*, *agradesco*, entre muchas otras) lo llevan a la conclusión de que se trata de un hablante seseante, cosa que no ocurre con el yeísmo pues las grafías se distinguen claramente. En ese sentido, no solo concluye que la Guipúzcoa del siglo XVIII no es yeísta, sino que en el caso específico de Martierena pudiera haber influencia del contacto con la variedad presente en Yavi, que según la bibliografía existente tenía aún a mediados del siglo XX la distinción de la palatal lateral. En cuanto a los grupos consonánticos cultos, se registra una tendencia a su mantenimiento (*obsequio*, *practicadas*, *septiembre*), aunque no deja de haber numerosos casos de simplificación (*proximo*, *susistencia*, *conductor*). En definitiva, invita el autor a revisar estos datos en relación con el estudio histórico de la norma así como su valoración sociolingüística, pues solo así se puede contar con una justa evaluación diacrónica completa que no aísle los fenómenos o los presente en una perspectiva anacrónica.

El apartado relativo al nivel morfosintáctico (págs. 68-116) comienza llamando la atención con respecto a la convivencia de características gramaticales propias del Siglo de Oro con innovaciones que hacen su aparición en el siglo XVIII y que se mantienen hasta la actualidad. Se revisan en principio algunos aspectos nominales como la variación de género y número, los sufijos diminutivos y el empleo del artículo para detenerse luego en los pronombres y las fórmulas de tratamiento. Repara el autor en el uso mayoritario del sistema etimológico en los pronombres átonos de tercera persona, a diferencia de lo que se aprecia en el español actual de la zona y se estudian los fenómenos de su duplicación y supresión, del orden en la colocación y de su empleo redundante.

Con respecto a las fórmulas de tratamiento de segunda persona singular, se encuentra siempre la forma *usted* en forma abreviada, que era el trato normal entre hermanos en esa centuria aunque hoy en la zona vasca predomine el tuteo. Por otra parte, cuando el receptor es plural, aunque aparece en pocas ocasiones, se registra siempre la forma abreviada de *ustedes*. Finalmente, se analizan las fórmulas indirectas de tratamiento o formas nominales que tienen un nutrido número en las cartas y que coinciden en general

con lo que reseña la bibliografía especializada sobre el tema para la época y zona estudiadas.

El sistema verbal muestra también una gran variación, que desde el punto de vista diacrónico se caracteriza por el uso de formas propias de estados anteriores de la lengua, así como también de formas innovadoras que se mantendrán vigentes hasta hoy. Es lo que se puede observar en la morfología verbal, que presenta siempre las variantes modernas, salvo *haiga* y *redusga*, que no tenían en el español áureo las restricciones sociolingüísticas que se aprecian a partir del siglo XIX. En cuanto a los tiempos de indicativo, señala que los usos son prácticamente los mismos que se observan hoy en la zona vasca. Destaca un uso relativamente alto, aunque no mayoritario, del futuro con valor temporal en lugar de la perífrasis *ir a* + infinitivo así como una oposición temporal entre las formas simple y compuesta del pretérito, que es la misma que se puede observar en buena parte del español peninsular actual.

En los tiempos del subjuntivo se estudian casos en los que el presente de este modo aparece en contextos en los que el español actual prefiere el mismo tiempo pero en indicativo, así como otros usos que presentan la alternancia entre los dos modos. Con respecto al pretérito, se encuentra que hay una clara predominancia de la terminación *-se* frente a *-ra* aunque cada uno con una distribución sintáctica distinta. Se analizan luego el futuro de subjuntivo, que goza aún de cierta vitalidad en este siglo como ya muchos estudios han puesto de manifiesto, aunque con preferencia por ciertos contextos sintácticos y, finalmente, los casos de tiempos compuestos con *tener*.

Se estudian también otros asuntos relativos a la morfosintaxis como la expresión de la obligación, que presenta ejemplos de *haber de* + infinitivo, *deber* + infinitivo y *haber que* + infinitivo, pero en cambio una ausencia de la forma más común en el español de hoy: *tener que* + infinitivo. Asimismo, se repasa el uso de los verbos *haber* y *hacer* en expresiones de tiempo cronológico, de los que el clérigo muestra preferencia por el primero, y las estructuras del tipo *ahora* + complemento temporal (*yo estube allá agora mes y medio*). En los tres tipos de fenómenos, Martierena parece decantarse por los usos áureos, en lugar de las soluciones que luego se establecerían hasta hoy.

Por otra parte, el autor plantea como un posible caso de nivelación dialectal la variación presente en los adverbios de lugar (*aquí, ahí / acá, allá*), pues el número de casos de ambas posibilidades (terminaciones en *-í* frente a terminaciones en *-á*, esta última más común en América según la bibliografía) es semejante, aunque está consciente de que los datos de que dispone son escasos para llegar con mayor seguridad a conclusiones firmes, y, finalmente, dedica algunas páginas a los usos preposicionales, parcela que no siempre recibe la atención que requiere y que aquí toca inclusive aspectos del sintagma nominal (adyacente con o sin preposición) y del sintagma verbal (casos de dequeísmo y queísmo).

El último nivel estudiado es el relativo al léxico (págs. 116-128), que Ramírez Luengo considera como quizás el menos interesante debido a la propia temática de las cartas. En ese sentido, destaca la ausencia de voces de origen vasco así como la presencia de americanismos que refuerzan la idea de una nivelación dialectal, de la misma forma que se aprecian voces y acepciones propias del siglo XVII. Estudia en distintos subapartados algunos campos del léxico, empezando por el religioso, que es el más profuso de las cartas en vista de que en esta se tratan asuntos como el de la fundación de una capellanía. Dedicó otro al léxico administrativo, en el que a su vez separa términos propios de las instituciones y cargos del gobierno colonial, términos que califica de jurídico-económicos como los relativos a las herencias y, finalmente, los

nombres de las unidades monetarias. Continúa con otros campos de menor presencia en el corpus como los de enfermedad, transporte y familia, en donde hace hincapié en la importancia de los epistolarios para el conocimiento de las voces propias de la medicina y reseña también términos de la navegación y formas de parentesco relativas al trato entre familiares.

Termina el estudio del léxico con un espacio dedicado a los americanismos, en donde se anota la presencia de algunas voces que no eran propias de la región de la que provenía Martierena, y que Ramírez Luengo separa en tres grupos siguiendo la clasificación que propone Concepción Company (2007) para definir los mexicanismos lingüísticos, que aquí el autor extiende a todos los americanismos en general. A pesar de que cuantitativamente no son tan numerosos en el corpus, su presencia sirve también como soporte a la idea de nivelación lingüística que se aprecia de igual forma en otros fenómenos fonético-fonológicos y morfosintácticos.

El quinto y último apartado (págs. 129-130) antes de la edición de las cartas, ofrece las conclusiones, en las que el autor explica que a pesar de la dificultad que un estudio de esta índole presenta al momento de hacer generalizaciones, sí se puede caracterizar, según los datos observados, «la lengua del autor como representativa de alguna manera del español dieciochesco» de forma que «permita dar una imagen del estado de evolución que presenta la lengua española en estos momentos». En ese sentido, adscribe la lengua de las cartas al español moderno, aunque con un amplio componente de elementos propios de sincronías anteriores que persisten aún en la variedad hablada por Martierena, lo que conlleva la idea de que muchas de esas formas no han desaparecido del todo en el XVII, si bien entran en un proceso de decadencia pues no se observan en el español actual.

En definitiva, este libro de José Luis Ramírez Luengo constituye un aporte a la revisión del español del siglo XVIII, que se hace cada vez más necesario para comprender en su totalidad los distintos procesos diacrónicos de la lengua española. Tiene entre sus virtudes la de hacer un estudio de todos los niveles lingüísticos así como el de trabajar con documentación de archivo, lo que muestra una visión menos impresionista y más acorde con lo que afortunadamente es cada vez más habitual en la lingüística histórica del español. Una ordenada metodología y un manejo de abundante bibliografía dan solidez a este trabajo, al que se le pudieran hacer, sin embargo, las siguientes observaciones: en primer lugar, no deja de ser discutible el uso que hace el autor en repetidas ocasiones del término *informante* para referirse a la persona que escribe las cartas con las que conforma el corpus, palabra usada más en los dominios de la dialectología y la sociolingüística que en los de la historia de la lengua, aunque se ofrezcan datos dialectales y de variables sociales; y, por otra parte, el matiz que se hace necesario en frases a veces muy generalizadoras no siempre acordes con la realidad lingüística, como «ignora la oposición fonológica entre los fonemas áptico-alveolar e interdental del *español estándar*» (pág. 55) y, por ejemplo, para referirse a la oposición de los pretéritos simple y compuesto: «parece caracterizarse por presentar una situación muy semejante a la del *español peninsular actual*» (pág. 94) [cursivas nuestras en ambos casos].

Por otra parte, en el libro se mencionan algunos temas pendientes en el estudio de la historia de la lengua, como el de las normas lingüísticas y su impacto real en los hablantes de sincronías anteriores, que aquí se hace presente a través de numerosas notas de corte sociolingüístico que ofrecen sin duda ricos matices y nuevas perspectivas. Finalmente, es valioso que en trabajos de este tipo el corpus esté descrito con criterios

explícitos, como hace aquí Ramírez Luengo en la edición de las cartas con las que finaliza el volumen. Es de lamentar que no venga acompañado de las reproducciones facsimilares de los documentos, lo cual sin duda habría enriquecido aún más este trabajo en el que el estudio de la documentación y el análisis lingüístico se unen para ofrecer una descripción parcial de la lengua española del siglo XVIII.

ANTONIO CORREDOR AVELEDO
Université de Neuchâtel

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COMPANY COMPANY, Concepción (2007): *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/ Academia Mexicana de la Lengua.
- GARCÍA-GODOY, María Teresa (2012): *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Bern: Peter Lang.
- LOPE BLANCH, Juan Miguel (1985): *El habla de Diego de Ordaz*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara y José Luis RAMÍREZ LUENGO (2007): *El castellano de Bilbao en el siglo XVIII: materiales para su estudio*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (1988): *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco/Libros.

RECIBIDO: 30/06/2015
ACEPTADO: 01/10/2015

ALVAR EZQUERRA, Manuel (2014): *Lo que callan las palabras. Mil voces que enriquecerán tu español*. Madrid: JdeJ Editores, 331 páginas [ISBN: 978-84-15131-56-4].

«El universo de las palabras es fascinante», afirma Alvar Ezquerra al comienzo de su obra *Lo que callan las palabras. Mil voces que enriquecerán tu español*. Las palabras están vivas, continuamente en un «proceso de acomodación en la lengua» (pág. 9), al servicio de los hablantes, y del uso que quieran hacer de ellas; conviven, asimismo, con otras voces, con las que mantienen relaciones «por su origen y por lo que designan». Contienen, pues, en su interior, una enorme riqueza que en ocasiones nos es desconocida, y que el autor trata de desentrañar en la obra que reseñamos.

Alvar Ezquerra recoge, en un repertorio alfabético, un nutrido número de voces de la lengua española, de uso común, en su mayoría, y examina detalladamente cuál es el recorrido histórico de cada una de ellas, desde el origen hasta los usos más actuales. Investiga también la presencia de los vocablos dentro de las obras lexicográficas del español, tratando de averiguar su primera inclusión y cómo han sido caracterizadas en las diferentes épocas, pudiendo discernir, gracias a ello, cuáles han sido los valores que les han ido otorgando los hablantes. Así pues, el principal objetivo del texto es ahondar en la historia y la evolución de las palabras, con el fin de alcanzar un mayor conocimiento de nuestra lengua:

Saber cómo es nuestra lengua, cómo funciona, y, sobre todo, saber cómo son nuestras palabras, cuál ha sido su historia, por qué las tenemos, por qué comenzaron a utilizarse con los valores que poseen, de dónde surgen estos, hará que utilicemos la lengua, y las palabras, no solamente con propiedad, sino también, y eso es mucho, con libertad (pág. 12).

En el prólogo (págs. 9-12) se advierte repetidamente que esta no es una obra de investigación filológica —aunque para su confección sí que haya sido necesario un minucioso estudio— y que no se ha concebido como un diccionario histórico o etimológico, sino que es un texto divulgativo, dirigido al público general. Por ello, el autor ha procurado reducir la aparición de referencias bibliográficas dentro de los artículos, ha modernizado las grafías y transliterado las formas griegas a nuestro alfabeto y, sobre todo, ha tratado de presentar toda la información de una manera atractiva y comprensible para el lector. Del mismo modo, traduce y explica las formas latinas que dan origen a las palabras recogidas en la nomenclatura. Son escasos, igualmente, los tecnicismos propios del ámbito lingüístico y, en las ocasiones en que su aparición es necesaria, están acompañados de una breve aclaración.

Por otro lado, Alvar Ezquerro expone que esta es una obra «que no ata al lector en una narración continuada hasta llegar al final, sino que le permite ir saltando de un lugar a otro» (pág. 12). Según afirma el autor, los ejemplos utilizados en sus clases como complemento a la exposición, así como las preguntas realizadas por familiares y amigos, son el origen principal de las explicaciones que se dan a lo largo de este repertorio; debemos comentar, sin embargo, que se echa en falta una aclaración más precisa que justifique la elección de los lemas que se insertan en la nomenclatura, ya que no se hace referencia explícita al criterio que se ha seguido para su elaboración.

Tras las páginas preliminares comienza el diccionario, que, como se ha dicho, dispone los lemas siguiendo el habitual orden alfabético. No obstante, una de las particularidades de este repertorio es el hecho de que el autor realiza, al comienzo de cada uno de los apartados establecidos por el cambio de la letra inicial¹, una breve presentación en la que comenta las características principales y el origen de cada una de estas letras. Además, con la intención de sorprender al lector y así fomentar su curiosidad, introduce como muestra algunas de las voces que se incluyen a continuación, y realiza conexiones entre ellas —conexiones claras, a veces, pero muy poco evidentes en la mayoría de los casos—, todo ello con el tono ingenioso y directo que caracteriza al texto. Al final del diccionario se añade un completo apartado de bibliografía (págs. 325-331) en el que se detallan los textos consultados por el autor, tanto las fuentes primarias como las secundarias.

El repertorio que nos presenta Alvar Ezquerro consta de algo más de mil entradas, si tenemos en cuenta también las que solamente remiten a la información contenida en otros lemas. El diccionario comienza con el verbo *abanar*, que dirige a *abanico*, y finaliza con la voz *zurdo*, que nos envía a *sinistro*. Los lemas son simples en su mayoría, aunque hallamos algunos como «*caldera y caldero*» o *risa sardónica*, además de entradas en las que se muestran diferentes variantes de una misma palabra: es el caso de *amoniaco* o *amoniaco*; *baldaquín* o *baldaquino*; *bechamel*, *besamel* o *besamela*; *calza* o *calzas*; *calzón* o *calzones*; *calzoncillo* o *calzoncillos*; *espabilar* o *despabilar*; *leotardo* o *leotardos*; *róbalo* o *robalo*.

Como se explica en el prólogo, los artículos lexicográficos comienzan con la definición o las definiciones ofrecidas por el diccionario académico —en el caso, claro, de que se hallen recogidas en él— que concuerdan con el uso habitual de los hablantes o que son interesantes para las explicaciones que prosiguen². En ellas se hace referencia a la época en la que el vocablo se introduce en la lengua, así como a la primera aparición en los repertorios lexicográficos españoles, gracias, sin duda, por un lado, al exhaustivo trabajo que el autor realizó en colaboración con Lidio Nieto Jiménez en el *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726)*, publicado en 2007; y, por otro, al *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* de la Real Academia. Esto es de gran interés, puesto que nos ayuda a conocer mejor la vitalidad de la voz y su inserción dentro de la comunidad de hablantes. Asimismo, nos proporciona pistas para intuir su antigüedad, en caso de que ya se recoja en los primeros repertorios lexicográficos españoles, o su modernidad, si no ha sido añadida hasta ediciones más recientes del texto de la Corporación.

¹ No se incluyen lemas que comiencen con *k*, *w* o *x*; las letras que más palabras contienen son la *c* y la *p*, que sobrepasan las cien entradas, y las que menos, las *ñ*, la *y*, la *v*, la *n* y la *q*.

² Ciertamente, la extensión de los artículos lexicográficos no es uniforme; algunos de ellos constan únicamente de unas pocas líneas, en las ocasiones en que las etimologías son evidentes y no requieren mayores aclaraciones.

Por otro lado, se incluyen las diversas teorías sobre la procedencia de la voz, y para ello, se cita lo expuesto por diferentes investigadores. Así, se inserta en gran parte de las voces la información proporcionada por Joan Corominas y José Antonio Pascual en su *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (1980-1991), además de la aportada por otros estudiosos como Vicente García de Diego en su *Diccionario de voces naturales* (1968) o Julio Casares en *Cosas del lenguaje. Etimología, lexicología, semántica* (1973, 2.^a ed.). Alvar Ezquerro introduce también las etimologías propuestas por la Academia, que en ocasiones coinciden con los datos de los investigadores mencionados, pero que en otras no concuerdan (por ejemplo, en palabras como *albaricoque, barriga, bizco, carraca, droga, jota, mequetrefe* o *patatús*); esto se debe, en muchos casos, a las dificultades para establecer un origen determinado en ciertas voces³.

Asimismo, el autor añade, con el ánimo de completar la explicación, y «en unos casos, para mostrar la antigüedad del término en la lengua, pero en la mayoría de los demás para mostrar el interés que siempre han sentido los hombres por el origen de las palabras» (pág. 11), las hipótesis (erróneas o acertadas) propuestas por diversos etimologistas y lexicógrafos anteriores a la creación de la Academia, como fray Diego de Guadix, Francisco del Rosal o Juan Francisco de Ayala Manrique⁴. No obstante, reúne principalmente las aportadas por Sebastián de Covarrubias en el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), considerado como el primer diccionario general monolingüe del español. De este modo, cita al lexicógrafo toledano en más de cuatrocientas entradas; en muchas ocasiones, con el objetivo de ampliar explicación etimológica otorgada anteriormente, pero también incluye las interpretaciones erróneas contenidas en el *Tesoro* (es lo que ocurre en voces como *atril, bronca, farfullar, jornada, siniestro*). Todo ello, como se ha dicho, con el objetivo de completar su exposición y ofrecer al lector la información que pueda resultar útil o atrayente.

De igual forma, en muchos de los artículos se añaden explicaciones históricas que revelan las razones de la creación de una voz determinada o que ayudan a entender las relaciones entre algunos vocablos⁵. Por otra parte, dentro de los artículos, Alvar Ezquerro conecta las diferentes acepciones las voces, mediante un repaso histórico del uso y el sentido que han ido adquiriendo, información de gran interés puesto que en muchas de ellas no siempre se percibe una clara conexión⁶. Del mismo modo, aporta

³ Así sucede con vocablos de procedencia probablemente anterior a la época romana, como *ardilla, gorrión, morcilla, urraca*, entre otros.

⁴ A saber, la *Recopilación de algunos nombres arábigos* [...] [1593] de fray Diego de Guadix, *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana* [1601] de Francisco del Rosal y el *Tesoro de la Lengua Castellana en que se añaden muchos vocablos, etimologías y advertencias sobre el que escribió el doctísimo don Sebastián de Covarrubias* (1693) de Ayala Manrique.

⁵ Cuesta trabajo, por ejemplo, deducir la relación entre el término *quilate* y la *algarroba* (s. v. *quilate*) o entre *tulipán* y *turbante* (s. v. *tulipán*).

⁶ Es lo que sucede con las acepciones de voces como *altozano, anodino, ático, boato, bodrio, capilla, envidia, espabilar, hortera, hostia, mastuerzo, perfil* o *yanqui*. Véase como muestra, lo dicho sobre la voz *perfil*:

En su origen, la palabra *perfil* era el ‘adorno sutil y delicado, especialmente el que se pone al canto o extremo de algo’ como dice la cuarta acepción de las que tiene en el diccionario académico. La voz procede del provenzal *perfil* ‘orla, ribete’. ¿Y cómo se llega hasta el sentido habitual en la lengua de ‘contorno de una figura’? No resulta difícil explicar que el adorno sutil del canto de algo sea el ribete que marca su contorno, de donde pasó a aplicarse al ‘contorno aparente de la figura, representado por líneas que determinan la

información sobre las variantes dialectales de algunas de las voces, gracias a sus investigaciones sobre el léxico del español y a los variados estudios que ha llevado a cabo, algunos de ellos plasmados, por ejemplo, en obras como el *Diccionario de madrileñismos* (2011) o el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000). Así, explica lo siguiente en la voz *avellana*:

En algunas zonas del sur de España (Andalucía, Extremadura, Murcia) se llama también *avellana* (y variantes en la pronunciación, en ocasiones con alguna especificación como *avellana americana*, *avellana castellana*, *avellana cordobesa*, *avellana fina*) al cacahuete, otro fruto seco de procedencia exterior (pág. 36).

El repertorio de Alvar Ezquerro es, por tanto, un texto de marcado carácter divulgativo pero ricamente documentado, basado en un exhaustivo trabajo de investigación y en el amplio conocimiento de la historia del léxico español que posee el autor. Aporta, con una redacción cercana, llena de interrogaciones retóricas y apelaciones al lector, una gran cantidad de información de muy diversa clase, teniendo en cuenta no solo la historia interna de las palabras, sino también la externa, ya que trata de situar las voces en su contexto histórico y social para que se puedan comprender adecuadamente las razones de su creación y evolución a lo largo de los siglos. Incluye además, las primeras apariciones de los términos en los repertorios lexicográficos españoles, y efectúa un repaso de las diversas hipótesis de su origen. Realiza así una compilación de lo que se conoce de cada uno de los vocablos, trabajo que puede ser de gran utilidad tanto a usuarios de carácter general como a investigadores. Es una obra, pues, que acerca a los lectores, de una manera directa y amena pero a la vez bien fundamentada, el valioso mundo de las palabras.

NEREA FERNÁNDEZ DE GOBEO*
Universidad Complutense de Madrid

RECIBIDO: 26/05/2015
ACEPTADO: 01/10/2015

forma de aquella', acepción que la Academia califica como propia de la pintura, con la que está en relación la primera del repertorio de la Institución, que dice 'postura en que no se deja ver sino una sola de las dos mitades laterales del cuerpo'. Y mediante una aplicación metafórica se llega al 'conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a alguien o algo', así como a las demás que hay en esa obra (pág. 248).

* neref01@ucm.es

CAZORLA VIVAS, Carmen (2014): *Diccionarios y estudio de lenguas modernas en el Siglo de las Luces. Tradición y revolución lexicográfica en el ámbito hispano-francés*. Madrid: Liceus. Lengua Española, 445 páginas [ISBN: 978-84-9714-041-6].

La Dra. Cazorla Vivas, desde su doble perspectiva de lexicógrafa y profesional en la enseñanza de español como segunda lengua, aborda en esta obra la descripción de los principales diccionarios bilingües hispano-franceses de la centuria ilustrada, con el fin de arrojar luz sobre uno de los aspectos más descuidados: la lexicografía bilingüe.

El prólogo de Manuel Alvar Ezquerro, uno de nuestros más eminentes lexicógrafos y maestro de la autora, abre este estudio que se constituye en el último eslabón de una línea de investigación que Carmen Cazorla desarrolla desde su tesis doctoral.

Este trabajo, perfectamente estructurado y sistematizado desde un principio, concreta en la «Introducción» los títulos estudiados: El *Nuevo Diccionario español-francés y francés-español* de Francisco Sobrino (1705), el *Dictionnaire Universel français-espagnol* de Antonio María Herrero (1744), el *Nouveau dictionnaire espagnol-français et latin* de Pierre de Séjournant (1759), el *Alfabeto francés-español* de Esteban de Terreros (1793) y el *Nouveau Dictionnaire espagnol et français, français et espagnol* de Claude Marie Gattel (1790). Seguidamente, la autora describe su forma de proceder, basada en el análisis genealógico de las continuas ediciones y reimpressiones de las obras, estructurándolo en distintos apartados: 1) descripción bibliográfica de cada una de las obras seleccionadas para su estudio (con referencias a los catálogos y repertorios bibliográficos que consignan cada edición, las bibliotecas que atesoran los ejemplares y las referencias bibliográficas sobre estos); 2) comentario metalexigráfico: estudio del autor y de las circunstancias concretas que rodearon la creación de su obra, descripción minuciosa de los preliminares —portadas, advertencias, aprobaciones o prólogos; no hay que olvidar que, en palabras de la investigadora, «los prólogos eran, hasta bien entrado el siglo XX, los únicos planteamientos metalexigráficos que podíamos encontrar» (pág. 19)— ; 3) y 4) análisis lexicográfico tanto de la macroestructura, a partir del estudio de todas las entradas de las letras A y S, como de la microestructura; 5) diferencias y similitudes entre ediciones; 6) fuentes y, al final de cada capítulo, una recapitulación a modo de balance y conclusión. Por tanto, desde un comienzo, es perfectamente palpable la magnitud de la investigación y del trabajo que tiene detrás, más teniendo en cuenta que la mayor parte de los ejemplares de cada diccionario consignado se encuentran diseminados por bibliotecas españolas o extranjeras, ejemplares que la autora ha cotejado personalmente en la mayoría de los casos.

El cuerpo del estudio comienza con un capítulo dedicado al aprendizaje de lenguas extranjeras, en especial del francés y del español, en el siglo XVIII. La elección de la franja temporal no es baladí, no en vano este siglo trajo consigo la llegada de la

contemporaneidad a la cultura occidental, realidad que tuvo repercusión en todas las disciplinas científicas y culturales, y —por supuesto— también en la lexicografía bilingüe. Este capítulo justifica a la perfección el subtítulo de la obra *Tradición y revolución lexicográfica en el ámbito hispano-francés*. Durante este siglo, momento culminante del interés por la cultura francesa en España y en Europa, se produjeron muchas transformaciones, la mayor parte de ellas, difundidas en la lengua de Voltaire. En el ámbito que nos ocupa, destaca el destierro del latín escolástico como lengua de transmisión de la cultura, ejemplarizado a la perfección con la expulsión de los jesuitas —quienes habían monopolizado esa lengua e impuesto modelos barroquizantes— de muchos reinos europeos, y su sustitución por el francés. Al tiempo, en la segunda mitad de este siglo y por primera vez, se incluía la enseñanza de idiomas en los programas de instrucción escolar (tal como lo entendemos en la actualidad), aunque «solo en los colegios religiosos y en las escuelas técnicas» (pág. 32). Este contexto hacía necesaria la aparición de nuevos repertorios lexicográficos adecuados a las nuevas y crecientes necesidades. Sin embargo, y la autora lo señala con claridad, se contaba ya con notables precedentes, es el caso del *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* de Cesar Oudin (1607), que «será la obra de referencia de buena parte de la lexicografía bilingüe posterior» (pág. 45). Los restantes cinco capítulos están dedicados, respectivamente, al análisis de cada una de las cinco obras estudiadas.

En el capítulo II se aborda el estudio del *Nuevo Diccionario español-francés y francés-español* de Francisco Sobrino (1705), el más importante de todo el siglo XVIII. Su importancia fue tal que «su nombre [el de Sobrino] fue empleado como símbolo de garantía» (pág. 149), a pesar de que «son muy pocos los datos que conocemos sobre él» (pág. 70). Tras un extenso catálogo bibliográfico, se analizan y cotejan los más pequeños detalles de las ediciones de 1705 y 1721 con las de 1734, 1744, 1761 y 1760, estas cuatro últimas, prácticamente iguales entre sí. Se destaca la influencia del *Tesoro* de Oudin y, en menor medida, de Covarrubias en la parte español-francés, aunque no tanto en la contraria. También se subraya una concepción de la macroestructura muy diferente de la actual. Los diccionarios de la primera mitad del XVIII, y la obra de Sobrino es un buen ejemplo, estaban aún dirigidos a un grupo muy minoritario de lectores: viajeros, diplomáticos o comerciantes que participaban de la fuerte, aunque a veces tensa, relación traspirenaica.

El análisis del *Dictionnaire Universel français-espagnol* de Antonio María Herrero (1744) ocupa el capítulo III. Uno de los primeros asuntos tratados tiene que ver con la complejidad en la datación, la atribución de autoría o la propia distribución material de la obra —en uno o en tres tomos— de los diferentes ejemplares, pues la información contenida en las portadas no es siempre la misma, lo que ha producido un sinfín de errores en su catalogación; errores que la autora se propone solventar. En lo que atañe a su macroestructura, posee un número de voces, 17 000, algo inferior a otros repertorios de la época. Esta obra, de clara inspiración en el *Dictionnaire Universel François et latin* de Trévoux (1704), conoció solo una edición en su siglo, y era —como denota la profusión de aclaraciones y ejemplos— una obra eminentemente didáctica.

La lexicografía bilingüe también se hacía eco de las innovaciones de las publicaciones académicas, en este caso, tanto de la Academia Francesa, como de la más reciente Academia Española. El capítulo IV de esta investigación estudia el ejemplo más claro de esta influencia en los diccionarios bilingües del siglo XVIII, el *Nouveau dictionnaire espagnol-françois et latin* de Pierre de Séjournant (1759), obra que «sigue la estela de la de Sobrino, al menos en cuanto al éxito se refiere, y a la influencia que

ejerció en lexicógrafos posteriores» (pág. 287). El mencionado éxito explica que el *Nouveau dictionnaire* conociera numerosas ediciones durante la segunda mitad del siglo, la mayoría —a excepción de aparecida en 1789-1790— muy similares a la primera. La obra de Séjournant, publicada a mediados de siglo, supone un punto de inflexión entre la lexicografía de la primera y la de la segunda mitad del XVIII. Como novedades destacan, por un lado, la eliminación de todo lo innecesario, consiguiendo una macroestructura bastante amplia y una microestructura rica en ejemplos, acepciones y explicaciones, y por otro, el deseo de uniformidad en la estructuración de los artículos.

En el capítulo V se estudia el *Alfabeto francés-español* de Esteban de Terreros (1793), cuatro volúmenes publicados en Madrid por la Viuda de Ibarra —el último por Benito Caro— y dedicados al Conde de Floridablanca. No obstante, su fecha de redacción es muy anterior, 1745-1765. Consecuentemente, si se pretende buscar filiación con las obras académicas, solo se podrán rastrear las huellas del *Diccionario de Autoridades*. Debido a las peculiares vicisitudes de su redacción y publicación¹, será el cuarto volumen el que centre el interés de la investigadora, quien llega a afirmar que «Terreros comparte con [Miguel de] Manuel [y Rodríguez, uno de los bibliotecarios de la mencionada institución] la autoría de este cuarto tomo» (pág. 297). Este último tomo, de autoría compartida, pretendía servir de apéndice y complemento a la parte principal. Esta obra constituye un hito dentro de la labor lexicográfica dieciochesca por su interés en la inclusión de léxico técnico y científico, en un momento en que este tipo de léxico, de, normalmente, tan escasa matriz hispana, comenzaba a ganar importancia a pesar del recelo de las Academias. También es destacable la importancia que sus autores le dieron como herramienta para la traducción de libros, fundamental en un momento en el que —por mucho que la situación estuviera cambiando— el conocimiento de lenguas extranjeras, incluso por parte de la comunidad erudita, seguía siendo muy escaso.

El análisis del *Nouveau Dictionnaire espagnol et françois, françois et espagnol* del lionés Claude Marie Gattel (1790) ocupa el capítulo VI. La autora comienza señalando la carencia de pruebas de los investigadores que proponen el adelanto en un año en la fecha de publicación de este diccionario. Sea como fuere, y debido a lo tardía de la publicación de esta obra, el cotejo se hará —de forma excepcional— con una edición de principios del siglo XIX (1803); edición en la que Gattel introdujo numerosas modificaciones tanto en la macroestructura como en la microestructura. Aunque la disposición material de la mayor parte de los ejemplares es de cuatro volúmenes, también se han localizado y manejado para esta investigación ejemplares encuadernados en tres y en dos volúmenes. Este repertorio, muy conocido en su época, tiene como fuente fundamental el *Nouveau dictionnaire espagnol-françois et latin* de Pierre de Séjournant (1759). El *Nouveau Dictionnaire* de Gattel destaca por la inclusión de nuevos símbolos para la indicación de las diferentes marcas, lo que lo convierte en una obra de fuerte carácter visual. Asimismo, en la dirección español-francés destaca la inclusión de marcas de tipo diafásico; en la dirección contraria, las de especialidad.

El estudio concluye con la presentación de detalladas listas bibliográficas que responden a la forma de proceder fijada en la *Introducción*.

¹ Debido a su pertenencia a la Compañía de Jesús, Terreros y Pando tuvo que exiliarse en 1767, cuando ya estaba redactada la mayor parte de su obra y publicados los dos primeros volúmenes. Murió en la región italiana de Emilia-Romaña, donde había pasado sus últimos años. Tras veinte años de olvido, y gracias a la labor de la Biblioteca de los Reales Estudios de Madrid, que reunió los materiales dispersos del cuarto tomo y lo completó, su obra íntegra, con el apoyo de Floridablanca, vio la luz.

La obra de la Dra. Cazorla Vivas, *Diccionarios y estudio de lenguas modernas en el Siglo de las Luces. Tradición y revolución lexicográfica en el ámbito hispano-francés*, viene a llenar varios huecos dentro de la investigación actual: por un lado, allana el camino para el estudio de la enseñanza de lenguas extranjeras durante la Ilustración y de sus principales herramientas, los diccionarios bilingües hispano-franceses; y por otro, compila muchísima información referida a este tipo de publicaciones. Permite así, pues, como toda buena investigación, que este libro no sea solo un punto de llegada, sino también un punto de partida para futuros trabajos que contarán ya con una sólida base sobre la que construir sus investigaciones.

JAIME PEÑA ARCE
Universidad Complutense de Madrid

RECIBIDO: 13/04/2015
ACEPTADO: 01/10/2015

TORRES MARTÍNEZ, Marta y Cristina CASTILLO MARTÍNEZ (eds.) (2014): *Archivo y Filología: interpretación de la lengua y la literatura a través de los textos*. Jaén: Universidad de Jaén (Colección Innovación Docente), 200 páginas. [ISBN: 978-84-8439-862-2].

El material que reseñamos a continuación es el resultado del Proyecto de Innovación Docente *Archivo y Filología: interpretación de la lengua y de la literatura a través de los textos* (PID_60201214) cuyo fin principal era el de dotar a los alumnos del Grado de Filología Hispánica de la Universidad de Jaén con los conocimientos básicos y necesarios en los primeros pasos del trabajo en los fondos documentales de archivo. Por esto mismo, el contenido de la obra se divide en dos partes: en una primera se incluyen los materiales docentes elaborados por parte del profesorado y, en otra, las investigaciones de los alumnos fruto de este proyecto.

Primeramente y precediendo a los contenidos teóricos del volumen, encontramos la presentación de la obra a cargo de Cristina Castillo Martínez, coeditora de la misma, quien bien afirma que las disciplinas mediante las que nos acercamos al estudio de los documentos archivísticos, aunque partan de perspectivas diferentes, «colaboran para un mejor conocimiento de la historia en el más amplio sentido» (pág. 5), ya que estos textos «se convierten en testigos únicos y privilegiados de la historia, en testigos del devenir de nuestra lengua en sus diferentes estados» (pág. 5). Así, los materiales aquí recogidos tras dos años de trabajo muestran «la efectividad de trabajar directamente con los textos y corroboran la necesidad de asomarnos al pasado a través de sus páginas para seguir recorriendo los caminos de nuestra lengua, lo que, sin duda, nos conducirá a un mejor conocimiento de nuestra cultura» (pág. 6).

Seguidamente, en el primer bloque de contenidos, encontramos los materiales docentes elaborados por especialistas en disciplinas tales como la Historia de la Lengua, la Dialectología Histórica o la Paleografía. Estos materiales se conciben a manera de tutoriales que tras exponer los contenidos teóricos ofrecen ejercicios, ejemplos prácticos, glosarios y test de autoevaluación que permiten al alumnado comprobar si se cumplen o no los objetivos marcados.

En primer lugar encontramos el trabajo de Marta Torres «La Historia de la Lengua Española, clave en la interpretación de los textos» (págs. 9-35). Un tutorial principalmente teórico, ameno y conciso, que nos lleva por las diferentes etapas en que se puede dividir nuestra lengua según su contexto histórico, aportando además todas las características propias de estos estados de evolución. Así, en seis sucintos apartados, vemos la totalidad de contenidos básicos de la materia necesarios para la investigación lingüística basada en fuentes documentales: 1. «El nacimiento del romance» (págs. 9-11), 2. «El español arcaico» (págs. 11-12), 3. «El castellano del siglo XIII: Alfonso X el

Sabio» (págs. 12-14), 4. «Los siglos XIV y XV: la Baja Edad Media» (págs. 14-16), 5. «El español de los Siglos de Oro» (págs. 16-18) y 6. «El español moderno» (págs. XVIII-XX) (págs. 18-21), además del apartado 7. «Referencias bibliográficas» (págs. 21-24). Después de la teoría, en la parte de los anexos encontramos un «Glosario» (pág. 25) que nos aclara los conceptos más destacables del tutorial y otro ilustrados anexo «Textos» (págs. 26-29) que recoge una selección de escritos que muestran las teorías sobre el origen del castellano de los siglos XVIII y XIX. Por último, contamos con un «Test autoevaluación» (págs. 29-32) con 24 preguntas sobre la teoría tratada, seguido por el «Solucionario Test autoevaluación» (págs. 32-35) con las 24 respuestas a las preguntas del «Test».

En segundo lugar encontramos el tutorial de Narciso M. Contreras titulado «La variación lingüística en las fuentes documentales» (págs. 35-103). Este tutorial pretende ilustrar al alumno con los postulados fundamentales sobre dialectología andaluza para permitirle así centrarse con soltura en la revisión de los rasgos de estas hablas en general y del habla de la provincia de Jaén en particular, que es presumible encontrar en los fondos archivísticos. Estos materiales se dividen en tres apartados: «Introducción», que contiene un repaso a las teorías más relevantes sobre la caracterización del dialecto andaluz, «Las hablas andaluzas. Caracterización general», que expone todos los fenómenos que caracterizan dichas hablas y «Bibliografía básica», que contiene «sin pretender ser exhaustiva» (pág. 35) cuatro páginas repletas de grandes títulos que versan sobre el andaluz, sus fenómenos y su historia. De todos ellos, como es deducible, el segundo apartado es el más complejo y extenso. Se tratan los fenómenos fonéticos andaluces de forma pormenorizada y completa, con mapas ilustrativos tomados de Alvar (1996), tablas que tratan las evoluciones tomadas de Penny (2001), los clásicos triángulos vocálicos de Alvar (1955) o Alarcos (1958) y ejemplos de transcripciones fonéticas. A manera de anexo se presentan los materiales que permiten la autoevaluación del alumno, esto es, un test con su solucionario y una recopilación de actividades tomadas de Frago (1993); útiles, pero no confeccionadas *ad hoc* de forma original por parte del autor, que podría haber aprovechado la oportunidad para mostrar fondos archivísticos inéditos.

Por último, contamos en esta primera parte con el tutorial de Santiago Jaén Milla «Fondos documentales y archivos históricos: fuentes para el conocimiento de la lengua española» (págs. 104-120). El autor pretende mostrar «una aproximación al conocimiento y valoración de dos ciencias auxiliares de la Archivística, la Paleografía y la Diplomática» (pág. 104). Desde nuestro punto de vista, aunque la tradición las haya denominado y tratado así, pensamos que la Paleografía y la Diplomática no son ciencias auxiliares ni para la Archivística, ni para la Historia, ni para la Filología, ya que como el mismo autor expone algunas líneas después: «no sólo el archivero tiene que tener conocimientos sobre Paleografía, Diplomática y otras ciencias auxiliares de la Archivística, sino que todo aquel investigador que se acerque a un archivo para trabajar con documentación generada durante la Edad Media y la Edad Moderna debe tener unos mínimos conocimientos de estas disciplinas si pretende estudiar, analizar y extraer conclusiones». A continuación aporta algunas notas teóricas sobre el tratamiento de la Paleografía, que se acompañan con un ejemplario que muestra la evolución de las grafías tomado, señala, del *Manual sobre Paleografía y Diplomática*, fuente al mismo tiempo de los textos y transcripciones que le siguen. En el apartado que trata sobre Diplomática, también nos ofrece el autor un generoso resumen de la estructura documental, esto es, de las partes que se pueden diferenciar dentro del cuerpo del texto

archivístico. Finaliza el tutorial con un ejercicio de práctica en el que se ofrece el facsímil del fondo archivístico, la transcripción y un texto coloreado según las partes documentales diferenciadas en el mismo. De nuevo, echamos en falta la incorporación y el trabajo sobre un fondo archivístico inédito, ya que este ejercicio está tomado de Pérez Cabrera y de Bordóns Alba (1995). Con todo, incidimos en la importancia de este tutorial ya que con su inclusión en esta obra se señala la necesidad de formación que hay en las aulas de Filología: solo con el conocimiento de estas ciencias, para nosotros capitales y no auxiliares, se puede ir directamente a las fuentes, ejerciendo así la principal labor de la investigación filológica.

En la segunda parte del monográfico se encuentran los artículos de investigación derivados de este Proyecto. El primero de ellos, «La investigación y el acceso a los archivos» de Ana Belén Gómez Fernández (págs. 122-125), nos transmite las dificultades de los investigadores que estudian las etapas más recientes de nuestra historia. El principal problema radica, según la autora, en la falta de

una ley de archivos que garantice los derechos establecidos en la Constitución española como el «derecho a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica» (20.1) o el «acceso a los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de delitos y la intimidad de las personas» (10.5) (pág. 122).

Lo que reiteramos desde aquí, ya que no son pocas las trabas y dificultades que pueden encontrar los investigadores a la hora de acceder a los documentos custodiados en los fondos de los archivos.

El segundo de los artículos corre a cargo de Jesús Cortés Buendía y se titula «Hacia la edición de un pliego suelto poético del XVIII» (págs. 126-139). Contiene parte de la investigación llevada a cabo para la edición de un fondo inédito de la BNE, el R/26596, el pliego de cordel que contiene la «Veríssima relación, donde se declara, cómo un hombre principal se casó con su hija sin saber que lo era, hasta que pasados tres años se conocieron». Este interesante trabajo nos acerca a las tareas propias de la Edición de textos al tiempo que nos muestra las principales características de las relaciones de sucesos: sus autores, su contenido, la época en que nacen... En definitiva, un gran trabajo de edición que incluye la descripción codicológica del manuscrito, los criterios de edición seguidos e incluso algunas apreciaciones sobre las notas a pie de página. Como magnífico colofón, se incluye la edición del pliego, con numeración de versos y notas al pie.

En su artículo «Léxico dialectal en un inventario de bienes jiennense» (págs. 140-178), la autora Lourdes García Cátedra nos muestra una investigación de corte lexicológico basada en la edición de fuentes documentales, concretamente en un inventario de bienes localizado en la provincia de Jaén. Tras explicar la rigurosa metodología seguida, incluye los frutos de su trabajo; por un lado la edición del documento según las normas propuestas por CHARTA, por otro la organización onomasiológica del léxico espulgado en dieciséis tablas clasificatorias a las que sigue un glosario con las fichas de algunas de estas voces. En ellas se incluyen datos tales como variantes gráficas, primeras documentaciones lexicográficas, y ejemplos contextualizados del inventario de bienes que edita.

Continuando esta misma línea de investigación, contamos con la aportación de María Soledad Padilla Herrada titulada «Nombres de tejidos en una carta de dote jiennense del siglo XIX» (págs. 179-194). En este trabajo, la autora también nos muestra sus

investigaciones en cuanto a léxico histórico se refiere, pero, esta vez, se centra en una parcela tan concreta e interesante como es el estudio de los nombres de tejidos. Primero hace una presentación crítica de la dote que edita, para seguir con la clasificación onomasiológica de las voces espulgadas y concluir con un glosario en el que se incluyen las fichas de los términos relativos a tejidos y telas.

Por último se incluye el artículo de Ana María Romera Manzanares cuyo título es «Los documentos de archivo para la toponimia y la historia local» (págs. 195-200). En este trabajo, la autora pone de manifiesto la importancia y necesidad de recurrir a las fuentes primarias a la hora de reconstruir el pasado y la toponimia de nuestros pueblos. Nos enfrentamos en estas páginas a la tarea de separar la etimología popular de los términos toponímicos de la historia documental de los mismos.

Para concluir, queremos destacar los aspectos que a nuestro parecer son los más importantes de la obra. El monográfico *Archivo y Filología: interpretación de la lengua y la literatura a través de los textos*, publicado en práctico formato digital, muestra tanto aspectos teóricos como prácticos que hemos de conocer y tener en cuenta antes de sumergirnos por primera vez en los fondos de un archivo, sea cual sea el motivo que nos mueva a ello. Podemos decir que este equipo de docentes, con su gran esfuerzo y dedicación, ha conseguido con las páginas de los tutoriales descritos, las horas de clase impartidas, las visitas a los fondos, las tutorías y horas de trabajo extra, que los alumnos se acerquen a las verdaderas tareas del filólogo saliendo de las aulas y dando unos valiosos primeros pasos, presentados como artículos en la segunda parte del monográfico, en este largo camino de la verdadera filología.

ANA M.^a ROMERA MANZANARES
Universidad de Sevilla

RECIBIDO: 06/07/2015
ACEPTADO: 01/10/2015

VÁZQUEZ BALONGA, Delfina (2014): *Archivo Municipal de Arganda del Rey (Madrid). Edición y estudio*. Alcalá: Universidad de Alcalá (*Textos para la historia del español VIII*), 180 páginas [ISBN: 978-84-16133-12-3].

El libro que reseñamos se divide en cuatro partes, dos preliminares, en las que se presenta el volumen, y otras dos centrales, en las que Delfina Vázquez presta atención a una selección de documentos, extraídos del Archivo Municipal de Arganda del Rey (Madrid) y adscritos a los Siglos de Oro, a fin de analizar y valorar, fundamentalmente, sus peculiaridades lingüísticas.

En primer lugar, encontramos una presentación a cargo de Julio Cerdá Díaz, Director del Archivo de la Ciudad Ayuntamiento de Arganda del Rey, quien afirma que «los documentos no dejan de ser los sedimentos de una realidad que solo pueden volver a tener voz cuando son estudiados, analizados e interpretados por el investigador» (pág. 7). Además, Cerdá pone de manifiesto el acierto de la autora al seleccionar los textos objeto de estudio, pues «les vuelve a dar vida cuando desglosa cada párrafo, cada frase o cada palabra que considera significativa del lenguaje imperante en la Arganda de los siglos XVI y XVII» (pág. 7).

A continuación, sigue un prólogo firmado por Pedro Sánchez-Prieto Borja, Director de la colección a la que pertenece el presente volumen, *Textos para la historia del español*, impulsada por el Grupo de Investigación de Textos para la Historia del Español (GITHE) de la Universidad de Alcalá y formada ya por nueve volúmenes¹, que «nació de la idea de que la enseñanza universitaria no podía limitarse a la transmisión del conocimiento alcanzado en una determinada materia, la historia de la lengua española, sino que debía ampliarse al inventariado, examen y estudio de las fuentes, así como a la edición de las mismas» (pág. 9). Precisamente, en lo que respecta a la edición, Sánchez-Prieto recuerda el triple acercamiento —facsimilar paleográfico y crítico— que se lleva a cabo en esta colección a fin de que «las piezas puedan considerarse en su aspecto diplomático, paleográfico, histórico y, muy en particular, lingüístico» (pág. 10).

¹ *Reproducción facsímil, transcripción paleográfica, presentación crítica y comentario lingüístico de documentos medievales y de los siglos XVI y XVII* (1991) de Pedro Sánchez-Prieto Borja (vol. I); *Archivo Municipal de Guadalajara* (1995) de Pedro Sánchez-Prieto Borja (dir.) (vol. II); *Archivo Municipal de Alcalá de Henares. División histórica* (1991) de Florentino Paredes García (vol. III); *Archivo Regional de la Comunidad de Madrid* (1991) de Pedro Sánchez-Prieto Borja y Ana Flores Ramírez (vol. IV); *Archivo Municipal de Daganzo* (2010) de Florentino Paredes García (dir.) (vol. V); *Archivo Histórico Provincial de Guadalajara* (2011) de Rocío Díaz Martínez (vol. VI); *Archivo Histórico Provincial de Málaga* (2012) de Inés Carrasco Cantos y Pilar Carrasco Cantos (dirs.) (vol. VII); *Archivo Municipal de Arganda del Rey (Madrid)* (2014) de Delfina Vázquez Balonga (vol. VIII) y *Documentos medievales de Miranda de Ebro* (2014) de María de las Nieves Sánchez González de Herrero (dir.) (vol. IX).

Tras los preliminares, Delfina Vázquez presenta dos capítulos, ejes centrales del libro, que recogen el estudio de los documentos analizados y las propias fuentes, respectivamente.

El primer capítulo, «Estudio de los documentos del Archivo Municipal de Arganda del Rey (siglos XVI-XVII)» (págs. 13-44), consta de cinco apartados: (i) «Introducción» (págs. 13-14), (ii) «El Archivo de Arganda y los documentos» (págs. 14-15), (iii) «La lengua de los documentos» (págs. 15-42), (vi) «Conclusiones» (pág. 42) y (v) «Referencias bibliográficas» (págs. 42-44). En la «Introducción», la investigadora afirma que su selección se basa en la variedad, tanto cronológica —de 1500 a 1700— como documental —fondo notarial—. Además, al igual que Sánchez-Prieto en su prólogo, Vázquez explica que parte de una triple presentación de los documentos (paleográfica, crítica y facsímil) y que la edición se basa en los criterios formulados por la red internacional CHARTA². En el apartado concerniente al «Archivo de Arganda y los documentos», de un lado, la autora destaca la facilidad en el acceso de los documentos debido a la ágil página web de la institución³ y a la colaboración del archivero, Julio Cerdá; de otro lado, se listan cronológicamente los 17 documentos objeto de estudio: «Sentencia de los guardas del despoblado de Vilchez» (1579), «Memorial del regidor de Arganda para que se juzgue la desobediencia de un mozo» (1581), «Memorial de los vecinos de Arganda acerca de la leña y los pastos de la ribera del Jarama» (1584), «Poder que otorga Alberto de Contreras para asuntos de trigo y cebada» (1603), «Solicitud de los propietarios de huertas para que les den permiso para regar los miércoles y los sábados y sentencia posterior» (1605), «Testamento de Juan Blanco el viejo» (1607), «Codicilo de María Herranz» (1677), «Bienes de los hijos de Custodio Sanz» (1677), «Dote de Ana Mejorada» (1687), «Junta de parientes de María del Olmo» (1688), «Venta a Cristóbal de Rivadeneira de un majuelo de viña» (1688), «Bienes de Cristóbal Sanz» (1688), «Testamento de Blas de Orejón» (1690), «Tutela de Josep Milano» (1690), «Bienes de Jerónimo García» (1691), «Trueque y cambio de Francisco del Olmo y María Sardinero» (1691) y «Escritura para dorar el retablo de Nuestra Señora de la Soledad» (1691).

Seguidamente, Vázquez se ocupa de caracterizar «La lengua de los documentos», atendiendo a los planos gráfico, fónico, morfológico-sintáctico y léxico.

En lo que respecta al plano gráfico, la autora constata que en los documentos manejados predomina la letra humanística, de índole cursiva y bastarda. Además, señala otros aspectos de interés como la inestabilidad en la relación entre grafía y pronunciación, la existencia de usos ortográficos arcaizantes (*Alphonso*, *Matheo*, *Joseph*, etc.), así como ciertos errores de escritura (*ajo de perdiz* por *ojo de perdiz*, *anusdéis* por *Agnus Dei*, *admoneda* por *almoneda* o *Donisio* por *Dionisio*, entre otros). En cuanto a este plano, la investigadora concluye que «la caracterización fonética de los documentos estudiados cumple las expectativas del castellano de los siglos XVI y XVII» (pág. 19). En efecto, se observan características como la inestabilidad de las vocales átonas (*difinitiva*, *sepoltura*, *disposieron*, etc.), la confluencia vocálica (*d'esta*, *qu'estando*, etc.), la indistinción de las grafías *b/v* (*revocando/reboco*), *j/g/x* (*regidor/rexidor*, *dixo/dije*), *s/ss* (*esposa/espossa*), *z/c/ç* (*censo/zensar*) y *h/Ø* (*hacer/acer*) o la alternancia entre la simplificación o el mantenimiento de los grupos cultos (*efeto*, *insinias* u *otubre* frente a *escriptura* o *fructos*), entre otras.

² <http://www.charta.es/>

³ <http://archivo.ayto-arganda.es/>

En el nivel morfológico se destaca, de un lado, el comportamiento nominal — vacilación en el número (*maravedis/maravedies*), la negación mediante *nadie* y *ningún* frente a los medievales *cosa alguna/persona alguna* o las muestras de leísmo (*se le doy [el poder]* o *se le vendo [el majuelo]*) y laísmo (*en lo que la ha tocado* o *dándola el alimento*)— y, de otro, el verbal —centrado, fundamentalmente, en los usos del verbo *haber*, a saber, la presencia del pasado *hubiere*, del futuro con valor de probabilidad (*habrá ocho días poco más o menos*), del valor de posesión (*quien su causa ubiere*), como auxiliar de formas compuestas del pretérito (*se han combenido*, *lo habían sido*) o «como equivalente al actual hacer en la expresión de tiempo transcurrido: *habrá ocho días*» (pág. 21)—. En la sintaxis se atiende tanto al sintagma nominal y preposicional — presencia del neutro de materia (*y la peana de Nuestra Señora ha de ser de plata barnizado dos veces*), concordancia invariable de los gentilicios en *-es* (*viña aragonés*), ausencia de la preposición *de* (*una montera paño de Segobia*, *Diego el castillo*) o restos de la estructura medieval artículo + posesivo + nombre (*los suyos ganados*, *la dicha su madre*)—, como al predicado —donde se presta atención, entre otros aspectos, a la expresión de la impersonalidad, mediante la pasiva con *se* (*se paguen los derechos*), la tercera persona del plural (*me digan una misa*) y, con escasa presencia, la pasiva perifrástica (*el matrimonio sea disuelto*); así como a los nexos subordinados empleados en los documentos (los concesivos *aunque* y *no embargante*, el temporal *como*, la forma relativa *do*, el final *para* + infinitivo/*para que* o el consecutivo *de manera que/por manera que*), donde la autora observa la habitual ausencia de *que* (*pedimos mande se guarde*, *disposieron deva dar*, *consienten se despache*)—.

Finalmente, Vázquez se ocupa del plano léxico con gran detenimiento (págs. 24-42), pues los documentos analizados albergan un rico y variado vocabulario. Se establece una clasificación en cuatro ámbitos: agricultura, vida cotidiana, esfera religiosa y jurídica, y artística. En lo que respecta a la agricultura, Arganda se caracteriza por el cultivo de la viña, el olivo o el cáñamo, tal como se refleja en los documentos mediante voces como *cepa*, *viña*, *majuelo*, *olibo*, *oliba*, *olibar*, *tierra cañamar*, *cepa erial*, *era emprendrada*, etc. También se alude a las unidades de medida (*arrobas*, *celemines*, *fanegas*), los frutos de la cosecha (*trigo*, *cevaba*, *cañamón*, *centeno*), animales de carga (*yegua*, *macho de labor*, *mula* o *pollina*), así como al instrumental de trabajo (*rastrillos*, *palo*, *piqueta*, *açadones*, *hoz de podar* o *escriño*) y los términos legales relacionados con el régimen legal del agricultor y documentados, por tanto, en las fuentes manejadas (*capellanía*, *aniversario*, *vínculo*, *emphiteosis*, *por horro*, etc.). En el caso del léxico relativo a la vida cotidiana, el más abundante en los documentos, Vázquez distingue cinco ámbitos: cocina (*caldero*, *caço*, *sartén*, *llares*, *trébedes*, *bedriado*, etc.), objetos domésticos generales (*tinajas*, *cubillo*, *esportón*, *torno*, *tendal*, *costal*, etc.), ropa de cama (*delantera*, *pañó de cama*, *frazada*, *colcha*, etc.), ropa y complementos personales (*calçones*, *ferreruelo*, *jubón*, *calceta*, *toca*, *montera*, etc.), y telas (*cambray*, *lino*, *cáñamo*, *pañó*, *tafetán*, *raso*, etc.). En cuanto al vocabulario religioso y jurídico, la autora destaca la abundante presencia de fórmulas fijadas y repetidas en los documentos analizados (por ejemplo, la frase de inicio *En el nombre de Dios, amén*), así como ítems referidos al ámbito de los oficios religiosos (*responso*, *salve*, *misa rezada* y *cantada*, *misa de cabo de año*, etc.) y a la esfera jurídica (*otorgante*, *tutor*, *fiador*, *curador*, *albacea*, *rompimiento de sepultura*, *universales herederos*, etc.). Por último, recopila términos relativos al ámbito artístico, extraídos principalmente de la «Escritura para dorar el retablo de Nuestra Señora de la Soledad» (*dorar*, *maestro dorador de mate*, *oro limpio*, *moldura*, *capitel*, *bassa*, *jaspe*, *postigos*, *friso*, etc.).

Además, a fin de completar el plano léxico, la investigadora lleva a cabo un estudio onomástico centrado en la toponimia y en la antroponimia. En lo que respecta a los topónimos, distingue entre mayores («aquellos que designan ciudades o pueblos», pág. 34, como *Madrid, Velilla, Alcalá, Rivas, Vilches, Villa del Campo*, etc.) y menores («relativos a parajes», pág. 35, como *Torrebermeja, Aldeavieja, Cuesta Morena, el Castillejo, vereda de la Procesión*, etc.). Los antropónimos los divide en nombres de pila —de origen hebreo (*Juan, Bartolomé, Bernabé, María, Ana, Isabel*, etc.), latino (*Pedro, Antonio, Pascual, Úrsula*, etc.), griego (*Cristóbal, Andrés, Lucas, Catalina, Polonia*, etc.) o germánico (*Bernardo, Alonso, Alfonso*)— y apellidos —patronímicos (*Sanz, de Pablo, Sancho, Roldán, García*, etc.), de nombre de lugar (*Mejorada, Sepúlveda, Cazorla, Jaén, Madrid*, etc.), adjetivos o apodos (*Blanco, Orejón, Moreno, Gordo, Rubio*, etc.), profesiones, cargos o modos de vida (*Ballestero, Majolero, Sacristán, Vacas*, etc.) y naturaleza (*Olmo, Valles, Rincón, Vega*, etc.)—.

En definitiva, nos encontramos ante un volumen que, al igual que los demás que integran la serie *Textos para la historia del español*, pone de manifiesto la vital importancia de descubrir, editar, analizar y valorar las muestras de lengua que nos ofrecen los documentos que permanecen en los archivos, fuente esencial de conocimiento y cultura.

Sin duda, el estudio de los 17 documentos analizados, adscritos a distintas tipologías de índole notarial (memorial, testamento, inventario de bienes, dote, sentencia, poder e incluso una escritura para dorar el retablo de Nuestra Señora de la Soledad) y datados a lo largo de los siglos XVI y XVII, muestra no solo el estado de la lengua presente en las fuentes, en general, sino la variación diatópica latente, en particular. De hecho, la propia autora afirma que los datos lingüísticos aducidos en su análisis, «permitirán delimitar mejor el castellano de la época y de esta variedad geográfica, influida por Madrid en su momento de auge histórico» (pág. 42). Además, atendiendo especialmente al nivel léxico, la presente investigación se alza como una vía de enriquecimiento para la historia del léxico al localizar, datar y definir una serie de ítems relativos, fundamentalmente, al rico ámbito de la vida cotidiana.

MARTA TORRES MARTÍNEZ
Universidad de Jaén

RECIBIDO: 06/07/2015
ACEPTADO: 01/10/2015